

INDICE

Tabla de contenido

OFERTA TÉCNICA SOBRE A	SP
Presentación de Credenciales u Ofertas Técnicas (Sobre A)	SP
DOCUMENTACIÓN LEGAL	SP
Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042)	1
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F 034)	2-3
Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE)	4-5
Copia de la Cédula del Representante de la empresa	6
Registro Mercantil vigente	7
Declaración Jurada.....	8
Acta de Asamblea actualizada y Nómina de Accionistas.....	9-24
Certificación de MIPYME.....	25
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA	SP
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	26
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	27
Cartas de referencias: Comerciales (mínimo 1) y Bancarias (mínimo 1)	28-31
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	SP
Documentación Técnica	SP
Formulario de experiencia como contratista (SNCC.D.049)	32-33
Formulario de experiencia como contratista (SNCC.D.049) (ANEXOS).....	34-67
Currículo del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045)	68-77
Carta de Aceptación del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045)	78-79
Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)	80-87
Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)	88-90
Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036)	91-113
Cronograma de Ejecución de Obra.....	114-121

Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044).....	122-123
Formulario de visita e inspección técnica de levantamiento in situ.....	124
Certificación de Recepción de Obra.....	125
OFERTA ECONÓMICA SOBRE B.....	SP
Formulario de Oferta Económica LOTE 1(SNCC.F.033)	126
Formulario de Oferta Económica LOTE 2 (SNCC.F.033)	127
Formulario de Oferta Económica LOTE 3 (SNCC.F.033)	128
Formulario de Oferta Económica LOTE 4 (SNCC.F.033)	129
Oferta Económica LOTE 1	SP
Presupuesto y Análisis de Costos Unitarios LOTE 1	130-138
Oferta Económica LOTE 2	SP
Presupuesto y Análisis de Costos Unitarios LOTE 2	139-146
Oferta Económica LOTE 3	SP
Presupuesto y Análisis de Costos Unitarios LOTE 3	147-155
Oferta Económica LOTE 4	SP
Presupuesto y Análisis de Costos Unitarios LOTE 4	156-177
Cotizaciones Materiales Ferreteros y Hormigones Industriales	178-191
Garantía de Seriedad de la Oferta.....	192
Flujograma De Caja Para La Ejecución (LOTE 1)	193-194
Flujograma De Caja Para La Ejecución (LOTE 2)	195-196
Flujograma De Caja Para La Ejecución (LOTE 3)	197-198
Flujograma De Caja Para La Ejecución (LOTE 4)	199-200



Ministerio de Hacienda

18 de enero de 2023

Dirección General de Contrataciones Públicas

Página 2 de 2

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, **AYUNTAMIENTO AMHMR-CCC-CP- 2023-0001**, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos.
- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:
 1. **ITEM O LOTE NO. 1, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR, EN EL SECTOR LA JAGUA.**
 2. **1. ITEM O LOTE NO. 2, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR, EN EL SECTOR LA CEIBA.**
 3. **ITEM O LOTE NO. 4, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR, EN EL SECTOR LA FRANJA.**
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Carmelo Monegro Sosa en calidad de **Oferente**

debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **COMOSO**

CONSTRUCTORA, S.R.L..

Nombre y Firma _____



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY

AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

Fecha: 18/01/2023

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 1-32-27191-2
4. RPE del Oferente: 95629
5. Domicilio legal del Oferente: C/5ta, No. 23-B, Edificio Guzmán, 3er Nivel, Suite No. 23, San Pedro de Macorís, Provincia S.P.M, Rep. Dom.
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Carmelo Monegro Sosa Dirección: C/5ta, No. 23-B, Edificio Guzmán, 3er Nivel, Suite No. 23, San Pedro de Macorís, Provincia S.P.M, Rep. Dom. Números de teléfono y fax: 829-462-2316 y 809-817-0313 Dirección de correo electrónico: comosoconstructora@gmail.com


REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

023-0146289-7

LUGAR DE NACIMIENTO: **SANTO DOMINGO, R.D.**

FECHA DE NACIMIENTO: **11 NOVIEMBRE 1987**

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE: **O+** ESTADO CIVIL: **CASADO**

OCUPACIÓN: **INGENIERO CIVIL**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **11 NOVIEMBRE 2024**



CARMELO
MONEGRO SOSA

CEDULA ANT. **000000-000**

COLEGIO ELECTORAL **0177**

UBICACION DEL COLEGIO
ESTADIO TETELO VARGAS
RESTAURACION
CARRETERA MELLA KM.11/2

DIRECCION DE RESIDENCIA
SEPTIMA Casa 16
SECTOR **ORTIZ**
MUNICIPIO **SAN PEDRO DE MACORIS**




023-0146289-7
REGISTRO DE NACIMIENTO
001-03-2002-01-00016676
CODIGO POSTAL
21007

V07839548



DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ
PRESIDENTE JCE

IDDOM023014628<976<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

8711119M2411118DOM<<<<<<<<<<<<<<<<1

MONEGRO<SOSA<<CARMELO<<<<<<<<<<<<<<<<





**DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
DECLARACIÓN
PERSONAS JURÍDICAS
- RPE- 95629-**




Quien suscribe, Señor (a) **CARMELO MONEGRO SOSA**, de Nacionalidad **DOMINICANA**, Mayor de Edad, Estado Civil **CASADO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. **023-0146289-7**, actuando en nombre de **COMOSO CONSTRUCTORA, SRL**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **132-27191-2**, con domicilio en **CALLE 5TA, LAS CAOBAS, APTO. 23-B, SAN PEDRO DE MACORÍS, REP. DOM.;**

Declaro lo siguiente:

1. Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de **HATO MAYOR DEL REY**, a los **DIECIOCHO (18)** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTITRES (2023)**.

Declarante



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Constancia de inscripción

RPE: 95629

Fecha de registro: 8/4/2021

Razón social: Comoso Constructora, SRL

Género: Masculino

Certificación MIPYME: Sí

Clasificación empresa: Micro Empresa

Ocupación:

Domicilio: Calle Quinta, 23, Las Caobas

21000 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Mabel Lora Norberto

Fecha actualización: 23/6/2021

No. Documento: 132271912 - RNC

Provee: Bienes, Servicios, Consultoría

Registro de beneficiario: No

Estado: Activo

Motivo:



Observaciones:

Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
11100000	Minerales, minerales metálicos y metales
11110000	Tierra y piedra
30100000	Componentes estructurales y formas básicas
30110000	Hormigón, cemento y yeso
30130000	Productos de construcción estructurales
30140000	Aislamiento
30150000	Materiales para acabado de exteriores
30160000	Materiales de acabado de interiores
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería



Portal Transaccional - 17/01/2023 10:47:01 p.m.

COMOSO CONSTRUCTORA, SRL

RNC: 132-27191-2

Registro Mercantil 3216SPM

Capital Social: RD\$ 100,000.00

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD **“COMOSO CONSTRUCTORA, SRL”**

En la Ciudad de San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís, de la Republica Dominicana, siendo las nueve horas (9:00 A.M) de la mañana, del día dieciocho (18) del mes de Marzo del año dos mil veinte uno (2021), se reunieron los socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada “**COMOSO CONSTRUCTORA, SRL**” de conformidad con los Estatutos Sociales en junta General Extraordinaria, los señores **ALICIA MERCEDES SOTO DE MONEGRO Y CARMELO MONEGRO SOSA**, en su domicilio social, sitio en la ciudad de San Pedro Macorís, a los fines siguientes:

De conformidad con lo dispuesto por la ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y por los presentes Estatutos se extendió la lista de asistencia de los socios concurrentes que contiene el número de cuotas sociales de cada uno, la cual fue firmada por todos los presentes o representados y puesta a disposición de todos.

Se designa como Gerente de la sección al señor **CARMELO MONEGRO SOSA**, se comprobó según la lista de asistencia de la totalidad de las cuotas que constituye el capital social estaban representadas y establecido así el quórum legal y estatutario declararon abierta la sección y se dio lectura al orden del día que dice así:

1- Conocer la validez de la junta para sesionar como Junta General Extraordinaria.

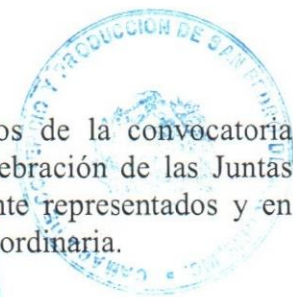
2- Autorizar al señor **CARMELO MONEGRO SOSA**, Cédula de Identidad No. **023-0146289-7**, a representar la sociedad con potestad para tomar préstamos con garantía prendaria, hipotecario, apertura y manejar cuentas bancarias corrientes y poder para firmar los cheques en representación de la misma, por ante **BANCO**.

3- Tema libre

Los textos de las resoluciones aprobadas son las siguientes

PRIMERA RESOLUCIÓN:

TOMAR ACTA Y DAR, constancia que los requisitos y plazos de la convocatoria exigidos en los Estatutos Sociales han sido cumplidos para la celebración de las Juntas Generales por encontrarse todos los socios presentes o debidamente representados y en consecuencia **DECLARAR** la validez de la Asamblea General Extraordinaria.



Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCION:

Se autoriza al Señor **CARMELO MONEGRO SOSA** Cédula de Identidad No. **023-0146289-7**, a representar la sociedad con potestad para tomar préstamos con garantía prendaria, hipotecario, apertura y manejar cuentas bancarias corrientes y poder para firmar los cheques en representación de la misma, por ante **BANCO**.

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Y no habiendo asuntos más que tratar, siendo las once (11:00 A.M) horas de la mañana, fue clausurada la presente sesión, en el lugar y fecha arriba indicados, de la cual se levantó la presente acta, que una vez leída y aprobada por los socios presentes o representados, fue firmada por ellos

CERTIFICO:

CARMELO MONEGRO SOSA
Socio-Gerente

ALICIA MERCEDES SOTO DE MONEGRO
Socio

ORIGINAL

FECHA: 21/04/21 HORA: 4:13 p. m.
NO. EXP.: 10758 R. M.: 3216SPM
LIBRO: 100 FOLIO: 144
VALOR: RD\$200.00
DOC.: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
NUM.: 32618RD



COMOSO CONSTRUCTORA, SRL

RNC: 132-27191-2

Registro Mercantil 3216SPM

Capital Social: RD\$ 100,000.00



NOMINA DE SOCIOS

NOMINA DE PRESENCIA DE LOS SOCIOS PRESENTES EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD "COMOSO CONSTRUCTORA, SRL," CELEBRADA EN FECHA 18 DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE UNO (2021).

SOCIOS

CUOTAS SOCIALES

VOTOS

01.- Sr. CARMELO MONEGRO SOSA, Dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0146289-7, con domicilio y residencia en la Calle QUINTA, NO. 23, LAS CAOBAS, de esta ciudad de SAN PEDRO DE MACORIS.

02.- Sra. ALICIA MERCEDES SOTO DE MONEGRO, Dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2117888-8, con domicilio y residencia en la calle QUINTA, NO. 23, LAS CAOBAS, de esta ciudad de SAN PEDRO DE MACORIS.

70	70
30	30

TOTALES

Total Socios.....02
Total cuotas Sociales.....100
Total de Votos.....100

100

100

CERTIFICO:



[Signature]
CARMELO MONEGRO SOSA
Socio-Gerente

Alicia Soto de Monegro
ALICIA MERCEDES SOTO DE MONEGRO
Socio-Gerente



ORIGINAL

FECHA: 21/04/21 HORA: 4:13 p. m.
NO. EXP.: 10758 R. M.: 3216SPM
LIBRO: 100 FOLIO: 144
VALOR: RDS200.00
DOC.: NOMINA DE PRESENCIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
NUM.: 32619RD



[Signature]



COMOSO CONSTRUCTORA, S. R. L.

ESTATUTOS SOCIALES



En la ciudad de SAN PEDRO DE MACORIS, provincia San Pedro de Macorís, de la República Dominicana, los Señores: **01.-** Sr.(a) ALICIA MERCEDES SOTO DE MONEGRO, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2117888-8, con domicilio y residencia en la Calle QUINTA, No. 23, Sector LAS CAOBAS, de esta ciudad de SAN PEDRO DE MACORIS; **02.-** Sr.(a) CARMELO MONEGRO SOSA, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0146289-7, con domicilio y residencia en la Calle QUINTA, No. 23, Sector LAS CAOBAS, de esta ciudad de SAN PEDRO DE MACORIS; HAN CONVENIDO fundar y constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual consienten en aprobar y suscribir los siguientes Estatutos Sociales:

TITULO PRIMERO:

DENOMINACION SOCIAL-DOMICILIO-OBJETO-DURACION

ARTICULO 1.- DENOMINACION SOCIAL. Bajo la denominación social "COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L", se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se rige por las disposiciones de la Ley 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones y por los presentes estatutos.

ARTICULO 2.- TIPO SOCIAL. La sociedad se encuentra organizada como Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, para lo cual se suscriben los presentes estatutos a que están sometidos los propietarios de las cuotas sociales.

ARTICULO 3.- DOMICILIO. El domicilio de la sociedad se establece en CALLE QUINTA No. 23, Sector LAS CAOBAS, de esta ciudad de SAN PEDRO DE MACORIS, provincia San Pedro de Macorís, de la República Dominicana, pudiendo ser trasladado a otro lugar dentro de la República Dominicana; también podrá establecer sucursales y dependencias en cualquier localidad del país, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la sociedad.

ARTICULO 4.- OBJETO. La sociedad tiene como objeto social principal EMPRESA DEDICADA AL SERVICIO DEL SECTOR CONSTRUCCION EN GENERAL, ASI COMO TAMBIEN LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MATERIALES Y PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION, TODO ESTO REFIRIENDOSE AL SECTOR PUBLICO COMO TAMBIEN PRIVADO, así como toda clase de actividad relacionada con el objeto principal y de lícito comercio. Como consecuencia de los objetos antes indicados y sin que su enumeración pueda ser considerada como limitativa, la sociedad puede ejercer todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto antes mencionado o que fueran de naturaleza tal que favorezcan y faciliten el desarrollo del objeto social.

ARTICULO 5.- DURACION. La duración de la sociedad es por tiempo ilimitado. Solo podrá disolverse por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria convocada por los socios que representen cuando menos el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social.



TITULO SEGUNDO:

DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y DE LAS CUOTAS SOCIALES

ARTICULO 6.- CAPITAL SOCIAL. El capital social de la empresa se fija en una suma de CIEN MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$100,000.00) dividido en CIEN (100) cuotas sociales con un valor nominal de MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000.00) cada una, las cuales se encuentran enteramente pagadas. Los socios declaran que al momento de la suscripción de los presentes estatutos sociales, las cuotas sociales están divididas de la siguiente manera:

CAPITAL SOCIAL: RD\$100,000.00

Socios

Número de Cuotas Sociales Valor Pagado

01.- Sr.(a) ALICIA

MERCEDES SOTO DE

MONEGRO , Dominicano(a),

mayor de edad, titular de la

Cédula de Identidad y

Electoral No. 402-2117888-8,

con domicilio y residencia en

la Calle QUINTA, No. 23,

Sector LAS CAOBAS, de esta

ciudad de SAN PEDRO DE

MACORIS;

30

RD\$30,000.00

02.- Sr.(a) CARMELO

MONEGRO SOSA,

Dominicano(a), mayor de

edad, titular de la Cédula de

Identidad y Electoral No. 023-

0146289-7, con domicilio y

residencia en la Calle

QUINTA, No. 23, Sector LAS

CAOBAS, de esta ciudad de

SAN PEDRO DE MACORIS;

70

RD\$70,000.00

Totales:

100

RD\$100,000.00



ARTICULO 7.- DERECHO CUOTAS. Cada cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, así como de los activos en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 8.- FORMA CUOTAS. Las cuotas se dividirán en partes iguales e indivisibles, las cuales estarán representadas por un certificado de cuotas no negociable, el cual indicará el número de certificado, nombre del titular, la cantidad de cuotas que posee, el valor nominal de las cuotas, el capital social de la sociedad y al fecha de emisión del mismo. El certificado de cuotas será emitido por el Gerente de la Sociedad, el cual deberá conservar en el domicilio de la Sociedad un Registro de los certificados de cuotas. Este Registro podrá ser conservado de forma electrónica.

Las cuotas sociales podrán ser cedidas mediante las disposiciones establecidas más adelante.

ARTICULO 9.- TRANSFERENCIAS CUOTAS. Todo socio que desee ceder sus cuotas sociales o parte de ellas a tercero deberá enviar un comunicado por escrito a la sociedad y a los socios, la misma puede ser enviada de manera física o mediante medios electrónicos.

Durante los quince (15) días siguientes a la fecha de la recepción de esa comunicación, cada socio tiene el derecho de manifestar su decisión, de lo contrario el silencio se entenderá como consentimiento.

El gerente de la sociedad deberá convocar a los socios a una Asamblea General Extraordinaria dentro de un periodo no mayor a 8 días contados a partir de la recepción de la comunicación enviada por el socio que desea ceder sus cuotas, en la cual deben estar representadas al menos la mitad más uno de las cuotas sociales.

El certificado transferido será cancelado y depositado en los archivos de la sociedad y sustituido por el expedido a favor del o de los cesionarios.

ARTICULO 10.- SUJECION DE LOS SOCIOS A LOS ESTATUTOS. La suscripción o la adquisición de una o más cuotas presupone por parte de su tenedor, su conformidad de atenerse a las cláusulas estatutarias y a las resoluciones y acuerdos de las Asambleas Generales de Socios y del Gerente, en consonancia con los presentes estatutos.

ARTICULO 11.- LIBRO DE CUOTAS. En el libro de cuotas se hará constancia del nombre, la dirección y el número de cuotas que posee cada titular de cuotas. Las convocatorias a las Asambleas y pagos de dividendos se enviarán a los socios a la dirección que consta en el mencionado libro de cuotas.



ARTICULO 12.- PERDIDA DEL CERTIFICADO DE CUOTAS. En caso de pérdida de certificados de cuotas, el dueño, para obtener la expedición de los certificados sustituyentes, deberá notificar a la sociedad, por acto de alguacil, la pérdida ocurrida, el pedimento de anulación de los certificados perdidos y la expedición de los certificados sustituyentes. El peticionario publicará un extracto de la notificación conteniendo las menciones esenciales, en un periódico de circulación nacional, una vez por semana, durante cuatro (4) semanas consecutivas. Transcurridos diez (10) días de la última publicación, si no hubiere oposición, se expedirá al solicitante un nuevo certificado, mediante la entrega de ejemplares del periódico en que se hubieren hecho las publicaciones, debidamente certificados por el editor. Los certificados perdidos se considerarán nulos. Si hubiere oposición, la sociedad no entregará los certificados sustituyentes hasta que el asunto sea resuelto entre el reclamante y el oponente por sentencia judicial que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.

Los certificados de cuotas sociales que se emitan en el caso de que trata el presente artículo deberán llevar la mención de que sustituyen los extraviados.

ARTICULO 13.- AUMENTO Y REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL. El capital social podrá ser aumentado o reducido por modificación estatutaria y mediante la decisión de una Asamblea General Extraordinaria convocada para estos fines.

ARTICULO 14.- NO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD POR MUERTE U OTRA CAUSA. PROHIBICIONES. La Sociedad no se disolverá por el fallecimiento, la interdicción o quiebra de uno o varios socios. Los herederos, causahabientes o acreedores de un socio no pueden provocar la colocación de sellos sobre los bienes y valores de la Sociedad o pedir su partición o licitación, ni inmiscuirse en su administración. Ellos deberán remitirse, para el ejercicio de sus derechos, a los inventarios sociales y a las deliberaciones de la Asamblea General y decisiones del Gerente.

ARTICULO 15.- LIMITACION PECUNIARIA DE LOS SOCIOS. Los socios no están obligados, aun respecto de los terceros, sino hasta la concurrencia del monto de sus cuotas. Los socios no pueden ser sometidos a ninguna llamada de fondo ni a restitución de interese o dividendos regularmente percibidos.

TITULO TERCERO:

DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 16.- DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quienes tienen que ser persona física y pueden ser o no socios, los mismos ejercerán las funciones establecidas en los presentes estatutos y en la Ley.

DE LAS ASAMBLEAS DE SOCIOS



ARTICULO 17.- DIVISION DE LAS ASAMBLEAS. La Asamblea General de Socios, es el órgano supremo de la sociedad; podrá acordar y ratificar actos u operaciones de estas. Sus resoluciones son obligatorias para todos los socios incluyendo a los disidentes y ausentes.

Las Asambleas Generales se dividen en Ordinaria y Extraordinaria. Se llaman Ordinarias las que sus decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración o a un hecho de interpretación de los Estatutos Sociales. Son extraordinarias las que se refieren a decisiones sobre la modificación de los estatutos.

ARTICULO 18.- FECHA Y LUGAR DE REUNION. La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá dentro de los 120 días del cierre del ejercicio social, de cada año, en el domicilio social de la sociedad, o en otro lugar del territorio nacional siempre que se haya indicado en la convocatoria de la Asamblea.

ARTICULO 19.- CONVOCATORIA. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, serán convocadas con al menos 10 días de antelación mediante una comunicación física o electrónica o por un aviso en un periódico de circulación nacional. Sin embargo, los socios podrán reunirse sin necesidad de convocatoria cuando se encuentren todos presentes o representados.

ARTICULO 20.- QUORUM Y COMPOSICION. La Asamblea General Ordinaria Anual y la Asamblea General Ordinaria deliberarán válidamente con socios que representen por lo menos 51% de las cuotas sociales.

La Asamblea General Extraordinaria estará compuesta por socios que representen cuando menos la mitad más uno del capital social de la Sociedad. Si no reúne el quorum exigido, podrá ser convocada nuevamente una o más veces, pero la Asamblea convocada por segunda o más veces podrá deliberar con los socios presentes, sin importar el número de los votantes. Todos los socios quedarán sometidos a las resoluciones de las asambleas generales, aunque no hayan participado.

ARTICULO 21.- DIRECTIVA Y ORDEN DEL DIA. Las Asambleas Generales estarán presididas por el Gerente de la sociedad, que deberá ser socio de la misma. Si más de un Gerente o ninguno de ellos fuese socio, la Asamblea estará presidida por el socio que represente la mayor cantidad de las cuotas sociales, si uno o más socios posee la misma cantidad de cuotas sociales, será presidida por el socio de mayor edad.

-ORDEN DEL DIA. Todas las Asambleas deberán contener un orden del día que indique cuales son los puntos a tratar. El orden del día será redactado por el Gerente o la persona que preside la asamblea. La Asamblea sólo deliberará sobre las proposiciones que estén contenidas en el orden del día. Sin embargo, el Gerente o la persona que preside la asamblea estarán obligados a incluir en el orden del día toda proposición emanada de un socio que represente el 10% del total de las cuotas sociales siempre que haya sido consignada por escrito y entregada con cinco días de antelación a la Asamblea. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del Orden del Día, deberá ser sometida a votación.



ARTICULO 22.- VOTOS Y APODERADOS DE LOS SOCIOS. Cada cuota da derecho a un voto. Las resoluciones se tomarán por los votos de la mayoría de los socios presentes o debidamente representados. En caso de empate el voto del Gerente de la Asamblea será decisivo si el mismo es socio de la Sociedad. De lo contrario, será decisivo el voto del socio que represente el mayor número de cuotas.

ARTICULO 23.- REPRESENTACION SOCIOS. Los Socios tienen derecho de asistir y de hacerse representar en las Asambleas por cualquier persona, mediante poder que emane de sí mismo. En este caso, el poder deberá depositarse en el domicilio de la sociedad, a más tardar el día anterior al fijado para la reunión. El mandatario no puede hacerse sustituir.

ARTICULO 24.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Estas asambleas tienen la función de estatuir sobre todas las cuestiones que vayan más allá de la competencia del Gerente. Para otorgar a estos últimos los poderes necesarios y para determinar de manera absoluta el desempeño de los negocios sociales. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:

- a) Elegir al Gerente y al Comisario de Cuentas, cuando corresponda y fijarle su remuneración en caso de que corresponda;
- b) Revocar y sustituir en cualquier época al gerente cuando corresponda;
- c) Conocer del informe anual del Gerente, así como los estados, cuentas y balances y aprobarlos y desaprobados;
- d) Conocer del informe del Comisario de Cuentas, si hubiera, sobre la situación de la sociedad, el balance y las cuentas presentadas por el Gerente;
- e) Discutir, aprobar o rechazar las cuentas mencionadas en el literal precedente, examinar los actos de gestión del gerente y comisarios y darles descargo si procede;
- f) Disponer lo relativo a las utilidades, a la repartición o no de los beneficios, su forma de pago o el destino que debe dárseles; y
- g) Regularizar cualquier nulidad, omisión o error cometidos en la deliberación de una Asamblea General Ordinaria anterior.

ARTICULO 25.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Este tipo de Asamblea conoce y decide de todos los actos y operaciones que se refieren a la administración de la Sociedad. Son atribuciones de la Asamblea General Ordinaria las siguientes:



- a) Ejercer las atribuciones de la Asamblea General Ordinaria cuando no se haya reunido dicha Asamblea o cuando no haya resuelto algunos asuntos de su competencia;
- b) Remover al Gerente antes del término para el cual ha sido nombrado y llenar definitivamente las vacantes que se produzcan; y
- c) Acordar la participación de la Sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la Sociedad.

ARTICULO 26.- ATRIBUCIONES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Este tipo de Asamblea conocerá:

- a) Del aumento o disminución del capital social;
- b) De la unión o fusión con otra sociedad constituida o que se fuere a constituir;
- c) De la disolución de la sociedad o de la limitación o reducción del término de duración de la misma;
- d) De la enajenación o transferencia de todo el activo de la Sociedad; y
- e) De la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

ARTICULO 27.- ASAMBLEAS COMBINADAS. La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria a la vez, si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos. En ese caso, la asamblea será combinada tratando los asuntos que le competen a cada uno por separado.

ARTICULO 28.- ACTAS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. De cada reunión, el Gerente redactará un acta. Las copias de estas actas servirán de prueba de las deliberaciones de la Asamblea y de los poderes otorgados tanto en justicia como frente a cualquier tercero.

DE LA GERENCIA

ARTICULO 29.- GERENTES. La sociedad designará a uno o varios gerentes, los cuales podrán actuar de manera individual en nombre y representación de la sociedad. Deben ser personas físicas, socios o no de la sociedad y tendrán una duración de 1 año(s).

Los gerentes deberán actuar de acuerdo a lo que establece la ley y los presentes estatutos. Sólo podrán ser gerentes aquellas personas a las que se les esté permitido ejercer el comercio.

El gerente tiene la dirección de la sociedad durante el periodo en que la Asamblea General de Socios no esté

deliberando y durante este periodo, están en la obligación de resolver cualquier asunto que no sea de atribución de la Asamblea General.



ARTICULO 30.- PODERES, DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS GERENTES. Los gerentes podrán:

- a) Autorizar o aprobar los contratos celebrados a nombre de la sociedad;
- b) Cumplir y ejecutar cualquier mandato o acuerdo de la Asamblea General y estos estatutos;
- c) Otorgar toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, sean permanentes, sea por un objeto determinado;
- d) Adquirir o arrendar para la sociedad todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y privilegios que considere convenientes;
- e) Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;
- f) Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias y determinar quien estará autorizado a firmar en representación de la sociedad, giros, pagarés, recibos, aceptaciones, cesiones, cheques, descargos, contratos y documentos de toda clase;
- g) Nombrar y revocar los empleados y mandatarios, fijar su remuneración así como las otras condiciones de su admisión y despido;
- h) Fijar los gastos generales;
- i) Recibir y pagar cualquier suma en capital, intereses y accesorios;
- j) Autorizar la apertura de sucursales y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República;
- k) Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la sociedad y de sus mejoras;
- l) Garantizar empréstitos con toda clase de seguridades, ya sea prenda con desapoderamiento y prenda sin desapoderamiento, hipotecas o anticresis;
- m) Adoptar acuerdos en todos los asuntos que cualquiera de sus miembros someta a su consideración, siempre que no estén atribuidos a la Asamblea General;
- n) Representar la sociedad en justicia, como demandante o demandada y obtener sentencias; dar aquiescencia,

desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso; representar a la sociedad en todas las operaciones de quiebra; y,



o) Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la sociedad en las acciones que intente y determinar su retribución; proveer la defensa de la sociedad en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.

La enumeración que antecede es enunciativa y no limitativa y por lo tanto el gerente tiene facultades y poderes suficientes para realizar todos los actos ya fueren administrativos o de disposición necesarios para la consecución de las sociedad.

ARTICULO 31.- RESPONSABILIDAD DE LOS GERENTES. Los gerentes sólo responden individual o solidariamente a la fiel ejecución de sus mandatos y no contraen obligaciones individuales o solidarias relativa a los compromisos sociales.

ARTICULO 32.- EXCEPCIONES. A menos que exista autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, no podrán los gerentes:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
- b) Usar cualquier tipo de servicios, bienes o créditos de la Sociedad en provecho propio o de un pariente o sociedades vinculadas;
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez pudiera constituir un perjuicio para la sociedad;
- d) Divulgar los negocios de la sociedad, ni la información social a la que tenga acceso y que no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad.
- e) Recibir de la sociedad ninguna remuneración, permanente o no, salvo las establecidas por la ley.

ARTICULO 33.- COMISARIO DE CUENTAS. En caso de que la sociedad decida nombrar un Comisario de Cuentas, este será designado mediante por la Asamblea General Ordinaria. Por excepción, el primer Comisario de Cuentas, si los socios deciden nombrarlo, será designado por medio de los presentes estatutos sociales. El Comisario de Cuentas deberá tener un grado de licenciatura en contabilidad, administración de empresas, finanzas o economía, con no menos de tres (3) años de experiencia en su profesión y será nombrado para dos (2) ejercicios sociales. Son atribuciones del Comisario de Cuentas:

- a) Presentar a la Asamblea General de accionistas un informe escrito sobre la situación económica de la



sociedad dictaminando sobre la memorias el inventario, el balance y el estado de resultado;

b) Remitir un informe sobre las partidas del balance y de los demás documentos contables que considere deban ser modificados;

c) Informar por escrito al Presidente del Consejo de Administración cuando determine la existencia de hechos que por su naturaleza pongan en riesgo la continuidad de la sociedad, y;

d) Dictaminar sobre los proyectos que modifiquen los estatutos sociales, emisión de bonos, transformación, fusión, aumento o disminución de capital disolución anticipada que se planteen en la Asamblea General Extraordinaria.

ARTICULO 34.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO DE CUENTAS. Este será responsable frente a la sociedad y a los terceros de las consecuencias perjudiciales cometidas en el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO 35.- DE LOS REGISTROS CONTABLES. Los gerentes deberán conservar en el domicilio de la sociedad un libro registro en el cual conste de manera cronológica todas las operaciones comerciales realizadas por la sociedad.

Estos registros servirán de base para la elaboración de los estados financieros de la sociedad.

TITULO CUARTO:

EJERCICIO SOCIAL FONDO DE RESERVA SOCIAL Y DIVIDENDOS

ARTICULO 36.- EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comenzará el día Primero (1ro) del mes de Enero y terminará el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre de cada año. Por excepción, el primer ejercicio social abarcará el tiempo comprendido entre la fecha de la constitución definitiva de la sociedad y el día Treinta y Uno (31) del mes de Diciembre del presente año.

ARTICULO 37.- FONDO DE RESERVA LEGAL. La sociedad tendrá un fondo de reserva legal que estará integrado por la separación anual de por lo menos el 5% de los beneficios netos obtenidos, hasta que la reserva alcance una décima (1/10) parte del capital social de la sociedad.

ARTICULO 38.- DIVIDENDOS, RESERVAS Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad, una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, deberán ser distribuidas entre los socios a título de dividendos.

TITULO QUINTO:

DE LA TRANSFORMACION, FUSION Y ESCISION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 39.- La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididas mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la ley 479-08 y sus modificaciones.



TITULO SEXTO:

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 40.- DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD. La sociedad podrá disolverse cuando se reúna por lo menos una de las siguientes condiciones:

- a) Impedimento para desarrollar el objeto social para lo cual fue constituida;
- b) Imposibilidad del funcionamiento adecuado de la Sociedad, producto de suspensión en sus funciones de la Gerencia misma;
- c) Inactividad durante por lo menos tres años consecutivos del objeto social; y
- d) Reducción de una cantidad inferior al 50% del capital social en relación al patrimonio de los activos de la sociedad.

Adicionalmente, los socios podrán mediante resolución de una Asamblea General Extraordinaria decretar la disolución de la Sociedad. En caso de proceder la disolución de la sociedad, la Asamblea General Extraordinaria regulará el modo de hacer su liquidación y nombrará las personas que se encarguen de ésta, cesando el gerente desde entonces en sus funciones. Cuando la sociedad se encuentre en estado de liquidación, el liquidador presidirá la Asamblea General Extraordinaria, la cual se regirá por lo establecido en los presentes estatutos.

Después del pago de todo el pasivo, obligaciones, cuotas y cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación será empleado en rembolsar las sumas en capital liberado y no amortizado que representen las cuotas sociales. En caso de que sobrare algún excedente, éste será repartido entre los socios en partes iguales.

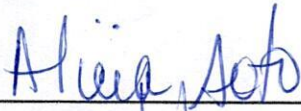
Designacion del(los) Primer(os) Gerente(s):

Los socios fundadores deciden designar mediante este acto constitutivo, en calidad GERENTE al(la) Sr.(a) CARMELO MONEGRO SOSA, Dominicano(a), mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0146289-7, con domicilio y residencia en la Calle QUINTA, No. 23, Sector LAS CAOBBAS, de esta ciudad de SAN PEDRO DE MACORIS; quien(es) firma(n) al pie del presente documento en señal de aceptación al cargo.

REDACTADO, LEÍDO y APROBADO en la ciudad de SAN PEDRO DE MACORIS, provincia San Pedro de Macorís, de la República Dominicana, a los DIEZ días (10) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTIUNO

(2021).

FIRMAS:


ALICIA MERCEDES SOTO
DE MONEGRO


CARMELO MONEGRO SOSA


CARMELO MONEGRO SOSA



ORIGINAL
FECHA: 23/02/21 HORA: 3:40 p. m.
NO. EXP.: 10377 R. M.: 3216SPM
LIBRO: 100 FOLIO: 138
VALOR: RD\$200.00
DOC.: ESTATUTOS SOCIALES
NUM.: 31264CO
IMPUESTO DGII
NUM.: 21950428521 FECHA: 08/02/21
VALOR: RD\$1,000.00







CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
DE S.P.M., INC.

C/ Colón #13, Centro, San Pedro Macorís, República Dominicana
T 809-529-1061 / Fax: 809-529-1104 • E-mail: camara.c@claro.net.do • RNC: 411000611
www.camaraspedro.org

10802

Certificado de Registro Mercantil
Sociedad de Responsabilidad Limitada

					Registro No.	3216SPM		
RENOVACIÓN								
Denominación Social:		COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.						
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto		10/02/2021		RNC:		1-32-27191-2		
Fecha Emisión:		02/03/2021		Fecha última Modificación:		02/03/2021		
				Fecha Vencimiento:		02/03/2025		
Dirección de la Empresa								
Calle:		C/ QUINTA NO. 23				Apartado Postal:		
Sector:		LAS CAOBAS		Municipio:		SAN PEDRO DE MACORIS		
Teléfono 1:		(829) 462-2316		Teléfono 2:		(809) 749-3135		
Actividades:		SERVICIO, CONSTRUCCION						
Actividad Descripción del Negocio		Principales Productos / Servicios			Sistema Armonizado (SA)			
EMPRESA DEDICADA AL SERVICIO DEL SECTOR CONSTRUCCION EN GENERAL, ASI COMO TAMBIEN LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, TODO ESTO REFIRIENDOSE AL SECTOR PUBLICO COMO TAMBIEN PRIVADO		SERVICIO						
		CONSTRUCCION						
		CONSTRUCTORA						
		MATERIALES						
Nombre de Socios								
Nombre		Dirección (Calle, Número, Sector)			Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
CARMELO . MONEGRO SOSA		C/ QUINTA NO. 23 LAS CAOBAS SAN PEDRO DE MACORIS				023-0146289-7	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ALICIA MERCEDES SOTO DE MONEGRO		C/ QUINTA NO. 23 LAS CAOBAS SAN PEDRO DE MACORIS				402-2117888-8	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
Órgano de Administración								
Cargo		Nombre y Apellido			Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
Gerente		CARMELO . MONEGRO SOSA			C/ QUINTA NO. 23 LAS CAOBAS SAN PEDRO DE MACORIS	023-0146289-7	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar								
Nombre		Dirección (Calle, Número, Sector)			Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil	
CARMELO . MONEGRO SOSA		C/ QUINTA NO. 23 LAS CAOBAS SAN PEDRO DE MACORIS			023-0146289-7	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)	
Comisario (s) de Cuenta (s)								
Capital Social RD\$		Bienes Raices RD\$		Activos RD\$		Duración Sociedad		
100,000.00						INDEFINIDA		
Ente Regulado:		No. Resolución:		Duración Órgano Administrativo		1 Año(s)		
Cantidad Cuotas Sociales		100		Fecha Ultima Asamblea/Acto		10/02/2021		
Referencias Comerciales				Referencias Bancarias				
Número de Empleados		Masculinos		Femeninos		Total Empleados		
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad								
Nombre Comercial 1		COMOSO CONSTRUCTORA					No. Registro	616037

Arelis García
Registradora Mercantil





MIPYMES

CERTIFICACIÓN

Otorgado a:

COMOSO CONSTRUCTORA SRL

Clasificada como: MICROEMPRESA DE SUBSISTENCIA

CERTIFICAMOS: Que la empresa COMOSO CONSTRUCTORA SRL, PERSONA JURÍDICA, RNC No. 132271912, cumple con todos los requisitos sobre el régimen regulatorio para desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Esta certificación tiene vigencia de (3) meses, a partir de la fecha de emisión. Expedida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los **(6)** días del mes de **Enero** del año **(2023)**.



94670

26



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0223950171072**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **COMOSO CONSTRUCTORA SRL**, RNC No. **132271912**, con su domicilio y asiento fiscal en **SAN PEDRO DE MACORIS**, Administración Local **ADM LOCAL SAN PEDRO MACORIS**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• ACTIVOS IMPONIBLES	• IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
• ITBIS	

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veintitres (2023).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: E1A6-S81T-H7S1-6739-7152-7351 sha1: F2c+U4IYZYE+P5Bb23bAaTF8h0= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 E1A6-S81T-H7S1-6739-7152-7351

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



República Dominicana
Ministerio de Hacienda



CERTIFICACIÓN DE REGISTROS

Núm.: **C04392983943**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que **COMOSO CONSTRUCTORA SRL**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **132271912** está inscrito con las siguientes informaciones:

DIRECCIÓN: **CALLE QUINTA, NO. 23, DEL SECTOR LAS CAOBAS, BARRIO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE MACORIS.**

CONDICIÓN: **CONTRIBUYENTE A PARTIR DE: 03-MAR-21**

ESTADO: **ACTIVO**

ACTIVIDAD(ES) ECONÓMICA(S): **OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL N.C.P. (INCL. LOS TRABAJOS GRALES. DE CONSTRUC. PARA LA MINERÍA Y LA INDUSTRIA, DE CENTRALES ELÉCTRICAS; VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE MADERA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN**

RÉGIMEN DE PAGO: **ORDINARIO**

CATEGORÍA(S): **NO DISPONIBLE**

La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha. La misma no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las informaciones declaradas, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los **doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021)**.

	Código de firma: L1NJ-JPP3-QHR1-6155-6130-3683 sha1: 2kGkpheeeT4envXqPiqVS0JBCsk= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 L1NJ-JPP3-QHR1-6155-6130-3683

La Certificación de Registro es un documento que presenta las principales informaciones de registro de contribuyentes y registrados, tal cual se encuentran en nuestros sistemas de información tributaria.

Condiciones de inscrito: (a) registrados y (b) contribuyentes.

(a) Realizan algún trámite, ciertas operaciones o efectúan declaración o pago de un impuesto o tasa ocasional.

(b) Desarrollan actividad(es) económica(s) que conlleva la presentación periódica de obligaciones tributarias.

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060.

Tu contribución es nuestro principio

Dirección General de Impuestos
Av. México #48, Gascue, Santo Domingo República Dominicana,
C.P. 10204 RNC: 401-50625-4

T. 809-689-2181
dgii.gov.do



4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2927730

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, **COMOSO CONSTRUCTORA SRL**, RNC No. **1-32-27191-2**, figura sin trabajadores asalariados.

La presente certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el empleador a la Tesorería de la Seguridad Social ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 17 días del mes de Enero del año 2023.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2927730-Y3245702-82023**
- Pin: **2038**

NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

San Pedro De Macorís
24 de noviembre del 2022



110-378-2022

Señores

Departamento De Compras y Contrataciones De La Alcaldía De San Pedro De Macoris
Ciudad.

Distinguidos Señores:

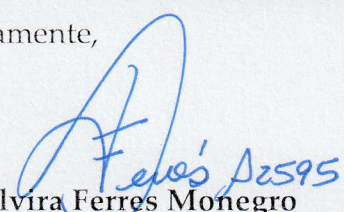
A solicitud de la parte interesada y para los fines que correspondan, certificamos que la empresa **Comoso Constructora, S.R.L.**, con el RNC. 1-32-27191-2, está registrado en nuestros libros con los siguientes productos:

NUMERO DE CUENTA	FECHA DE APERTURA	PRODUCTO
9604248410	19/11/2021	CUENTA CORRIENTE

Facilitamos estos datos a solicitud de nuestros clientes, bajo estricta confidencia y sin responsabilidad de nuestra parte.

Sin otro particular y quedando a su disposición para cualquier información adicional, se despide

Atentamente,



Ana Elvira Ferres Monegro
Oficial Administrativo
Oficina San Pedro de Macorís (110)



RINCON BRITO, SRL
C/PROL. INDEPENDENCIA NO. 38A
SAN PEDRO DE MACORIS, R.D.
TEL.(809)246-7006
RNC-130-82476-2
E-mail: kendryr@hotmail.com



San Pedro de Macoris, R. D,
02 de julio del año 2022.

A quien Pueda Interesar

Por este medio de la presente certificamos que la empresa COMOSO CONSTRUCTORA S.R.L. RNC 1-32-27191-2 forma parte de nuestra cartera de clientes desde el año 2016, la misma ha cumplido con todos nuestros requisitos, teniendo un crédito 30 días el cual ha manejado religiosamente, hacemos de conocimiento que dicha empresa goza del aprecio y la confianza, por tal motivo no tengo ninguna duda en expandir esta recomendación.

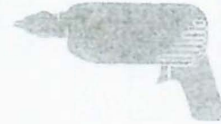
Sin otro particular por el momento.





Centro Ferretero del Este

¡LA FERRETERIA!



RNC: 130317305

Av. Dr. Luis Amiana Tio No. 104. San Pedro de Macoris R.D.
Tel.: 809-246-0504 Fax.: 809-246-2618



11-06-2022

A quien pueda interesar

Por medio de la presente le informamos que la empresa COMOSO CONSTRUCTORA SRL ,RNC 132271912 es cliente nuestro cumpliendo con sus compromisos eficientemente, muy atentamente.

Lic. Miguel Angel Rodriguez Mejia

Administrador



OFERTA TÉCNICA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PLIEGO

Al construir las calles de nuestro país las pendientes longitudinales y transversales son de fundamental importancia para la conducción de las aguas pluviales a través de contenes, badenes e imbornales además de garantizar la capacidad de conducción y escurrimiento de las aguas que se acumulan sobre la calzada durante los periodos de lluvia. Encontrándose estos en muchos casos obstruidos o en mal estado, teniendo que repararlo o sustituirlo, donde lo amerite, para garantizar la durabilidad de la estructura de pavimento.

Las aceras son superficies que se construyen con el propósito de facilitar la movilidad de los peatones en las zonas urbanas estas además de las obras de artes (contenes, badén e imbornales), han sido limitadas y hasta anulada en algunos lugares, debido al uso inadecuado que se les da a las mismas.

Es por lo que el Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor a través del proceso de comparación de precios para la contratación construcción de aceras y contenes en el municipio Hato Mayor, según especificaciones técnicas que se especifican en el pliego, se llevará a cabo por el Ayuntamiento Municipal Hato Mayor bajo la (Referencia: AMHMR-CCC-CP- 2023-0001), busca seguir contribuyendo al desarrollo urbano de la provincia y al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

I. Alcance de Proyecto

- El proyecto consiste en la construcción y reparación de aceras, contenes, badén e imbornales en Región Este en la Provincia de Hato Mayor de Rey en los sectores de la Jagua, Sector la Ceiba, Sector San José y el Sector la Franja. Las aceras por construir tendrán un ancho de hasta 1.00 Mt con un espesor de 0.10 mt.
- Los contenes a construir tendrán una sección transversal según se especifica en los detalles anexos 0.25 cm altura, y en los tramos a reparar se mantendrá la sección transversal existente.

- Se removerán y construirán badenes en los puntos donde se necesite dar continuidad a la dirección del flujo transversalmente.
- Se construirán Imbornales Tipo III con filtrantes de profundidad de hasta 1.50 m en los puntos más críticos incluyendo marco, tapa y rejilla metálica.
- Se realizará remoción y reposición de tuberías de agua potable, esto en los lugares que lo amerite.
- En todos los tramos el hormigón industrial será vaciado en sitio, con una resistencia (fc) de 180 kg/cm², además de terminación pulida.

II. Reglamentos y Recomendaciones a utilizar

Las especificaciones fueron elaboradas tomando como referencia lo establecido en las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- R012 - Criterios Básicos para Diseño Geométrico de Carreteras-DGRS Ministerio De Obras Pública Y Comunicaciones.
- R014 - Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras-DGRS- Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones.
- R019 -Recomendaciones Provisionales Para el Diseño y construcción de Sistemas de Drenaje en Carreteras-DGRS- Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones.
- R026 -Reglamento para la ejecución de trabajos de excavación en las vías públicas.
- Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Natural No 64/00.
- Manual de Señalización Vial Dominicano.

III. Ingeniería

Como trabajos técnicos se considerarán aquellos realizados por el contratista, y el residente en la obra, responsables de la dirección de los trabajos. También se considerarán como tales los trabajos que realicen las brigadas de topografía, incluyendo los replanteos horizontales y verticales del movimiento de tierra, drenajes y demás partidas de trabajo comprendidas en el contrato, así como los trabajos de gabinete, del contratista relacionados con el aspecto técnico de la obra.

IV. Movimiento de Tierra

- *Excavación de materiales inservibles*

Esta Actividad comprende los trabajos de excavación y remoción de las aceras y contenes y, contenes, de acuerdo con las formas, dimensiones y niveles existentes, así como la remoción de tuberías existentes, la carga del producto de esas excavaciones, su transporte hasta los lugares en que será utilizado para conformar otras partes de la obra o para ser eliminado, y su extendido de manera uniforme en esos lugares.

Los botes de material producto de excavación se realizaran a 5 km y el acarreo de material de Préstamo 5 km también.

V. Características de los materiales a utilizar para la construcción

La calidad y disponibilidad oportuna de todos los materiales que serán incorporados en las obras, así como de otros suministros, tales como combustibles, lubricantes, madera para encofrados, etc., es de exclusiva responsabilidad del Contratista, así sean ellos suministrados o elaborados por sub-contratistas o proveedores.

Las fuentes de materiales que figuran en los documentos del proyecto tienen carácter referencial solamente. El Contratista, de acuerdo a su conveniencia, podrá obtener tales materiales de otras fuentes, pero deberá obtener la aprobación previa del Supervisor, demostrando que éstos tienen una calidad igual o mejor que los considerados en el proyecto. El hormigón industrial que se utilizará para el bordillo y Contén será mínimo de 180kg/cm² y deberá ser aprobado por la supervisión.

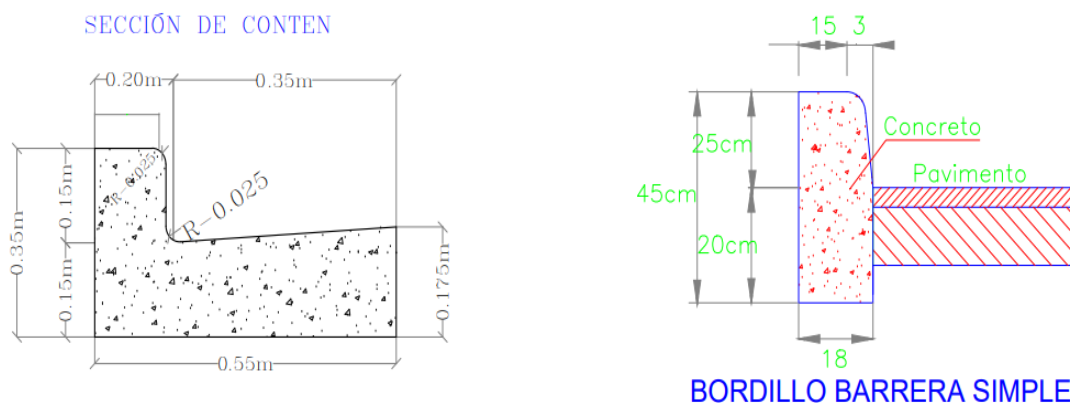
Los materiales y elementos que el Contratista pretenda emplear en la ejecución de las obras podrán ser rechazados por el Supervisor, antes de incorporarlos a estas, si los encuentra no aptos para ese propósito. Sin embargo, el hecho de que el Supervisor no haya efectuado verificaciones de su idoneidad, antes de que el Contratista los utilice en las obras no exonera a este último de su responsabilidad por la calidad final de la obra. Todo trabajo rechazado por deficiencia de los materiales empleados, por falta de homogeneidad en las mezclas, insuficiente

compactación, poca destreza de la mano de obra o utilización de equipos inapropiados, deberá ser reconstruido o reparado por cuenta del Contratista y dentro del plazo que determine el Supervisor mediante comunicación escrita. El Contratista tiene además la obligación de retirar y eliminar todos los materiales o elementos defectuosos, en los lugares por el supervisor, sin recibir compensación alguna por esta tarea.

Es obligación del Contratista el mantener un stock suficiente de los materiales e insumos necesarios para cumplir con la ejecución de todas sus actividades, de acuerdo con su Plan de Trabajo. Estos deben ser almacenados y protegidos convenientemente para evitar su deterioro o pérdida, en lugares aprobados por el Supervisor y donde no afecten el normal tránsito de vehículos y peatones y no causen molestias o perjudiquen la calidad de vida del vecindario. El Contratante no aceptará ningún reclamo, solicitud de compensación o ampliación de plazo, basado en la carencia o escasez de suficientes materiales o insumos.

Secciones Típicas Propuestas:

Acera de un ancho de 1 mt y un espesor de 0.10 mt violinadas, Bordillo y contén de hormigón vaciado en sitio (Hormigón Ind. 180 kg/cm²).



PLANEAMIENTO URBANO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY
Construcción / Reconstrucción Aceras y Contenes: **Sector la Jagua, Ceiba y la Franja**

(LOTE 1, LOTE 2 Y 4)

Ubicación: **SECTOR LA JAGUA, CEIBA Y LA FRNAJA**

PRESUPUESTO

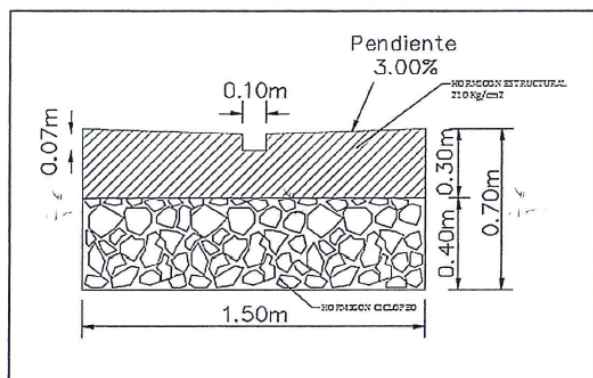


Los contenes tienen una sección transversal especificado en los planos, son de hormigón simple o armado, (según planos de obra) con 4 varillas de 3/8" longitudinalmente, y estribos o acero transversal compuesto por varillas de 3/8" separadas cada 0.25 mts., según indiquen los planos y/o el presupuesto. (Contén secc. 0.10 m², H. industrial $f_c = 180 \text{ kg/cm}^2$).

El hormigón para usar será premezclado, con una resistencia a la compresión de 180 kg/cm² (f'c) (ver planos arquitectónicos), tendrá una terminación pulida, y en algunos casos un rayado transversal con un escobillón, según lo especificado en los planos arquitectónicos y/o el presupuesto.

Badenes Tipo A

Para la ejecución del badén, primero debemos cortar con una maquina cortadora, el área delimitada entre el pavimento y el badén, luego excavar a una profundidad de 0.45 mts., pasar niveles y darle las pendientes transversales y longitudinales



necesarias para canalizar las aguas pluviales hacia los colectores o desarenadores existentes. (Construcción Badén, Hormigón Industrial 350 kg/cm², 1/2 a. d. a 15 cms, 0.20 cms de hormigón y 20 cms de Telford. Excavación 40 cms,

Bote, Long. 11.80 X 2.80 X 0.40, 1 UD.)

Vaciar un hormigón ciclópeo con un espesor de 0.25 mts., delimitar el área con madera, y proceder a la colocación de acero en ambas direcciones con un diámetro de Ø 1/2", separadas a 0.15 mts., dejar una ranura de canalización de las aguas pluviales de 0.15 mts. de separación, y proceder al vaciado de hormigón de planta (premezclado), con una resistencia a la rotura de f'c = 350 kg/cm², con un espesor de 0.20 mts., y darle un pulido para su terminación. El badén debe

permanecer cerrado al tráfico por lo menos 4 días, o lo que determine el supervisor.



Imbornales Tipo II

Los imbornales son una cavidad tipo cajón, fabricado en bloques de hormigón de 6" y conectados a los colectores pluviales para facilitar el libre paso de las aguas. En la superficie tienen una, dos (2) o varias parrillas en hierro fundido, que sirven para impedir el paso de material sólido de gran tamaño hacia los filtrantes (ver detalles arquitectónicos).

COLECTORES PLUVIALES: Los colectores pluviales están constituidos por dos (2) cámaras fabricadas en bloques de hormigón, cuyas dimensiones están indicadas en planos y detalles arquitectónicos.

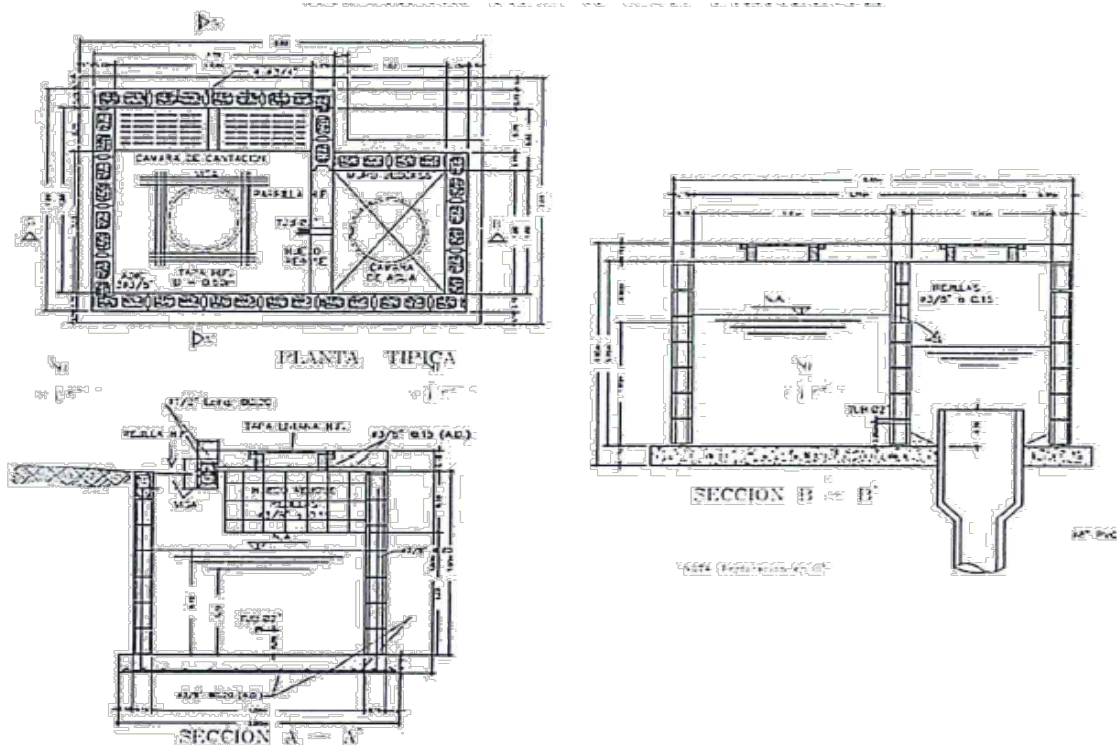
Los bloques tendrán todas las cámaras llenas de hormigón, que se levantarán entre una losa de piso y una losa de techo, ambas de hormigón armado, según planos estructurales y arquitectónicos.

Cada cámara estará comunicada a la superficie mediante una tapa, con anillo de sujeción en hierro fundido, a fin de facilitar la limpieza de estas y estarán comunicadas entre sí, mediante un hueco superior en el muro divisorio, con una dimensión mínima de 0.20x 0.80m, para permitir que de un lado se queden los sedimentos y hacia el otro lado pasen las aguas. Estas aguas irán a los filtrantes para su descarga final, a través de un tubo de semi-presión PVC SDR-41 no menor de 10” en diámetro.

LA CONSTRUCCIÓN DEL POZO se hará con máquina perforadora de percusión o de rotación, con un diámetro de 14” (catorce pulgadas) o el especificado en los planos, la profundidad de los filtrantes, serán de 15.00 PL (quince pies lineales) por debajo del nivel freático.

Los pozos serán encamisados con tubos de semi presión de 12” de PVC SDR-41; la profundidad del encamisado será el especificado en los planos o el presupuesto, o la que el supervisor determine, pero siempre tomando en cuenta, que el encamisado debe cubrir el estrato blando, sea arcilloso, limoso o arenoso, o cualquier material blando que represente el derrumbe o colapso del mismo.

Se colocará un aro o anillo de sujeción, con tapa de hierro fundido para filtrantes construido sobre tráfico pesado, o liviana en caso de ser sobre la acera peatonal o tráfico ligero. Cada filtrante tendrá un registro de 1.00 x 1.00 x 1.00 mt., construido con bloques de hormigón de 6” pulido, con una losa de fondo de hormigón armado pulido, y otra de techo, para el soporte del anillo de sujeción.



Bote de Sedimentos de perforación Filtrantes

El Sedimento producto de la perforación, no se podrá verter sobre el pavimento, deberá ser vertido en tanques, con la capacidad suficiente, para luego realizar el bote hacia otro lugar, o en caso contrario, retirado con camión succionador.

Retiro de sobrantes y limpieza final:

Si por efectos del trabajo realizado y como producto de las actividades de obra y procesos constructivos se encuentran sobrantes y acumulación de material, es necesario recurrir al cargue manual; se realizará esta labor desde el sitio donde se encuentren los sobrantes, los cuales serán trasladados a un lugar donde se pueda realizar esta tarea sin que incomode a las otras labores de obra, ni se dejen basuras y desperdicios.

El retiro de los sobrantes se realizará en camiones volteos o similares, hasta los lugares autorizados por el AHMYR, los mismos deberán estar previstos de lona protectora, para evitar el reguero de material durante su transporte, en tal caso EL CONTRATISTA exigirá al transportador o efectuará con sus propios medios, la recolección del mismo.

Esta labor también deberá cumplir con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor.

Terminadas las actividades de la obra, EL CONTRATISTA deberá realizar una limpieza general, utilizando los elementos y materiales necesarios, teniendo el cuidado de que estos no perjudiquen los acabados de los componentes de la edificación; además deberá efectuar las reparaciones necesarias por fallas, ralladuras, despegues, ajustes, manchas, etc., para una correcta presentación y entrega de la obra, sin que tales reparaciones o arreglos constituyan obra adicional o extra.

VI. Levantamiento Topográfico

Deberán realizarse levantamientos topográficos mediante un método conveniente que permitan llevar un control de los trabajos para una adecuada ejecución y cubicación de los volúmenes colocados.

VII. Condiciones Generales

Seguimiento de normas. Todo el personal que trabaje en la obra deberá ceñirse también a las Normas de Higiene y Seguridad Ocupacional lo que incluye la Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios.

Especificaciones. Las especificaciones constituyen la parte descriptiva del proyecto. En cuanto a la calidad de los materiales, servicios y otras informaciones que por su naturaleza no pueden indicarse en los planos; estas especificaciones, los planos y la relación de partida se complementan entre sí y forman parte del contrato.

SNCC.D.049



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

No. EXPEDIENTE
**AYUNTAMIENTO AMHMR-
 CCC-CP-2023-0001**

18 de enero de 2023

Página 1 de 2

Fecha: 18/01/2023

Nombre del Oferente: COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.

Relación de contratos de naturales y magnitudes similares realizados durante los últimos 3 años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
Vivienda Unifamiliar GM	RD\$ 4,500,000	6 MESES	15/04/2021	100%	Baní, Rep. Dom	Javier Andujar	No contrato en Curso
Reparación Techo Vivienda Dario A. Ramos.	RD\$ 350,000	15 días	03/07/2021	100%	SPM	Dario Ramos	No contrato en Curso
Remodelación de Casa Euris Piantini	RD\$ 1,598,456	3 MESES	18/09/2021	100%	SPM	Euris Piantini	No contrato en Curso
Vivienda Unifamiliar Soto	RD\$ 9,854,598	8 MESES	08/01/2019	100%	Baní, Rep. Dom	Rafael Soto	No contrato en Curso
Construcción de Aceras Estampadas y Contenes 3.0 km (Alcaldía de San Pedro de Macorís)	RD\$ 12,155,457.35	6 MESES	11/01/2022	60%	SPM	COMOSO CONSTRUCTORA, SRL	Contrato en Curso

Construcción de Aceras y Contenes 2.2 km (Alcaldía de Guayacanes)	RD\$ 2,065,692.93	2 MESES	11/10/2022	100%	Guayacanes	COMOSO CONSTRUCTORA, SRL	No contrato en Curso
Rehabilitación de la Escuela Hotelera de la Universidad Central del Este (UCE)	RD\$ 1,270,053.95	2 MESES	15/08/2022	100%	SPM	COMOSO CONSTRUCTORA, SRL	No contrato en Curso

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en..... folios adjuntos.

Firma: _____
Sello:



CONSTRUCTORA D & V 0601 SRL

C/ Teófilo Montas #1, Barrio Enriquillo, San Pedro De Macoris, R.D.
Tel.: 809-339-6545 / Cel.: 829-586-0836
RNC: 131311814

San Pedro de Macoris, Rep. Dom.

Al: Comité de Compras y Contrataciones de la Alcaldía de San Pedro de Macorís.

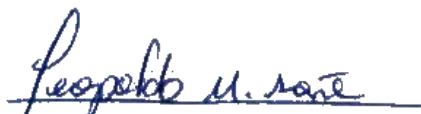
De: Constructor D & V 0601 SRL.

Asunto: Carta De Compromiso De Arrendamiento de Equipos.

Después de un cordial Saludos, nos dirigimos a ustedes para declarar que nos comprometemos con la empresa **COMOSO CONSTRUCTORA S.R.L.**, con el **RNC 1-32-27191-2**, al arrendamiento de los equipos a nuestra disposición para ser usados en el proyecto **“CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HATO MAYOR, EN LOS SECTORES LA CEIBA, LA JAGUA, SAN JOSE, LA FRANJA”**.

Equipos:

1 Rodillo de 2 toneladas, 1 Retro Excavadora y 1 Camión, 1 Volteo, 1 Gredal, 1Retro Pala, 1 Compactador Manual, 1 Generador Eléctrico, 1 Estación de Luz, 1 Roto Martillo, 1 Mezcladora, 1 Camión Cama Larga, 1 Botcat.


Ing. Leopoldo M. Doñe.
Presidente



Santo Domingo, Rep Dom.
11 de julio del 2022

CERTIFICACION DE OBRA

Tenemos bien a informar que **COMOSO Constructora, SRL RNC: 132-271912** Ha ejecutado como subcontratista los trabajos de Construcción de Acera y Contenes unos 300 metros lineales para proyecto de Sistema de Abastecimiento y Alcantarillado Sanitario en el Proyecto Res. Camino Verde, Ciudad Juan Bosch. La cual fue concluida de manera satisfactoria y recibida por nosotros en el noviembre del año 2021

Con nuestros mejores saludos,
Atentamente,

Por: **GREG INGENIEROS ASESORES HIDROSANITARIOS.**


Ing. Gregorio Morillo Rodríguez
Gerente





Obras Civiles, & Más

Construcciones en General, Supervisión de obras
Alquiler de Equipos, Excavaciones y Más
Tasadores Autorizados
Tels.: 809-753-2964 / 809-303-0878
E-mail: obramsa@yahoo.com

0269

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	11	2022

EQUIPO ALQUILER POR DIA

Datos Equipo: Petio Pala 416 serie II

Precio por Día: alquiler por hora 2500 / hora con operador

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre: Comero Constructora S.R.L

Cédula: RNC 132 27191-2

Dirección: San Pedro de macoris Tel: 829-462 2316

CONDICIONES: Pago total al finalizar el proyecto (sin avances iniciales)

El equipo es responsabilidad del cliente o quien alquila hasta ser entregado a la compañía y debe ser entregado en las condiciones que se le entregue, cualquier daño al equipo debe ser reparado antes de entregarse y correrán los días hasta ser entregado.

[Signature]

Entregado por:



[Signature]

Recibido por



Obras Civiles, & Más

Construcciones en General, Supervisión de obras
Alquiler de Equipos, Excavaciones y Más
Tasadores Autorizados
Tels.: 809-753-2964 / 809-303-0878
E-mail: obramsa@yahoo.com

0270

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	11	2022

EQUIPO ALQUILER POR DIA

Datos Equipo: Vibro Apilador Walter (moquitos)
D560 - D550

Precio por Día: RD\$ 3500 / día

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre: Comero Constructora S.R.L

Cédula: RNC 132 27191-2

Dirección: San Pedro de macoris Tel: 829-462-2316

CONDICIONES: Pago total al finalizar el trabajo (sin avances iniciales)

El equipo es responsabilidad del cliente o quien alquila hasta ser entregado a la compañía y debe ser entregado en las condiciones que se le entregue, cualquier daño al equipo debe ser reparado antes de entregarse y correrán los días hasta ser entregado.

[Signature]

Entregado por:



[Signature]

Recibido por



Obras Civiles, & Más

Construcciones en General, Supervisión de obras
Alquiler de Equipos, Excavaciones y Más
Tasadores Autorizados
Tels.: 809-753-2964 / 809-303-0878
E-mail: obramsa@yahoo.com

0272

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	11	2022

EQUIPO ALQUILER POR DIA

Datos Equipo: Compresor de aire para excavación
ingers Rand 185

Precio por Día: RD\$ 15000.- / día con operadores

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre: Cerrazo Constructora S.R.L.

Cédula: R.N.C. 132 27 191-2

Dirección: San Pedro de Macoris Tel. 829-462-2316

CONDICIONES: pag total al finalizar el trabajo (sin avance inicial)

El equipo es responsabilidad del cliente o quien alquila hasta ser entregado a la compañía y debe ser entregado en las condiciones que se le entregue, cualquier daño al equipo debe ser reparado antes de entregarse y correrán los días hasta ser entregado.

M. M.

Entregado por:

C. M.

Recibido por



Obras Civiles, & Más

Construcciones en General, Supervisión de obras
Alquiler de Equipos, Excavaciones y Más
Tasadores Autorizados
Tels.: 809-753-2964 / 809-303-0878
E-mail: obramsa@yahoo.com

0271

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	11	2022

EQUIPO ALQUILER POR DIA

Datos Equipo: Mezcladora de concreto de gasolina
1 una funda de cemento

Precio por Día: RD\$ 3500.- / día

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre: Cerrazo Constructora S.R.L.

Cédula: R.N.C. 132 27 191-2

Dirección: San Pedro de Macoris Tel. 829-462-2316

CONDICIONES: pag total al finalizar el trabajo (sin avance inicial)

El equipo es responsabilidad del cliente o quien alquila hasta ser entregado a la compañía y debe ser entregado en las condiciones que se le entregue, cualquier daño al equipo debe ser reparado antes de entregarse y correrán los días hasta ser entregado.

M. M.

Entregado por:

C. M.

Recibido por



Obras Civiles, & Más

Construcciones en General, Supervisión de obras
Alquiler de Equipos, Excavaciones y Más
Tasadores Autorizados
Tels.: 809-753-2964 / 809-303-0878
E-mail: obramsa@yahoo.com

0273

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	11	2022

EQUIPO ALQUILER POR DIA

Datos Equipo: Comera Jabiatsu como larga - Color Rojo

Precio por Día: RD\$ 3000/día sin chofer

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre: Comera Constructora S.R.L.

Cédula: R.N.C. 13227191-2

Dirección: San Pedro de Macoris Cel. 829 462 2316

CONDICIONES: pag total al final del trabajo (sin avance inicial)

El equipo es responsabilidad del cliente o quien lo quita hasta ser entregado a la compañía y debe ser entregado en las condiciones que se le entregue, cualquier daño al equipo debe ser reparado antes de entregarse y correrán los días hasta ser entregado.

[Signature]
Entregado por:



[Signature]
Recibido por



Obras Civiles, & Más

Construcciones en General, Supervisión de obras
Alquiler de Equipos, Excavaciones y Más
Tasadores Autorizados
Tels.: 809-753-2964 / 809-303-0878
E-mail: obramsa@yahoo.com

0274

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	11	2022

EQUIPO ALQUIER POR DIA

Datos Equipo: Generador electrico V. 4000
Corral

Precio por Día: RD\$ 3500/día

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre: Comera Constructora S.R.L.

Cédula: R.N.C. 13227191-2

Dirección: San Pedro de Macoris Cel. 829-462-2316

CONDICIONES: San pag total al final del trabajo
(sin avance inicial)

El equipo es responsabilidad del cliente o quien lo quita hasta ser entregado a la compañía y debe ser entregado en las condiciones que se le entregue, cualquier daño al equipo debe ser reparado antes de entregarse y correrán los días hasta ser entregado.

[Signature]
Entregado por:



[Signature]
Recibido por



Obras Civiles, & Más

Construcciones en General, Supervisión de obras
Alquiler de Equipos, Excavaciones y Más
Tasadores Autorizados
Tels.: 809-753-2964 / 809-303-0878
E-mail: obramsa@yahoo.com

0275

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	11	2022

EQUIPO ALQUILER POR DIA

Datos Equipo:

Rede mortillo electrico

Precio por Dia:

B/\$ 1500 / dia

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre:

Limonero Constructora S.R.L

Cédula:

10022191-2

Dirección:

San Pedro de macoris Cel. 829-462-2316

CONDICIONES:

por todo el finisim del trabajo (con avance inicial)



El equipo es responsabilidad del cliente o quien alquila hasta ser entregado a la compañía y debe ser entregado en las condiciones que se le entregue, cualquier daño al equipo debe ser reparado antes de entregarse y correran los días hasta ser entregado.

[Signature]

Entregado por:

[Signature]

Recibido por

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cortésmente, luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles de nuestra satisfacción con los servicios brindados por la empresa COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L., RNC 132271912 y hacer constar que, mantiene buenas relaciones comerciales con nuestra empresa en un lapso de tiempo de un año.

Durante este tiempo, la calidad de los servicios ha sido satisfactoria basada en su alto nivel de profesionalismo, responsabilidad, competitividad y cumplimiento, siempre contamos con una asistencia personalizada, oportuna, certificada y con un grado muy alto de seriedad para nuestra institución.

Se expide la presente en la ciudad de San Pedro de Macorís a los cuatro (4) días del mes de Julio del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Lic. Georges Bournigal
Vice-Rector Administrativo

GB/vga




San Pedro de Macorís, Rep. Dom.
29 de mayo del 2019.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Luego de un efusivo saludo, el móvil de la presente, es para hacer constar que COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L. es una empresa legalmente constituida y que presta sus servicios profesionales con calidad y responsabilidad, brindándome como usuario las mejores experiencias, por lo que certifico y recomiendo su cartera de servicios.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en el municipio y provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los 29 días del mes de junio del año 2021.



Constructora Solcielmar, S.R.L.
Gerente General: Héctor René Cepeda, Mac.
Solicitante de Servicios Profesionales
COMOSO Constructora, S.R.L.

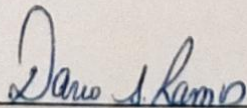


San Pedro de Macorís, Rep. Dom.
09 de julio del 2022.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Luego de un efusivo saludo, por medio de la presente se hace constar que la empresa **COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.**, RNC: 1-32-27191-2. Esta es una empresa legalmente constituida y presta sus servicios profesionales con los mas altos niveles de calidad y responsabilidad, brindándome como usuario la mejor de las experiencias por 4 años ininterrumpidos, por lo que me permito certificar y recomendar su amplia cartera de servicios.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en el municipio y provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los 09 días del mes de julio del año 2022.



Darío Alexander Ramos, M. Eng.
Solicitante de Servicios Profesionales a la Empresa
En Calidad de Cliente de la Empresa
COMOSO Constructora, S.R.L.



San Pedro de Macorís, Rep. Dom.
04 de julio del 2022.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Luego de un efusivo saludo, por medio de la presente se hace constar que la empresa **COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.**, RNC: 1-32-27191-2. Esta es una empresa legalmente constituida y presta sus servicios profesionales con los mas altos niveles de calidad y responsabilidad, brindándome como usuario la mejor de las experiencias por 3 años ininterrumpidos, por lo que me permito certificar y recomendar su amplia cartera de servicios.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en el municipio y provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los 04 días del mes de julio del año 2022.



Euris Manuel Piantini

Euris Manuel Piantini, MA

Solicitante de Servicios Profesionales a la Empresa
En Calidad de Cliente de la Empresa
COMOSO Constructora, S.R.L.

A handwritten signature in blue ink, enclosed within a hand-drawn circle. The signature is stylized and appears to be the name of the signatory.



No. 3133720

REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Emisión
29 01 2008

Datos del Vehículo

Registro y Placa U003887	Chasis SLP214FSXE0480010	Status del Vehículo ACTIVO	Tipo de Emisión TRASPASO DE VEHICULO			
tipo de Vehículo MAQUINA PESADA	Marca JCB	Modelo 214-4VVS	Año de Fabricación 1998			
Color AMARILLO	Motor o No. de Serie AB50609U943801E	Pasajeros 1	Fuerza Motriz (HP/cc) 1	Cap. Carga (Ton.) 0	Cilindros 4	No. Puerta 0

Datos del Propietario

Nombres/Razón Social ITRANS SA		Cédula/Pasaporte/RNC 1-30-01083-3
Dirección WINGSTON CHURCHILL 1018 COLONIAL 3ER PISO EVARISTO MORALES DI		No. de Registro y Placa Anterior US1083

CROMERO 11:30 AM DGIHDEFW00019
036514449092

Emitido y Autorizado

Greber

1-D

No. 9462446

1. Datos del Vehículo

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Expedición		
07	03	2013

No. de Registro y Placa	Chasis	Marca	Status del Vehículo	Modelo	Tipo de Emisión	Año de Fabricación
33333333	123456	KOMATSU	ACTIVO	GD611A-1	GRABADO DE VEHI-CULO	1998
Tipo de Vehículo	Motor o No. de Serie	Pasajeros	Fuerza Motor (HP/ec)	Cap. Carga (Ton.)	Cilindros	No. Puertas
MOTOCICLO	10304	1	4030	0	0	1
Color						
NEGRO						

Nombre/Razon Social	Cédula/ Pasaporte/RNC
DARIL ISRAEL GONZALEZ ANDRINO	402-8034107-9
Dirección	No. de Registro y Placa Anterior
DUANAS MARINO BALBUENA LAGUNA SALADA CAROLINA (CARRERA 101) BAO	3504613



Funcionario Autorizado

Form 710 Rev. Aprobado por el Consejo Estatal de la República

L-D

No. 9599141

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Expedición		
26	04	201

Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa L393947	Chasis 1FUJA6CK24LM51137	Estatus del Vehículo ACTIVO	Tipo de Emisión TRASPASO DE VEHICULO
---	------------------------------------	---------------------------------------	--

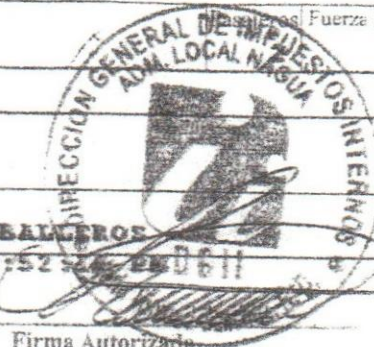
tipo de Vehículo CARGA	Marca FREIGHTLINER	Modelo COLUMBIA 120	Año de Fabricación 2004
----------------------------------	------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

Color MORADO	Motor o No. de Serie M51137	Fuerza Motriz (HP/cc) 14000	Cap. Carga (Ton.) 6	Cilindros 6	No. Puertas 2
------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	-----------------------	-------------------------

Datos del Propietario

Nombre/Razón Social LUIS ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ	Cédula/Pasaporte/RNC 031-0327432-4
--	--

Dirección 9 27 SANTIAGO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS FINES-844M-EEI1-5563-0833-4007 03:52:24 PM D 6 11 INC196500625302	No. de Registro y Placa Anterior
--	----------------------------------



Firma Autorizada

Volteo.

Retno Excavadora

1-D

Form 910 Rev. Aprobado por el Consejo General de la República

REPÚBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE INGRESOS INTERNOS
 CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR



No. 6507694

Fecha de Expedición		
16	04	2015

1. Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa Chasis: **U010847 SBM00480**

Tipo de Vehículo: **AMARILLO**

Marca: **CATERPILLAR**

Modelo: **329C**

Status del Vehículo: **ACTIVO**

Tipo de Emisión: **TRASPASO DE VEHI**

Año de Fabricación: **2005**

Motor o No. de Serie: **00480**

Cap. Carga (Ton.): **0**

Cilindros: **6**

No. Puertas: **1**



2. Datos del Propietario

Nombre/Razon Social: **TRIADAS INGENIERIA SRL**

Direccion: **EL ALTAR 12 1 CUESTA HERMOSA 1 DISTRITO NACIONAL**

Cedula/Passaporte/RNC: **1-31-05438-2**

No. de Registro y Placa Anterior: **GRCRUZ 03:49 PM WK30CBLINTK03**

Funcionario Autorizado: **136500355204**

ALMORAN



REPÚBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS
 CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

No. 7888571

I. Datos del Vehículo		Fecha de Expedición	
No. de Registro y Placa	Chasis	20	07 2018
0015496	7GG00292		
Tipo de Vehículo		Tipo de Emisión	
MAQUINA PESADA		PERDIDA CHAFAS/DETER	
Marca		Año de Fabricación	
CATERPILLAR		1993	
Motor o No. de Serie		Cap. Carga (Ton.)	
00292		1	
		Cilindros	
		6	
		No. Puercas	
		1	
Nombre Razón Social			
ANDY YERSON RODRIGUEZ PAYANO			
rección			
CURIAAO ESQUINA 5 DE DICIEMBRE 05 9 ALMA ROSA II SANTO DOMINGO ESTE			
Cédula Pasaporte RNC		No. de Registro y Placa Anterior	
001-1556471-0		0002610	
OIAI-K49X-M6L1-5321-2008-8222 04:54:48 PM			
IMC036515272985			

Funcionario Autorizado

Rodolfo



No. 3133720

REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Emisión
29 01 2008

Datos del Vehículo

Registro y Placa U003887	Chasis SLP214FSXE0480010	Status del Vehículo ACTIVO	Tipo de Emisión TRASPASO DE VEHICULO			
tipo de Vehículo MAQUINA PESADA	Marca JCB	Modelo 214-4VVS	Año de Fabricación 1998			
Color AMARILLO	Motor o No. de Serie AB50609U943801E	Pasajeros 1	Fuerza Motriz (HP/cc) 1	Cap. Carga (Ton.) 0	Cilindros 4	No. Puerta 0

Datos del Propietario

Nombre/Razón Social ITRANS SA	Cédula/Pasaporte/RNC 1-30-01083-3
Dirección WINGSTON CHURCHILL 1018 COLONIAL 3ER PISO EVARISTO MORALES DI	No. de Registro y Placa Anterior US1083

CROMERO 11:30 AM DGIHDEFW00019
036514449092

Autorizado



REPÚBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

No. **9599141**

Fecha de Expedición

26 04 201

Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa/ Chasis

L393947 1FUJA6CK24LM51137

Estatus del Vehículo

ACTIVO

Tipo de Emisión:

TRASPASO DE VEHICULO

Tipo de Vehículo

CARGA

Marca

FREIGHTLINER

COLUMBIA 120

Año de Fabricación

2004

Categoría

MORADO

Motor o No. de Serie

M51137

Fuerza Motriz (HP/cc)

14000

Cap. Carga (Ton.) Cilindros/No. Puer

6

6

2

Datos del Propietario

Nombre/Razón Social

LUIS ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ

Cédula/Pasaporte/RNC

631-327432-

Dirección

9 27 SANTIAGO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

IIWB-544M-HEE1-5563-6833-4007 03:52:24 PM 08/11

INC196500625302

No. de Registro y Placa Anterior



Firma Autorizada

Datos del Vehículo

No. de registro y placa	10544
Chasis	
Tipo de Vehículo	MOTOCICLETA DEGRADA
Motor	ROMENTO
Nombre/Razón Social	EL SEÑOR DE DERECHOS
Dirección	CALLE DE LA VIGILANCIA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS INTERNOS
SERVICIO

Status del Vehículo

Marca	ROMENTO	Modelo	GD611A-1
Motor o No. de Serie	10544	Pasajeros	1
		Fuerza Motriz (HP/cv)	4000
		Tipo de Emisión	GRABADO DE VEHICULO
		Fecha de Emisión	07/03/02
		Fecha de Expiración	07/03/03
		Indicaciones	
		o. Puertas	
		Cédula de Pasaporte/RNC	402-8034107
		No. de Registro y Placa Anterior	1504613



No. 9462475

NOU...



No. 7888571

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Expedición		
20	07	2018

I. Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa	Chasis	Status del Vehículo	Tipo de Emisión			
0015496	70000292	ACTIVO	PERDIDA CHAFAS/DETER			
Tipo de Vehículo		Marca	Modelo		Año de Fabricación	
MAQUINA PESADA		CATERPILLAR	C855J		1993	
Color	Motor o No. de Serie	Pasajeros	Fuerza Motor (HP/cc)	Cap. Carga (Ton.)	Cilindros	No. Puertas
AMARILLO	00292	1	1	1	6	1

Nombre/Razón Social	Cédula/Pasaporte/RNC
ANDY YERSON RODRIGUEZ PAYANO	001-1556471-0

Localización	No. de Registro y Placa Anterior
CURIAAO ESQUINA 5 DE DICIEMBRE 05 9 ALMA ROSA II SANTO DOMINGO ESTE	0002610

Q1AX-K49E-N6L1-5321-2000-8222 04:54:40 PM
IMC036515222985

Funcionario Autorizado



REPÚBLICA GUATEMALCA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

6507694

Fecha de Expedición		
16	04	2015

1. Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa Chasis		Status del Vehículo		Tipo de Emisión		
U010847 SBN00480		ACTIVO		TRASPASO DE VEHI		
Tipo de Vehículo		Marca	Modelo		Año de Fabricación	
MAQUINA PESADA		GATEPILLAR	2005		2005	
Color	Motor y No. de Serie	Potencia (HP/cc)	Cap. Carga (Ton.)	Cilindros	No. Puertas	
AMARILLO	00480	5000	0	6	1	

2. Datos del Propietario

Nombres/Razón Social		Cédula/Pasaporte/RNC
TRIADAS INGENIERIA SRL		1-31-05438-2
Dirección		No. de Registro y Placa Anterior
EL ALTAR 12 1 CUESTA HERMOSA I DEPARTAMENTO NACIONAL		



GRCRUS 03:49 PM WK30CBLINTRA03
136500355204

Funcionario Autorizado



No. 3133720

REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Emisión
20 01 2008

Datos del Vehículo

Registro y Placa U003887	Chasis SLP214FSXE0480010	Status del Vehículo ACTIVO	Tipo de Emisión TRASPASO DE VEHICULO			
tipo de Vehículo MAQUINA PESADA	Marca JCB	Modelo 214-4VVS	Año de Fabricación 1998			
Color AMARILLO	Motor o No. de Serie AB50609U943801E	Pasajeros 1	Fuerza Motriz (HP/cc) 1	Cap. Carga (Ton.) 0	Cilindros 4	No. Puerta 0

Datos del Propietario

Nombres/Razón Social ITRANS SA		Cédula/Pasaporte/RNC 1-30-01083-3
Dirección WINGSTON CHURCHILL 1018 COLONIAL 3ER PISO EVARISTO MORALES DI		No. de Registro y Placa Anterior US1083

CROMERO 11:30 AM DGIHDEFW00019
036514449092

Emitido y Autorizado

Greber

1-D

No. 9462446

Fecha de Expedición		
07	03	2013

REPÚBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

1. Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa	Chasis	Marca	Status del Vehículo	Modelo	Tipo de Emisión	Año de Fabricación
33333333	123456	KOMATSU	ACTIVO	GD611A-1	GRABADO DE VEHI-CULO	1998
Tipo de Vehículo	Motor o No. de Serie	Pasajeros	Fuerza Motriz (HP/ec)	Cap. Carga (Ton.)	Cilindros	No. Puertas
MOTOCICLO	10304	1	4000	0	0	1
Color	REDAILLO					

Nombre/Razon Social	Cédula/Passaporte/RNC
DARIL ISRAEL GONZALEZ ALBERICO	402-8034107-9
Dirección	No. de Registro y Placa Anterior
DONATEL MARQUEZ SALMILAN LACOURA SALADA WILFRYDOR MARQUEZ SALMILAN LACOURA SALADA MARQUEZ SALMILAN LACOURA SALADA	3504613



Funcionario Autorizado

Form 710 Ref. Aprobado por el Comité Simón de la República

L-D

No. 9599141

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Expedición		
26	04	201

Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa L393947	Chasis 1FUJA6CK24LM51137	Estatus del Vehículo ACTIVO	Tipo de Emisión TRASPASO DE VEHICULO
---	------------------------------------	---------------------------------------	--

tipo de Vehículo CARGA	Marca FREIGHTLINER	Modelo COLUMBIA 120	Año de Fabricación 2004
----------------------------------	------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

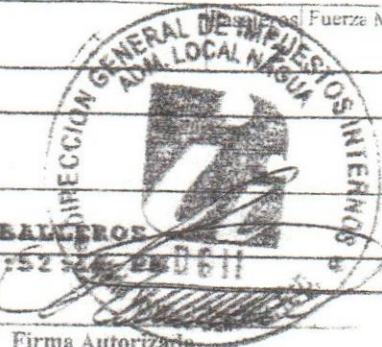
Color MORADO	Motor o No. de Serie M51137	Fuerza Motriz (HP/cc) 14000	Cap. Carga (Ton.) 6	Cilindros 6	No. Puertas 2
------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	-----------------------	-------------------------

Datos del Propietario

Nombre/Razón Social LUIS ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ	Cédula/Pasaporte/RNC 031-0327432-4
--	--

Dirección 9 27 SANTIAGO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	No. de Registro y Placa Anterior
--	----------------------------------

TIWB-844M-EEEL-5563-0833-4007 03:52:24 PM 08/11
INC196500625302



Firma Autorizada

Volteo.

Retiro Excavadora

1-D

Form 910 Rev. Aprobado por el Consejo General de la República

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS INTERNOS
ESTADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR



No. 6507694

Fecha de Expedición		
16	04	2015

1. Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa Chasis: **U010847 SBM00480**

Tipo de Vehículo: **AMARILLO**

Marca: **CATERPILLAR**

Motor o No. de Serie: **00480**

Modelo: **329C**

Cap. Carga (Ton.): **0**

Cilindros: **6**

No. Puertas: **1**

Año de Fabricación: **2005**

Status del Vehículo: **ACTIVO**

Tipo de Emisión: **TRASPASO DE VEHI**



2. Datos del Propietario

Nombre/Razon Social: **TRIADAS INGENIERIA SRL**

Direccion: **EL ALTAR 12 1 CUESTA HERMOSA 1 DISTRITO NACIONAL**

Cedula/Passaporte/RNC: **1-31-05438-2**

No. de Registro y Placa Anterior: **GRCRUZ 03:49 PM WK30CBLINTK03**

Funcionario Autorizado: **136500355204**

ALMORAN



REPÚBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS
 CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

No. 7888571

I. Datos del Vehículo		Fecha de Expedición	
No. de Registro y Placa	Chasis	20	07 2018
0015496	7GG00292		
Tipo de Vehículo		Tipo de Emisión	
MAQUINA PESADA		PERDIDA CHAFAS/DETER	
Marca		Año de Fabricación	
CATERPILLAR		1993	
Motor o No. de Serie		Cap. Carga (Ton.)	
00292		1	
		Cilindros	
		6	
		No. Puercas	
		1	
Nombre Razón Social		Cédula Pasaporte RNC	
ANDY YERSON RODRIGUEZ PAYANO		001-1556471-0	
Dirección		No. de Registro y Placa Anterior	
CURIAAO ESQUINA 5 DE DICIEMBRE 05 9 ALMA ROSA II SANTO DOMINGO ESTE		0002610	
01AX-K49X-M6L1-5321-2008-8222 04:54:48 PM			
IMC036515272985			

Funcionario Autorizado

Rodolfo

**CONTRATO DE OBRAS COMPARACION DE PRECIOS NO. 09-2022
CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN DIVERSAS LOCALIZACIONES
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS.**

ENTRE: De una parte, **EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS**, entidad legalmente establecida de acuerdo con la Ley 176-07, con personalidad Jurídica Propia según el texto de dicha Ley, y su Palacio Municipal ubicado en la calle Anacaona Moscoso No.1 del Sector Centro de esta Ciudad de San Pedro de Macorís, debidamente representada por **ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0145333-4, domiciliado y residente en la calle Altagracia esq. Independencia No. 29 del sector Villa Velásquez de esta Ciudad de San Pedro de Macorís en su calidad de Alcalde, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **EL AYUNTAMIENTO**; **DE LA OTRA PARTE COMOSO CONSTRUCTORA S.R.L**, RNC: 1-32-27191-2, con su domicilio social y asiento principal en calle 5ta. No. 23 del sector Las Caobas, debidamente representada por el **ING. CARMELO MONEGRO SOSA**, dominicano, mayor de edad, codia No. 34515, domiciliado y residente en la c/ Séptima No. 16 del Bo. Ortiz de esta Ciudad de San Pedro de Macorís, portador de la cédula de identidad y electoral No. 023-0146289-7, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL CONTRATISTA"**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *"El Procedimiento de Comparación de Precios: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."*

POR CUANTO: El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: El día tres (03) del mes Enero del año (2022) **EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS** convocó a un Procedimiento de Comparación de Precios, para la ejecución de **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN DIVERSAS LOCALIZACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS.**

POR CUANTO: Que hasta el día siete (7) del mes de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022), estuvo disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referido Procedimiento.



POR CUANTO: Que el día catorce (14) de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022) se procedió a la recepción de las Ofertas, Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B", y a la apertura de los Sobres "A", contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en el Procedimiento de Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día veinte y ocho (28) del mes de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022), se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitados para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".

POR CUANTO: : Que el día dos (2) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós (2022), se procedió a la apertura y lectura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa del Procedimiento de Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante..

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **EL AYUNTAMIENTO** mediante Acta No. CCC-CP-2021-0013, de fecha (14) del mes de febrero del año (2022), le adjudicó a **EL CONTRATISTA** el Contrato de Ejecución de Obra para la construcción de **ACERAS Y CONTENES EN DIVERSAS LOCALIZACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORIS.**

POR CUANTO: A que el día Veintiuno (21) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintidós (2022), **EL AYUNTAMIENTO** procedió a la notificación del resultado del Procedimiento de Comparación de Precios conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: POR CUANTO: En fecha Veintiuno (21) del mes de Febrero del año (2022) **EL CONTRATISTA** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al 1% del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112, del Reglamento de Aplicación de la Ley aprobado mediante Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato,

ARTÍCULO 1.- DEFINICIONES E INTERPRETACIONES:

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Certificado de recepción definitiva: El o los certificados expedidos por el supervisor a **EL CONTRATISTA** al final del o de los períodos de garantía, en el que se declare que **EL CONTRATISTA** ha cumplido sus obligaciones contractuales.

Contratista: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutará el objeto del Contrato.

Contrato: El presente documento.

Coordinador: Persona designada como tal por **EL AYUNTAMIENTO** para realizar las funciones de coordinación de todas las actividades relacionadas con la Obra y que tengan injerencia en la ejecución del Contrato.

Desglose de precios unitarios: La lista detallada de tarifas y precios que muestren la composición de cada uno de los precios de las partidas que intervienen en el presupuesto detallado.

Emplazamiento: Los terrenos proporcionados por **EL AYUNTAMIENTO** en que deben ejecutarse las Obras, y otros lugares que, citados en el Contrato, formen parte del emplazamiento.

Entidad Contratante: **EL AYUNTAMIENTO**

Instalación: Las maquinarias, aparatos, componentes y toda clase de objetos que con arreglo al Contrato deban aportarse para su incorporación a la Obra.

Lista de precios: La lista completa de precios, incluido el desglose del precio global, que **EL CONTRATISTA** presenta con su Oferta, modificada en caso necesario, y que forma parte del Contrato de precio unitario.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Obras: Las obras que deban realizarse, con carácter temporal o permanente, con arreglo al Contrato.

Período de Garantía: El período estipulado en el Contrato inmediatamente posterior a la fecha de aprobación provisional, durante el cual **EL CONTRATISTA** se obliga a cumplir el Contrato y a subsanar defectos o averías de acuerdo con las indicaciones del supervisor.

Planos detallados: Los planos proporcionados por **EL CONTRATISTA** de acuerdo a la solicitud de **EL AYUNTAMIENTO**, y aprobados por la Supervisión para la ejecución de las obras.

Plazos: Los plazos del Contrato que empezará a contar a partir del día siguiente a la fecha del acto, hecho o acontecimiento que sirva de punto de inicio de dichos plazos. Si el último día del plazo coincidiera con un día festivo, el plazo expirará al final del día laborable siguiente al último día de plazo.

Presupuesto Detallado: El documento que contenga un desglose detallado de las obras que deban efectuarse en un Contrato de precio unitario, especificando una cantidad para cada partida y el precio unitario correspondiente.

Representante del Supervisor: Cualquier persona física o jurídica designada como tal con arreglo al Contrato por el Supervisor, y con poderes para representar al Supervisor en el cumplimiento de las funciones que le son propias y en el ejercicio de las facultades o derechos que le hayan sido atribuidos. En consecuencia, cuando las funciones y facultades del Supervisor se hayan delegado en su representante, toda referencia que se haga al primero se entenderá hecha al segundo.

Sub-Contratista: Persona natural o jurídica, o asociación de estas, la cual celebra Contrato directamente con **EL CONTRATISTA**, para el suministro de bienes y/o servicios para la ejecución de la obra.

Supervisor: Persona natural o jurídica de Derecho Público, competente, designada por **EL AYUNTAMIENTO**, responsable de dirigir o supervisar la ejecución de acuerdo con el diseño, planos, presupuesto y Especificaciones Técnicas y de construcción del Contrato de Obras que se anexan al mismo, y en quien **EL AYUNTAMIENTO** puede delegar derechos y/o poderes con arreglo al Contrato.

Especificaciones Técnicas: Condiciones exigidas por **EL AYUNTAMIENTO** para la realización de las Obras.

ARTICULO 2.- DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO



Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL CONTRATISTA** reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho
- b) Pliegos de Condiciones Específicas
- c) Especificaciones Técnicas y de Construcción
- d) Cálculos Estructurales
- e) Planos Aprobados por el Ayuntamiento correspondiente
- f) Presupuesto
- g) Planes de Manejo Ambiental
- h) Cronograma de Ejecución de Obras
- i) Garantías

ARTÍCULO 3.- OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar con todas las garantías de hecho y de derecho, de acuerdo con los planos, presupuesto y Especificaciones Técnicas, términos de referencia y los demás anexos que forman parte integral del presente Contrato, La Obra que se describe a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA CALLE ROLANDO MARTINEZ Y AVENIDA MAURICIO BAEZ (PERTENECIENTES AL LOTE NO. 09), SAN PEDRO DE MACORIS.

EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar los trabajos contratados de conformidad con la programación general acordada y establecida previamente entre **LAS PARTES** (Cronograma de Ejecución de Obra), la cual forma parte integral y vinculante del presente Contrato.

ARTÍCULO 4.- MONTO DEL CONTRATO

LAS PARTES convienen que el monto a pagar por la Obra objeto de este Contrato, **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA CALLE ROLANDO MARTINEZ** con un presupuesto de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS (RD\$5,135,658.12)** Y **AVENIDA MAURICIO BAEZ** con un presupuesto de **SIETE MILLONES DIEZ Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS (RD\$7,019,799.24)** (PERTENECIENTES AL LOTE N.º. 09), ascienden a la suma de **DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (RD\$12,155,457.36)**

En el presupuesto que figura como anexo a este Contrato, se presentan las partidas, sub-partidas y el costo general de la Obra.

ARTÍCULO 5.- FORMA DE PAGO

Los pagos se harán de la siguiente manera:

- Un primer pago o Anticipo equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor total de La Obra contratada, cuya suma asciende al valor **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$2,431,091.47).**



Este pago se hará en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la firma del Contrato y contra presentación de La Garantía señalada en el Artículo No. 20 de este Contrato. **EL CONTRATISTA** utilizará El Anticipo únicamente para operaciones relacionadas con la ejecución de La Obra.

- La suma restante será pagada en pagos parciales a **EL CONTRATISTA**, mediante cubicaciones periódicas por Obra realizada y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un período no mayor de cinco (5) días a partir de la fecha que la cubicación certificada por El Supervisor.
- El monto de la primera cubicación realizada por **EL CONTRATISTA**, deberá exceder o por lo menos alcanzar el ochenta por ciento (80%) del monto del Anticipo o Avance Inicial.
- Podrán cubicarse Obras adicionales elaboradas como Órdenes de Cambio, y serán pagadas en la medida en que sean ejecutadas, previo acuerdo de precios entre **LAS PARTES**. Estas Obras adicionales serán regidas por las condiciones de este Contrato a menos que sea acordado de manera diferente entre **LAS PARTES**.

ARTÍCULO 7.- TIEMPO DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se obliga a comenzar los trabajos objeto del presente Contrato, a más tardar dos (2) días después de haber recibido el avance o anticipo mencionado en el Artículo 5 y deberá entregarla totalmente terminada y a satisfacción de **EL AYUNTAMIENTO** en un plazo no mayor de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de la firma del Contrato.

EL CONTRATISTA deberá entregar un Cronograma detallado de trabajo en el que se especifique la Ruta Crítica de Ejecución de la Obra, y de acuerdo al tiempo de ejecución establecido.

ARTÍCULO 8.- COMPENSACIÓN POR DEMORA

Si **EL CONTRATISTA** no entrega la Obra en el plazo convenido en el Artículo 7 de este Contrato, salvo caso de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL CONTRATISTA** adeudará a **EL AYUNTAMIENTO**, como justa indemnización por daños y perjuicios, una compensación correspondiente al costo de oportunidad, calculado conforme a los parámetros locales de la inversión a la fecha especificada para la terminación del Contrato.

Esta compensación se aplicará por cada día de atraso en la entrega de la Obra, y serán descontadas del pago final y/o de las garantías constituidas en efecto o de las sumas acreditadas a **EL CONTRATISTA**.

El pago con la deducción de dichos daños y perjuicios, no exonerará a **EL CONTRATISTA** de su obligación de terminar la Obra, ni de ninguna de sus demás obligaciones ni responsabilidades emanadas de este Contrato. A este efecto **EL CONTRATISTA** declara que queda constituido en mora por el sólo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de requerimiento alguno de acuerdo a la ley.

ARTÍCULO 9.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO



Ni **EL AYUNTAMIENTO** ni **EL CONTRATISTA** serán responsables de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente Contrato, Fuerza Mayor significa cualquier evento o situación que escapen al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Caso Fortuito significa aquel acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:

1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, **EL CONTRATISTA** no concluye sus labores en el plazo establecido, **EL AYUNTAMIENTO** extenderá el Contrato por un tiempo igual al período en el cual **EL CONTRATISTA** no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

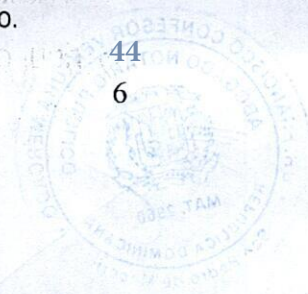
EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago o los pagos establecidos en el presente Contrato durante el período de incumplimiento como resultado de una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito. Igualmente tendrá derecho al reembolso de cualquier gasto adicional directamente relacionado con las obligaciones resultantes del contrato en el que incurra durante el período de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Si **EL CONTRATISTA** dejara de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Queda convenido que **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar incrementos de precios durante el período de ejecución establecido en este Contrato. Los precios unitarios se mantendrán inalterables hasta la finalización de la Obra.

ARTÍCULO 10.- SUPERVISIÓN

La Supervisión representará a **EL AYUNTAMIENTO** y será intermediaria entre ésta y **EL CONTRATISTA**, y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente Contrato.



C.M.S.

EL CONTRATISTA permitirá que **EL AYUNTAMIENTO** o su representante, inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato.

ARTÍCULO 11.- NO RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente Contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el Código de Trabajo de la República Dominicana. **EL CONTRATISTA** acuerda, por este medio, liberar a **EL AYUNTAMIENTO** de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, los subcontratistas, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente Contrato.

ARTÍCULO 12.- DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR EL CONTRATISTA

En un plazo de quince (15) días después de constituirse la Garantía de Fiel Cumplimiento que dispone el **Artículo 111**, **EL CONTRATISTA** suministrará a **EL AYUNTAMIENTO** y al Supervisor, un ejemplar en copia dura y otro electrónico de los planos elaborados para la ejecución de El Contrato, así como las Especificaciones Técnicas definitivas, presupuesto y otros documentos de El Contrato. En el momento de expedirse el Certificado de Garantía, o en el momento de la recepción definitiva, **EL CONTRATISTA** suministrará a **EL AYUNTAMIENTO** y al Supervisor todos los planos, en copia dura y electrónica, como construido (**As Built**) y cualquier otro documento requerido por **EL AYUNTAMIENTO** y El Supervisor.

ARTÍCULO 13.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA ejecutará y concluirá las Obras y subsanará cualquier deficiencia de las mismas identificadas por **EL AYUNTAMIENTO** con el cuidado y la diligencia debidos y en riguroso cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

EL CONTRATISTA será responsable de la correcta interpretación de los Planos para la realización de la obra, respondiendo por los errores de interpretación incurridos durante la ejecución y conservación de la misma hasta la Recepción Definitiva por parte de la Entidad Contratante.

EL CONTRATISTA se atenderá a las órdenes administrativas impartidas por El Supervisor. Cuando **EL CONTRATISTA** considere que las exigencias de una orden administrativa sobrepasan El Contrato, deberá notificarlo a El Supervisor en un plazo de treinta (30) días a partir del recibo de la orden administrativa. La ejecución de la orden administrativa no se suspenderá como consecuencia de dicha notificación.

EL CONTRATISTA, ante cualquier deficiencia o error que constatare en el Proyecto o los Planos, deberá comunicarlo de inmediato al funcionario competente, absteniéndose de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias o errores, salvo que el funcionario competente ordene la ejecución de tales trabajos, en este último caso, **EL CONTRATISTA** quedará exento de responsabilidad.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** será responsable cuando los vicios advertidos puedan llegar a comprometer la estabilidad de la obra y provocar su ruina total o parcial y por la falta de notificación a la administración o la ejecución de los trabajos sin orden escrita de ésta.

EL CONTRATISTA respetará y cumplirá toda la legislación y normativa vigente en el Estado Dominicano.



Todas y cada una de las autorizaciones que sean requeridas por las leyes o regulaciones vigentes, o por las autoridades gubernamentales, o cualquiera otra institución privada o pública, para la realización de los trabajos de construcción y ejecución de El Proyecto, cuya obtención sea usualmente responsabilidad de un contratista general, deberán ser obtenidas por **EL CONTRATISTA**.

ARTÍCULO 14.- DIRECCIÓN DE LAS OBRAS

EL CONTRATISTA dirigirá personalmente las Obras o nombrará a un representante suyo para que lo haga.

El representante de **EL CONTRATISTA** tendrá plena autoridad para adoptar cualquier decisión que sea necesaria para la ejecución de las Obras, para recibir y llevar a cabo órdenes administrativas. En cualquier caso, será responsabilidad de **EL CONTRATISTA** cuidar de que las Obras se realicen de forma satisfactoria y según el proyecto aprobado, incluido el garantizar que sus propios empleados y los subcontratistas observen las Especificaciones Técnicas y las órdenes administrativas.

ARTÍCULO 15.- APROBACIÓN DEL PERSONAL.

La aceptación de la Oferta por parte de **EL AYUNTAMIENTO** se considera como acuerdo con el personal propuesto. Con relación a cualquier otro personal de **EL CONTRATISTA** deberá someter una copia del curriculum vitae de cada persona incluida, a **EL AYUNTAMIENTO**, para su revisión y aprobación. Si **EL AYUNTAMIENTO** no lo objeta dentro de los primeros diez (10) días de recibida la copia, se entiende que el personal en cuestión ha sido aprobado.

ARTÍCULO 16.- REMOCIÓN O REEMPLAZO DE PERSONAL.

EL CONTRATISTA no podrá realizar cambios de personal sin previa autorización de **EL AYUNTAMIENTO**, la cual no será negada sin motivo justificado. En caso de que por razones ajenas a la voluntad de **EL CONTRATISTA** sea necesario el reemplazo de cualquier personal, **EL CONTRATISTA** se compromete a reemplazarlo por una persona con semejantes aptitudes y experiencia. **EL AYUNTAMIENTO** se reserva el derecho de objetar cualquier personal, en cualquier momento, siempre y cuando existan causas justificadas para hacerlo.

PÁRRAFO: **EL CONTRATISTA** deberá entregar a **El Supervisor** de **EL AYUNTAMIENTO** un listado con cada una de las personas que trabajarán en el periodo de construcción acordado. Este personal deberá estar debidamente identificado como empleado de **EL CONTRATISTA**, y dicha identificación deberá considerar los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Cédula de Identidad Personal
- Cargo o responsabilidad
- Dirección.
- Teléfono

Las personas que cuenten con antecedentes negativos (penales), quedarán impedidos de ingresar a la Obra, por razones de seguridad.



E.M.S

ARTÍCULO 17.- PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL. EL CONTRATISTA tomará las medidas necesarias para proteger al medio ambiente, tanto en el lugar de las Obras como fuera de éste, así como para limitar perjuicios y molestias a personas y propiedades resultantes de contaminación, ruido y otros derivados de sus operaciones. EL CONTRATISTA se asegurará de que las emisiones de aire, descargas superficiales y efluente al terreno durante el período del Contrato estén de acuerdo con los valores permitidos por la ley.

La seguridad del área de la Obra durante el período de construcción es responsabilidad de EL CONTRATISTA.

Es responsabilidad de EL CONTRATISTA asegurarse que se tomen todas las precauciones en materia relacionadas con el público y la seguridad de la construcción, así como obedecer todas las regulaciones establecidas por EL AYUNTAMIENTO. Es obligación aplicar e implementar las siguientes medidas precautorias, durante la permanencia en la Obra y/o ejecución de trabajos:

- Uso de casco de seguridad
- Uso de arnés y/o cinturón de seguridad, para trabajos en altura.
- Para trabajos de soldadura considerar siempre un extintor junto al lugar de trabajo y lentes de protección.
- Uso de zapatos de seguridad y guantes protectores.
- Uso de andamios seguros
- Botiquín de primeros auxilios por cada equipo de trabajo.

Todas las personas involucradas con el proyecto y los trabajos, deberán cumplir completamente con todas las regulaciones de seguridad ocupacional, para lo cual EL AYUNTAMIENTO cooperará en lo concerniente a autoridades que exigen estas regulaciones. No se permitirán menores en los lugares de trabajo en ningún momento.

El Supervisor de EL AYUNTAMIENTO podrá expulsar de la Obra a cualquier trabajador que no cumpla con las normas de seguridad antes descritas.

EL CONTRATISTA cumplirá en todos los casos con lo dispuesto en los Planes de Manejo Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional, y Respuesta a Emergencias para Construcción

ARTÍCULO 18.- GARANTÍA DE ANTICIPO.

Antes de recibir el primer pago de avance inicial o anticipo, EL CONTRATISTA deberá proporcionar una garantía del mismo, constituyendo una póliza de seguro de fidelidad a entera satisfacción EL AYUNTAMIENTO por un valor equivalente al monto del avance inicial.

La presente garantía se reducirá automáticamente y en la misma proporción en que el anticipo se impute a los abonos, y permanecerá en vigor desde la fecha de pago del anticipo de conformidad con el Contrato hasta que EL AYUNTAMIENTO haya recibido del Contratista el reembolso total de ese monto.

ARTÍCULO 19.- COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DE CONTRATO.



E.M.S

EL CONTRATISTA asumirá la responsabilidad total por el fiel y debido trazado y disposición de la Obra, así como también, por la provisión de todos los instrumentos necesarios, equipos y mano de obra necesarios para tales fines.

Si en cualquier momento o en el curso de la realización de la Obra surgiera o se presentara algún error de disposición, dimensiones o alineación de alguna parte de la Obra, **EL CONTRATISTA**, a requerimiento de **EL AYUNTAMIENTO** o la Supervisión, deberá, a su propio costo, rectificar dicho error a entera satisfacción.

ARTÍCULO 20.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL CONTRATISTA** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros contenida en el contrato No. FCON-20584 de fecha 21/02/2022, expedida por **La Monumental de Seguros**, por el valor de **Ciento Veinte y Un Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Pesos Con Cincuenta y Siete Centavos (RD\$121,554.57)**, equivalente al 1% del monto total de la obra objeto del presente contrato, **Doce Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos Con Treinta y Seis Centavos (RD\$ RD\$12,155,457.36)**, para garantizar el Fiel cumplimiento de este contrato para la **construcción de aceras y contenes en la calle Rolando Martínez y Avenida Mauricio Báez (pertenecientes al lote No. 09), San Pedro de Macorís.**, garantía emitida a favor y en beneficio exclusivo del **EL AYUNTAMIENTO** de San Pedro de Macorís, y tiene como fecha de vigencia 18/02/2022 a 18/02/2023. **La Monumental de Seguros**, se compromete a responder a la fianza de Fiel Cumplimiento o Ejecución de todos los daños y perjuicios que le ocurran en el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratado hasta una suma nunca mayor que el límite de la fianza y siempre y que hay sido declarada ejecutoria, con la ley en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley de compras y contrataciones aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012)..

PARRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **EL AYUNTAMIENTO** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 21.- RESPONSABILIDAD CIVIL

EL CONTRATISTA será el único responsable por los daños y perjuicios causados a las personas que laboren en la ejecución de estos trabajos y por todos los daños y perjuicios que puedan causar a terceras personas y/o propiedades, así como también, asumirá la totalidad de los riesgos y compromisos que se originen por los mismos. A tales efectos deberá presentar para la suscripción del presente Contrato la póliza de responsabilidad civil general, correspondiente.

EL CONTRATISTA mantendrá a **EL AYUNTAMIENTO**, sus agentes y empleados, libres e indemnes de y contra toda reclamación, compensación, pérdidas o gastos que surgieren o resultaren de las Obras, inclusive servicios profesionales provistos por **EL CONTRATISTA**.



Se entiende por obligaciones de indemnidad a las reclamaciones, compensaciones, pérdidas o gastos, que se atribuyan a lesiones corporales, enfermedad o muerte de personas, o destrucción de la propiedad física.

EL CONTRATISTA obtendrá o mantendrá un seguro como pérdidas y reclamaciones que surgieren de fallecimiento o lesión, a toda persona empleada por él o cualquier subcontratista, de tal modo que **EL AYUNTAMIENTO** esté indemnizada.

ARTÍCULO 22.- GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

Al finalizar los trabajos, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de las Obras ejecutadas por él a satisfacción de **EL AYUNTAMIENTO**, (Garantía de Vicios Ocultos), por un monto equivalente al **Diez por Ciento (10%)** del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra. Esta garantía deberá ser por un (1) año, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de **EL AYUNTAMIENTO**.

Esto en adición a lo establecido en los artículos 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

EL CONTRATISTA también será responsable por los daños que ocasione a las Obras existentes en el terreno desde el momento de su toma de posesión y que no haya sido advertido por **EL AYUNTAMIENTO** hasta el momento de recibir la Obra terminada.

ARTÍCULO 23.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

EL AYUNTAMIENTO se compromete a liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato cuando **EL CONTRATISTA** presente los siguientes documentos:

- Garantía de Vicios Ocultos o de la Calidad de las Obras
- Certificado de Descargo de la Secretaría de Estado de Trabajo
- Pago de Liquidación de todos los compromisos de la Seguridad Social
- Certificación de estar al día con el pago del impuesto Sobre La Renta
- Comprobante de pagos de las tasas del CODIA

ARTÍCULO 24.- IMPUESTOS.

EL CONTRATISTA no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente Contrato y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

ARTÍCULO 25.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL CONTRATISTA** para la ejecución de la obra, los pagos y los gastos reembolsables pagables a **EL CONTRATISTA**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción

E.M.S



correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 26.- SUB-CONTRATACIONES

EL CONTRATISTA no podrá ceder el Contrato o cualquier parte del mismo, ni ningún beneficio o participación o emergente del mismo, sin el previo consentimiento por escrito de **EL AYUNTAMIENTO**.

El otorgamiento de subcontratos con el previo consentimiento escrito de **EL AYUNTAMIENTO**, no eximirá a **EL CONTRATISTA** de ninguna responsabilidad y obligación estipulada en El Contrato.

De igual manera, queda entendido que **EL CONTRATISTA** será también responsable de todos los actos, comisiones, defectos, negligencias, descuidos o incumplimientos del subcontratista o de sus agentes, empleados o trabajadores.

ARTÍCULO 27.- RESCISIÓN

EL AYUNTAMIENTO se reserva el derecho de dar por terminado este Contrato en caso de que **EL CONTRATISTA** diera muestras fehacientes de incumplimiento de sus obligaciones.

EL AYUNTAMIENTO podrá rescindir, sin responsabilidad ninguna, el presente Contrato, así como ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, si **EL CONTRATISTA** fuese a la quiebra, o si se extendiese contra él una orden de administración judicial, o si se presentase una petición de declaración en quiebra, o si hiciese algún convenio con sus acreedores o una cesión a favor de ellos, o si recayese un mandamiento judicial sobre sus bienes, o si la Supervisión certificase por escrito a **EL AYUNTAMIENTO** que en su opinión **EL CONTRATISTA**:

- Ha abandonado las Obras, o
- Ha dejado sin debida aprobación justificada, de iniciar la Obra o ha suspendido el progreso de la misma durante treinta (30) días, no obstante habersele requerido proseguir por escrito, o
- No está ejecutando la obra de acuerdo con el Contrato o está constantemente incumpliendo las obligaciones contractuales y las órdenes emitidas por la Supervisión, o
- Ha subcontratado alguna parte del Contrato sin autorización de **EL AYUNTAMIENTO**.
- Si **EL CONTRATISTA** cede la totalidad de sus activos en beneficio de sus acreedores;
- Si se le asigna un administrador judicial a **EL CONTRATISTA** a causa de su insolvencia.
- Que un tribunal pronuncie la rescisión del Contrato.

De igual modo, podrá procederse en caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este Contrato, que a juicio de **EL AYUNTAMIENTO** sean violadas por **EL CONTRATISTA**.

En tal caso, **EL AYUNTAMIENTO**, unilateralmente y sin responsabilidad para ella, podrá rescindir este Contrato y procederá a evaluar los daños y perjuicios a fin de que, por todos los medios, exija a **EL CONTRATISTA** ser resarcida por dichos perjuicios.



C.M.S

ARTÍCULO 28.- NULIDADES DEL CONTRATO.

Constituirá una causa de nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **EL AYUNTAMIENTO**, las enunciadas a continuación:

- A) La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria.

ARTÍCULO 29.- RECEPCIÓN PROVISIONAL

EL AYUNTAMIENTO tomará posesión de las Obras cuando éstas hayan superado las pruebas de terminación y se haya expedido un certificado de recepción provisional.

Tras la recepción provisional de las Obras, **EL CONTRATISTA** dismantelará y retirará las estructuras provisionales así como los materiales que ya no se utilicen para la ejecución del Contrato. Asimismo, retirará todos los desechos u obstáculos, y restablecerá toda modificación en el estado del emplazamiento en la forma exigida por el Contrato.

ARTÍCULO 30.- CUBICACIÓN DE CIERRE

EL CONTRATISTA producirá una cubicación final o de cierre, en los casos anticipados previstos en este Contrato, o al finalizar la Obra, en la que consten todos los montos que se le adeuden en virtud de El Contrato. La Supervisión deberá validar la cubicación final dentro de Quince (15) días de recibida, si ésta fuera correcta y estuviera completa. En caso contrario, se le solicitará a **EL CONTRATISTA** que realice toda corrección o agregados necesarios. Si luego de presentarse esta nueva cubicación final, no fuese satisfactoria, **EL AYUNTAMIENTO** deberá determinar el monto a pagar a **EL CONTRATISTA**.

ARTÍCULO 31.- RECEPCIÓN DEFINITIVA

Al expirar el período de garantía, cuando todos los defectos o deterioros hayan sido subsanados, el Supervisor extenderá a **EL CONTRATISTA** un certificado de recepción definitiva y remitirá una copia del mismo a **EL AYUNTAMIENTO** con indicación de la fecha en que **EL CONTRATISTA** haya cumplido sus obligaciones contractuales a satisfacción del Supervisor. El Supervisor entregará el certificado de recepción definitiva a más tardar Diez (10) días, después de que expire el período arriba mencionado, o, después de dicho período, tan pronto como se haya terminado a satisfacción del Supervisor toda obra ordenada.

Las Obras no se considerarán concluidas hasta que un certificado de recepción definitiva haya sido firmado por el Supervisor y enviado a **EL AYUNTAMIENTO**, con una copia para **EL CONTRATISTA**.

ARTÍCULO 32.- MODIFICACIONES A EL CONTRATO

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **EL AYUNTAMIENTO**.

ARTÍCULO 33.- ARREGLO DE CONFLICTOS.



LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 34.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido por ante los Tribunales Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007) y *de común acuerdo entre las partes prorrogan la competencia a los Tribunales de San Pedro de Macorís sobre cualquier discusión que se presente.*

ARTÍCULO 35.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 36.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente documento.

ARTÍCULO 37.- TITULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 38.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

EL CONTRATISTA realizará sus servicios de conformidad con las leyes nacionales y tomará todas las medidas necesarias para asegurar que su personal técnico cumpla con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 39.- ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente Contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

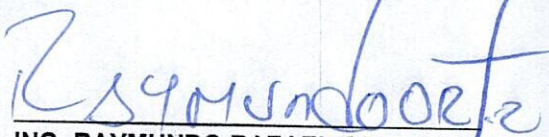
ARTÍCULO 40.- ACUERDO INTEGRO.

El presente Contrato y sus anexos contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.



C.M.S

HECHO Y FIRMADO en Cuatro (4) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y los otros para los fines correspondientes, en la Ciudad de San Pedro de Macorís de la República Dominicana, a los Veinte y Cinco (25) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte y Dos (2022).-



ING. RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ
Alcalde Municipal
Actuando en nombre y representación de
EL AYUNTAMIENTO



ING. CARMELO MONEGRO SOSA
Actuando en nombre y representación de
COMOSO CONSTRUCTORA S.R.L

LEGALIZACION

Yo, **DR. FRANCISCO CONFESOR VENTURA MERCADO**, NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO PARA ESTE MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS, MATRICULA NO. 2960, CERTIFICO:- QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN HAN SIDO PUESTAS EN MI PRESENCIA DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA POR LOS SEÑORES:- **RAYMUNDO RAFAEL ORTIZ DIAZ Y CARMELO MONEGRO SOSA**, CUYAS GENERALES Y CALIDADES CONSTAN EN ESTE DOCUMENTO Y QUIENES ME HAN MANIFESTADO QUE ESAS SON LAS FIRMAS QUE ACOSTUMBRAN UTILIZAR EN TODOS LOS ACTOS DE SUS VIDAS POR LO QUE LAS MISMAS MERECE EN ENTERO CRÉDITO Y FE, EN LA CIUDAD, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTE Y CINCO (25) DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS (2022).


DR. FRANCISCO CONFESOR VENTURA MERCADO
NOTARIO PUBLICO


C.M.S

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cortésmente, luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles de nuestra satisfacción tanto en área de Ingeniería Civil como también en servicios de Consultorías brindados por la empresa COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L., RNC 132271912 y hacer constar que, mantiene buenas relaciones comerciales con nuestra empresa en un lapso de tiempo de un año.

Durante este tiempo, la calidad de los servicios ha sido satisfactoria basada en su alto nivel de profesionalismo, responsabilidad, competitividad y cumplimiento, siempre contamos con una asistencia personalizada, oportuna, certificada y con un grado muy alto de seriedad para nuestra institución.

Se expide la presente en la ciudad de San Pedro de Macorís a los Veintidós (22) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



Lic. Georges Bournigal
Vice-Rector Administrativo

GB/abz



CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA

ENTRE:

De una parte, el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES**, institución autónoma de Estado Dominicano, que tiene su base constitucional en virtud de lo establecido en el Artículo 199 y siguientes de la Constitución Dominicana, y regido por la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio de 2007, titular del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No **430-04602-7**, con su domicilio y asiento principal en la **Carretera las Américas, Boulevard de Juan Dolió, km20, Guayacanes, San Pedro de Macorís**, debidamente representado por su alcalde, el LIC. **NOEL CEDEÑO OLMO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. **023-0086434-1** domiciliado y residente en la ciudad de Guayacanes, Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana; quien en lo adelante del presente Acuerdo se denominara, **El AYUNTAMIENTO**, por sus siglas, o por su propia razón social;

De la otra parte **COMOSO CONSTRUCTORA, SRL, RNC NO. 1-32-27191-2**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la Calle Quinta No. 23, Sector las Caoba, Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, debidamente representada para los fines del presente Contrato por el **ING. CARMELO MONEGRO SOSA**, dominicano(a), mayor de edad, **casado**, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0146289-7, domiciliado(a) y residente en la Calle Quinta No. 23, Sector las Caoba, Provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, quien, para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL PROVEEDOR"**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

POR CUANTO: El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: Que mediante Resolución Administrativa PNP-01-2021, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, se establecieron los umbrales topes para la determinación de la modalidad y/o procedimiento de selección a utilizar en la contratación de bienes, servicios y obras en el ejercicio correspondientes al año dos mil veinte y uno (2021).

POR CUANTO: A que en virtud de la referida Resolución y tomando en consideración la Apropiación de existencia de fondos emitida por la Dirección administrativa y financiera del AYUNTAMIENTO, se evidencia que el actual proceso se encuentra enmarcado como una compra o contratación para la



AD

CMS

construcción de Aceras y Contenes a realizarse mediante **Comparación de Precios**.

POR CUANTO: Que el artículo 65 del referido reglamento indica: "La invitación a participar en un procedimiento de comparación de precios deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el Portal Administrativo por el Órgano Rector y en el Portal Institucional. El Plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles".

POR CUANTO: Que **EL AYUNTAMIENTO**, cumpliendo con el principio de publicidad, en fecha veinte y nueve (29) del mes de junio del año 2022, realizó la publicación en el portal Web del Ayuntamiento, donde convocó a empresas a participar en la Comparación de Precios para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES**, Proceso de Referencia No. **AMG-CCC-CP-2022-0004**.

POR CUANTO: Que hasta el día Once (11) del mes de Julio del año 2022, estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referida Licitación.

POR CUANTO: Que el día Once (11) de Julio del año 2022 se procedió a la recepción de las Ofertas, Técnicas "Sobre A" y Económicas "Sobre B", y a la apertura de los Sobres "A", contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, donde presentaron ofertas la empresa a) **COMOSO CONSTRUCTORA SRL**. Y b) **ING. MANUEL ANTONIO LIRIANO ORTIZ COMO PERSONA FISICA**.

POR CUANTO: Que el Veintidós (22) de Julio de 2022 se procedió a la Apertura de las Ofertas Económicas (Sobre B) de los Oferentes **COMOSO CONSTRUCTORA SRL**. Y **ING. MANUEL ANTONIO LIRIANO ORTIZ COMO PERSONA FISICA**.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes, mediante el Acto de Asamblea de fecha 25 de julio del 2022, le adjudico a el CONTRATISTA el contrato de ejecución de Obra para la construcción de Aceras y Contenes, replanteo general de 1000 metros cuadrados.

POR CUANTO: Que el día 26 de Julio del año 2022, el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes, procedió a notificar los resultados de la licitación de la comparación de precio conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: **EL CONTRATISTA** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Adquisición de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del año dos mil doce (2012).

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Certificado de recepción definitiva: El o los certificados expedidos por el supervisor a el contratista al final del o de los periodos de garantía, en el que se declare que el contratista ha cumplido sus obligaciones contractuales.

Contratista: Nombre de la persona natural o jurídica, consorcio, que ejecutara el objeto del contrato.

Contrato: El presente documento.

COORDINADOR: Persona designada como tal por el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes, para realizar las funciones de coordinación de todas las actividades relacionadas con la Obra y que tengan injerencia en la ejecución del contrato.

DESGLOSE DE PRECIO UNITARIOS: La lista detallada de tarifa y precios que muestren la composición de cada uno de los precios de las partidas que intervienen en el presupuesto detallado.

EMPLAZAMIENTO: Los terrenos proporcionados por el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes en que deben ejecutarse las Obras, y otros lugares que, citados en el contrato, formen parte del emplazamiento.

Entidad Contratante: Ayuntamiento Municipal de Guayacanes.

Instalación: Las maquinarias, aparatos, componentes y toda clase de objetos que con arreglo al contrato deban aportarse para su incorporación a la obra.

Lista de precios: La lista completa de precio, incluido el desglose del precio global, que EL CONTRATISTA presenta con su Oferta, modificada en caso necesario, y que forma parte del contrato de precio unitario.

Monto del contrato: El importe señalado en el Contrato.

Obra: Las obras que deban realizarse, con carácter temporal o permanente, con arreglo al contrato.

Periodo de garantía: El periodo estipulado en el contrato inmediatamente posterior a la fecha de aprobación provisional, durante el cual el contratista se obliga a cumplir el contrato y a subsanar defectos o averías de acuerdo con las indicaciones del supervisor.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL contratista** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de Condiciones Específicas para la construcción de aceras y contenes, Proceso de Referencia No. **AMG-CCC-CP-2022-0004** y sus anexos.
- c) El Crónograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas
- d) Organización y Metodología
- e) Presentación y Personal
- f) Desglose presupuestario

ARTÍCULO 3: OBJETO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA, se compromete a ejecutar con todas las garantías de hecho y de derecho, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones técnicas, termino

de referencia y los demás anexos que forman parte integral del presente contrato, la obra que se describe a continuación:

LOTE: 1. CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA COMUNIDAD DE GUAYACANES DE 1002.87 METROS LINEALES DE CONTENES Y 315.20 METROS CUADRADO DE ACERAS.

El contratista se obliga a ejecutar los trabajos contratados de conformidad con la programación general acordada y establecida previamente entre, Las partes (cronograma de ejecución de obra), la cual forma parte integral y vinculante del presente contrato.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.

Las partes convienen que el monto a pagar por la Obra objeto de este contrato, asciende a la suma de **RD\$ DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS (RD\$2,076,982.24).**

En el presupuesto que figura como anexo a este contrato, se presentan las partidas, subpartidas y el costo general de la obra.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.

Un primer pago o Anticipo equivalente al 20% (Veinte por ciento) del valor de la obra contratada, cuya suma asciende al valor de cuatrocientos quince mil trescientos noventa y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos (RD\$415,396.44), este pago no se hará en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días a partir de la firma del contrato y contra presentación de la Garantía señalada en el artículo anterior.

La suma restante será pagada en pagos parciales al **contratista**, mediante cubicaciones periódicas por obra realizada y certificadas por la supervisión. Esto pagos se harán en un periodo no mayor de quince (15) días a partir de la fecha que la cubicación certificada por el supervisor.

El monto de la primera cubicación realizada por el contratista, deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80 por ciento (80%) del monto del anticipo o avance inicial.

Podrán cubicarse obras adicionales elaboradas como ordenes de cambios, y serán pagadas en la medida en que sean ejecutadas, previo acuerdo de precios entre las partes. Estas obras adicionales serán recogidas, por las condiciones de este contrato a menos que sea acordado de manera diferente entre las partes.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE EJECUCIÓN

El contratista se obliga a comenzar los trabajos objeto de este contrato a más tardar cinco (5) días después de haber recibido el avance o anticipo mencionado anteriormente, y deberá entregarla totalmente terminada y a satisfacción del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes en un plazo no mayor de **sesenta (60) días calendario**, contando a partir de la fecha de la firma del contrato.

El contratista deberá entregar un cronograma detallado de trabajo en el que se especifique la Ruta Crítica de Ejecución de la Obra, y de acuerdo al tiempo de ejecución establecidos.

ARTÍCULO 7: COMPENSACIÓN POR DEMORA.

Si el contratista no entrega la Obra en el plazo convenido en el artículo 6 de este contrato salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito, el contratista adeudara al Ayuntamiento Municipal de Guayacanes, como justa indemnización por daños

Handwritten signature and initials: CMS



y perjuicios, una compensación correspondiente al costo de oportunidad, calculando conforme a los parámetros locales de la inversión a la fecha especificada para la terminación del contrato.



Esta compensación se aplicará por cada día de atraso en la entrega de la obra y serán descontadas del pago final y/o de las garantías constituidas en efecto o de las sumas acreditadas a el contratista.

El pago con la deducción de dichos daños y perjuicios, no exonerara a el contratista de su obligación de terminar la obra, ni de ninguna de sus demás obligaciones ni responsabilidades emanadas de este contrato. A este efecto el contratista declara que queda constituido en mora por el solo vencimiento del plazo señalado, sin necesidad de requerimiento alguno de acuerdo a la ley.

ARTÍCULO 8.- FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO.

Ni el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes ni EL contratista serán responsables de cualquier incumplimiento de El Contrato si su ejecución ha sido demorada, impedida, obstaculizada o frustrada por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Para los efectos del presente Contrato, Fuerza Mayor significa cualquier evento o situación que escapen al control de una parte, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, actos de autoridades gubernamentales o militares, regulaciones o requerimientos gubernamentales, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Caso Fortuito significa aquel acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las partes.

Las causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito especificadas anteriormente no incluyen:



1. Cualquier evento causado por negligencia o acción intencional de una parte.
2. Cualquier evento que una de las partes pudo haber tomado en cuenta al momento de la firma o de la ejecución de este Contrato para evitar incumplimiento de sus obligaciones.
3. Insuficiencia de recursos o fallas en el cumplimiento de cualquier pago bajo este Contrato.

La falla de una parte involucrada en el presente Contrato, que le impida cumplir cualquiera de sus obligaciones, no será considerada como incumplimiento, siempre y cuando éste surja de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la parte afectada haya tomado todas las precauciones razonables, con el debido esmero y cuidado, siempre con el objetivo de cumplir con los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

Si por una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, el contratista no concluye sus labores en el plazo establecido, el ayuntamiento Municipal de Guayacanes extenderá el Contrato por un tiempo igual al periodo en el cual el contratista no pudo cumplir, debido únicamente a esta causa.

EL contratista tendrá derecho al pago o los pagos establecidos en el presente Contrato durante el período de incumplimiento como resultado de una causa de Fuerza Mayor o Caso Fortuito. Igualmente tendrá derecho al reembolso de cualquier gasto adicional directamente relacionado con las obligaciones

Handwritten marks: a scribble and the letters 'CMS'.

resultantes del Contrato en el que incurra durante el período de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Si el contratista dejara de presentar tal reclamación o de dar el aviso requerido dentro del período especificado, se considerará como que ha renunciado a su derecho en relación a la ocurrencia de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 9.- INCREMENTOS DE PRECIOS.

Queda convenido que el contratista no tendrá derecho a reclamar incrementos de precios durante el periodo de ejecución establecido en este contrato. Los precios unitarios se mantendrán inalterable hasta la finalización de la obra.

ARTÍCULO 10.- SUPERVISIÓN

La supervisión representará al Ayuntamiento Municipal de Guayacanes y será intermedia entre esta y el contratista, y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente contrato.

El contratista permitirá que el ayuntamiento Municipal de guayacanes o su representante, inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

ARTÍCULO 11.- NO RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente Contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el Código de Trabajo de la Republica Dominicana. El contratista acuerda, por este medio, liberar al Ayuntamiento Municipal de Guayacanes de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y / o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente Contrato.

ARTÍCULO 12.- DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR EL CONTRATISTA

En un plazo de quince (15) días después de constituida la garantía de fiel cumplimiento, el contratista suministrara al Ayuntamiento Municipal de Guayacanes y al supervisor, un ejemplar en copia dura y otro electrónico de los planos elaborados para la ejecución del contrato, así como las especificaciones técnicas definitivas, presupuesto y otros documentos del contrato. En el momento de expedirse el certificado de garantía, o en el momento de la recepción definitiva, el contratista suministrara al Ayuntamiento Municipal de Guayacanes y al supervisor todos los planos, en copia dura y electrónica, como construido y cualquier otro documento requerido por el ayuntamiento Municipal de Guayacanes y al supervisor.

ARTÍCULO 13- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA PRESTARÁ los servicios previstos en el presente Contrato como se describen en el Pliego de Condiciones Específicas.

EL CONTRATISTA presentará al Ayuntamiento Municipal de Guayacanes de su propia iniciativa o a solicitud de aquella, todas las informaciones y aclaraciones relacionadas con la ejecución del Contrato.

EL CONTRATISTA realizará los servicios y cumplirá sus obligaciones establecidas bajo este Contrato con diligencia, eficiencia y economía, de acuerdo a las normas y prácticas generalmente aceptadas y a las normas para el ejercicio del servicio contratado, reconocidas por los organismos internacionales y nacionales. Asimismo, empleará métodos ortodoxos de administración y utilizará la tecnología avanzada más adecuada, así como los equipos, maquinarias y materiales más seguros y eficaces durante el desempeño de su gestión. **EL CONTRATISTA** actuará en todo momento como **CONTRATISTA** fiel con relación a cualquier asunto relacionado con sus servicios o con este Contrato y apoyará y resguardará los intereses del Ayuntamiento Municipal de





Guayacanes cuando esté tratando con otros contratistas o terceras personas, dentro de las limitaciones del personal de alcance de los servicios y los recursos de **EL CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA ejecutará y concluirá sus servicios y subsanará cualquier deficiencia en los mismos identificadas por el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes con el cuidado y la diligencia debidos y en riguroso cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

EL CONTRATISTA se atenderá a las órdenes administrativas impartidas por el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes vía El **Coordinador**. Cuando **EL CONTRATISTA CONSIDERE** que las exigencias de una orden administrativa sobrepasan El Contrato, deberá notificarlo al ayuntamiento Municipal de Guayacanes **vía El Coordinador** en un plazo de quince (15) días a partir del recibo de la orden administrativa. La ejecución de la orden administrativa no se suspenderá como consecuencia de dicha notificación.

EL CONTRATISTA RESPETARÁ y cumplirá toda la legislación y normativa vigente en el Estado Dominicano.

ARTÍCULO 14- DIRECCIÓN DE LAS OBRAS.

El contratista dirigirá personalmente las obras o nombrará a un representante suyo para que lo haga.

El representante del contratista tendrá plena autoridad para adoptar cualquier decisión que sea necesaria para la ejecución de las obras, para recibir y llevar a cabo ordenes administrativas. En cualquier caso, será responsabilidad del contratista cuidar de que las obras se realicen de forma satisfactoria y según el proyecto aprobado, incluido el garantizar que sus propios empleados y los subcontratistas observen las especificaciones técnicas y las ordenes administrativas.

ARTÍCULO 15- APROBACIÓN DEL PERSONAL.

La aceptación de la Oferta por parte del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes personal que el contratista debiera someter una copia del curriculum vitae de cada persona incluida, al Ayuntamiento Municipal de Guayacanes para su revisión y aprobación. Si el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes no lo objeta dentro de los primero diez (10) días de recibida la copia, se entenderá que el personal en cuestión ha sido aprobado



ARTÍCULO 16.- REMOCIÓN O REEMPLAZO DE PERSONAL.

EL contratista no podrá realizar cambios de personal sin previa autorización del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes, la cual no será negada sin motivo justificado. En caso de que por razones ajenas a la voluntad **EL contratista** sea necesario el reemplazo de cualquier personal, **EL contratista** se compromete a reemplazarlo por una persona con semejantes aptitudes y experiencia. **El Ayuntamiento Municipal de Guayacanes** se reserva el derecho de objetar cualquier personal, en cualquier momento, siempre y cuando existan causas justificadas para hacerlo.

PÁRRAFO 1: El contratista deberá entregar a el supervisor del ayuntamiento Municipal de Guayacanes un listado con cada una de las personas que trabajaran en el periodo de construcción acordado. Este personal deberá estar debidamente identificados como empleado del contratista y dicha identificación deberá considerar los siguientes datos personales:

- NOMBRE COMPLETO
- CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL
- CARGO O RESPONSABILIDAD
- DIRECCIÓN

EWS

• TELEFONO

Las personas que cuenten con antecedentes negativos (penales) quedaran impedidos de ingresar a la obra, por razones de seguridad.

ARTÍCULO 17.- PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.

El contratista tomara las medidas necesarias para proteger al medio ambiente, tanto en el lugar de las obras como fuera de este, así como para limitar perjuicios y molestias a personas y propiedades resultantes de contaminación, ruido y otros derivados de sus operaciones. El contratista se asegurará de que las emisiones de aire, descargas superficiales y efluente al terreno durante el periodo del contrato estén de acuerdo con los valores permitidos por la ley.

La seguridad del área de la obra durante el periodo de construcción es responsabilidad del contratista.

Es responsabilidad del contratista asegurarse que se tomen todas las precauciones en materia relacionadas con el publico y la seguridad de la construcción, así como obedecer todas las regulaciones establecidas por el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes.

Es obligación aplicar e implementar las siguientes medidas precautorias, durante la permanencia en la obra y/o ejecución de trabajo:

- Uso de casco de seguridad
- Uso de arnés y/o cinturón de seguridad, para trabajos en alturas
- Uso de zapatos de seguridad y guantes protectores
- Botiquín de primeros auxilios por cada equipo de trabajo.

ARTÍCULO 18.- GARANTIA DE ANTICIPO.

Antes de recibir el primer pago de avance inicial o anticipo, el contratista deberá proporcionar una garantía del mismo, constituyendo una póliza de seguro de fidelidad a entera satisfacción del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes, por un valor equivalente al monto inicial.

La presente garantía se reducirá automáticamente y en la misma proporción en que el anticipo se impute a los abonos, y permanecerá en vigor desde la fecha de pago del anticipo de conformidad con el contrato hasta que el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes haya recibido del contratista el reembolso total de ese monto.

ARTÍCULO 19.- COMPROMISO DE FIEL EJECUCIÓN DE CONTRATO.

El contratista asumirá la responsabilidad total por el fiel y debido trazado y disposición de la obra, así como también, por la provisión de todos los instrumentos necesarios, equipos y mano de obra necesarios para tales fines.

Si en cualquier momento o en el curso de la realización de la obra surgiera o presentará o se presentará algún error de disposición, dimensiones o alineación de alguna parte de la obra, el contratista, a requerimiento del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes o la supervisión, deberá a su propio costo dicho error a entera satisfacción.



ARTÍCULO 20.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL/LA PRESTRADOR/A DE SERVICIO** hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros a favor del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes en cumplimiento a lo establecido en los artículos 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), por un valor equivalente al Cuatro por Cuatro (4%) del **61** monto del Contrato.

PARRAFO I. Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan al Ayuntamiento Municipal de Guayacanes en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.



ARTÍCULO 21.- RESPONSABILIDAD DE SEGUROS.

EL contratista, será en todo momento la única responsable y protegerá al Ayuntamiento Municipal de Guayacanes y a su representante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por **EL contratista**, y su respectivo personal. A tales efectos deberá presentar para la suscripción del presente Contrato la póliza de responsabilidad civil general correspondiente.

ARTÍCULO 22.- GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

Al finalizar los trabajos, el contratista deberá presentar una garantía de las obras ejecutadas por el a satisfacción del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes.

ARTÍCULO 23.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El Ayuntamiento Municipal de Guayacanes se compromete a liberar la garantía de fiel cumplimiento de contrato cuando el contratista presente los siguientes documentos:

- Garantía de vicios ocultos o de la calidad de las obras
- Certificado de descargo de la secretaria de Estado de trabajo
- Pago de Liquidación de todos los compromisos de la seguridad social
- Certificación de estar al día con el pago del impuesto sobre la renta
- Comprobante de pago de las tasas del Codia.

ARTÍCULO 24.- IMPUESTOS

El contratista no estará exento de ningún pago de impuestos en virtud del presente contrato y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

ARTÍCULO 25.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL contratista** para la realización de sus servicios, los pagos y los gastos reembolsables pagables a **EL contratista** en virtud de este Contrato aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.



ARTÍCULO 26.- SUB-CONTRATACIONES.

El contratista no podrá ceder el contrato o cualquier parte del mismo, ni ningún beneficio o participación o emergente del mismo, sin el previo consentimiento por escrito del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes el otorgamiento de subcontratos con el previo consentimiento escrito del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes, no eximirá a el contratista de ninguna responsabilidad y obligación estipulada en el contrato.

ARTÍCULO 27.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El Ayuntamiento Municipal de Guayacanes sólo podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente en el caso de falta grave de **EL contratista** y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso

CMS

Fortuito. En este caso, el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes no compensará por ningún motivo a **EL contratista** por las sumas adeudadas.

El Ayuntamiento Municipal de Guayacanes podrá rescindir, sin responsabilidad ninguna, el presente Contrato, así como ejecutar la Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato, si **EL contratista** fuese a la quiebra, o si se extendiese contra él una orden de administración judicial, o si se presentase una petición de declaración en quiebra, o si hiciese algún convenio con sus acreedores o una cesión a favor de ellos.

En el caso en que **EL contratista** desee renunciar o que ambas partes deseen rescindir el Contrato por acuerdo mutuo, el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes compensará a **EL contratista** de acuerdo al tiempo y al trabajo porcentual ejecutado a la fecha.

ARTÍCULO 28.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer al Ayuntamiento Municipal de Guayacanes.

La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo

ARTÍCULO 29.- RECEPCIÓN PROVISIONAL.

El ayuntamiento Municipal de Guayacanes tomara posesión de las obras cuando estas hayan superado las pruebas de terminación y se haya expedido un certificado de recepción provisional.

Tras la recepción provisional de las obras, el contratista dismantelara y retirara las estructuras provisionales, así como los materiales que ya se utilicen para la ejecución del contrato. Asimismo, retirará todos los desechos u obstáculos, y restablecerá toda modificación en el estado del emplazamiento en la forma exigida por el contrato.

ARTÍCULO 30.- CUBICACIÓN DE CIERRE

El contratista producirá una cubicación final o de cierre, en los casos anticipados previos en este contrato, o al finalizar la obra, en la que consten todos los montos que se le adeuden en virtud de el contrato. La supervisión deberá validar la cubicación final dentro de un (1) días de recibida, si esta fuera correcta y estuviera completa. En caso contrario, se le solicitara a el contratista que realice toda corrección o agregados necesarios. Si luego de presentarse esta nueva cubicación final, no fuese satisfactoria, al Ayuntamiento Municipal de Guayacanes deberá determinar el monto a pagar a el contratista.

ARTÍCULO 31.- RECEPCIÓN DEFINITIVA

Al expirar el periodo de garantía, cuando todos los defectos o deterioros hayan sido subsanados, el supervisor extenderá a el contratista un certificado de recepción definitiva y remitirá una copia del mismo al Ayuntamiento Municipal de Guayacanes con indicación de la fecha en que el contratista haya cumplido sus obligaciones contractuales a satisfacción del supervisor. El supervisor entregara el certificado de recepción definitiva a mas tardar cinco (5) días, después de que expire el periodo arriba mencionado, o después de dicho periodo, tan pronto como haya terminado a satisfacción del supervisor toda obra ordenada.

MS



Las obras no se consideran concluida hasta que un certificado de recepción definitiva haya sido firmado por el supervisor y enviado al Ayuntamiento Municipal de Guayacanes con una copia para el contratista.

ARTÍCULO 32.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes.

ARTÍCULO 33.- ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 34.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 35.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 36.- IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de uso para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente documento.



ARTÍCULO 37.- TITULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este Contrato.

ARTÍCULO 38.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

EL contratista realizará sus servicios de conformidad con las leyes nacionales y tomará todas las medidas necesarias para asegurar que su personal técnico cumpla con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 39.- ELECCIÓN DE DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introducida del presente Contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 40.- ACUERDO INTEGRO.

Actuando en nombre y representación del
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYACANES
Lic. NOEL CEDEÑO OLMO
Alcalde



Actuando en nombre y representación de
COMOSO CONSTRUCTORA S.R.L.
ING. CARMELO MONEGRO SOSA
Presidente

Yo, **Dr. MENELO SOLIMAN CASTILLO**, Notario Público de los del número para la provincia de San Pedro de Macorís, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios incorporados de la República Dominicana con la matrícula No. 1682, Dominicano, Mayor de Edad, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Lic. Laureano Canto, No. 15 Villa Providencia de esta ciudad de San Pedro de Macorís, **CERTIFICO Y DOY FE**: que las firmas que aparecen en el presente acto, fueron puestas libre y voluntariamente ante mí, por los Nombrados **Lic. NOEL CEDEÑO OLMO Y ING. CARMELO MONEGRO SOSA** de generales que constan en el presente acto, quienes me declararon que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas, tanto pública como privada, por lo que deben merecernos fe y entero crédito. En el Municipio de Guayacanes, Prov. San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022).

Handwritten initials and signature
CMS

Dr. MENELO SOLIMAN CASTILLO
Notario Público





Ayuntamiento Municipal De Guayacanes

San Pedro de Macorís, República Dominicana

RNC: 430046027

Planeamiento Urbano

Acta de Recepción de obra

NOMBRE DE LA OBRA: Construcción de Aceras y Contenes en el Municipio de Guayacanes

UBICACIÓN: Comunidad de Guayacanes

CONTRATISTA: Ing. Carmelo Monegro Sosa de Comoso Constructora,
S.R.L. RNC. 1-32-27191-2

PROCESO DE SELECCIÓN: Licitación de obra

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días

MONTO CONTRATADO: RD\$2,076,982.24

FECHA: 03/10/2022

Distinguido señor, Luego de un cordial saludo el Ayuntamiento Municipal de Guayacanes tiene a bien enviarle una carta de recepción de obra y de finalización de contrato correspondiente a la obra de construcción de aceras y contenes en Comunidad Guayacanes de 1002.87 metros lineales de contenes y 315.20 metros cuadrados de aceras, adjudicado a la empresa Comoso Constructora S.R.L. RNC. 1-32-27191-2, la cual ha concluido de manera satisfactoria y recibida por la Arq. Yeinmy Barry De La Rosa Barry, encargada del Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal de Guayacanes.

En señal de conformidad se suscribe la presente Acta de Recepción de obra de Aceras y contenes en el Municipio de Guayacanes, a los 3 días del mes de octubre del 2022.


Comoso Constructora, S.R.L.
Empresa Constructora


Arq. Yeinmy Barry De La Rosa Barry
Directora de la Oficina Municipal de
(Planeamiento Urbano (OMPU))



Ave. Boulevard KM 20, Guayacanes, San Pedro de Macorís, República Dominicana

Email: alcaldia@municipioguyacanes.gob.do



18 de enero del 2023

Página 1 de 4

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto:

GERENTE GENERAL

2. Nombre de la firma:

COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.

3. Nombre del individuo:

CARMELO MONEGRO SOSA

4. Fecha de nacimiento: 11/11/1987 Nacionalidad: DOMINICANA_

5. Educación:

-Educación Primaria y Secundaria: Colegio Cardenal Sancha y Liceo Jose Joaquín Perez, San Pedro de Macorís, Rep. Dom 1999 - 2006.

-Grado Universitario Ingeniero Civil: Universidad Central del Este (UCE) 2011.

- Maestría en Administración de la Construcción: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) 2015.

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

CODIA

7. Otras especialidades

Curso de PRESTO con BIM 5D, Presto Caribe, S.R.L.

Diplomado en Alta Gerencia, (Quality GB).

Curso de Microsoft Project, (IDCIN Instituto Dominicano de Capacitación en Ingeniería).

Curso de Instalaciones Sanitarias, (, IDCIN Instituto Dominicano de Capacitación en Ingeniería).

Curso de Presto, (RGA Ingeniería & Capacitaciones).

Curso de REVIT, (INFOTEP).

Diplomado en Presupuesto y Licitación de Obras, (Quality GB).

Facilitador de la Formación Profesional de Infotep, (INFOTEP).

Curso Entrenador Interno de Empresa, (INFOTEP).

Curso de Procesos de Gestión Administrativa, (INFOTEP).

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

República Dominicana.

9. Idiomas

Español: Nativo e Inglés Intermedio

10. Historia Laboral

2011-2017: Encargado de Proyectos Civiles en el Área Agrícola, Ingenio Cristóbal Colón: En este tiempo estuve encargado de la construcción de 20 kilómetros de canales de drenajes abiertos y del mantenimiento de más de 60 kilómetros de canales abiertos.

Desarrolle el proyecto de construcción de tubos de concreto armado en los diámetros de 24'', 30'', 36'' y 42'' reduciendo más de \$350,000 en 5 años.

Encargado de la construcción de 40 viviendas de bajo costo para comunidades cañeras en el Ingenio Cristóbal Colón (CAEI).

Coordinador del Programa de Aplicación de Fertilización Química, Orgánica y aplicación de Herbicidas del Ingenio Cristóbal Colón (CAEI).

Experiencias en ventas en la Modalidad del Mercadeo en RED (Network Marketing).

2015 – 2016: Supervisor de Control de Calidad proyecto Blue Mall Punta Cana.

2016 - 2021: director de la Escuela de Ingeniería Civil y Agrimensura de la UCE.

2017: Construcción de Vivienda Unifamiliar de Un nivel: Dirigí la construcción la construcción de la vivienda unifamiliar de la familia Perez Garcia, la cual tenía un área de construcción de 143 m2, tres habitaciones, cuarto de servicio, cocina fría y caliente, dos salas, doble marquesina y jacuzzi.

2018: Construcción de Vivienda Unifamiliar de Dos niveles: Dirigí la construcción la construcción de la vivienda unifamiliar de la familia Ortiz, la cual tenía un área de construcción de 240 m2, cuatro habitaciones, cuarto de servicio, cocina fría y caliente, tres salas, doble marquesina y piscina.

2018-2021: Gerente de proyectos y propietario de la empresa Comoso Constructora, SRL, donde hemos desarrollado proyectos Bancas, Edificios comerciales, Edificaciones unifamiliares y edificios destinados a apartamentos.

supervisión contratada por la casa de más de 3 proyectos de apartamentos.

Servicios de Control de proyectos y costo y presupuestos.

<p>11. Detalle de las actividades asignadas:</p> <p>1) Gerente de Proyectos e Infraestructuras:</p> <p>2)-Director Proyectos: Ejecución y Supervisión y Fiscalización de proyectos.</p> <p>Gestión de Contratos.</p> <p>Seguimiento y cumplimiento de Cronogramas.</p> <p>Revisión Aprobación de Cubicaciones.</p> <p>Revisión y Aprobación de Ordenes de Cambios Aumento de Cantidad.</p> <p>Aprobaciones de Adendas de Tiempo y Montos de Contratos.</p> <p>3)-Gerente de Proyectos e Infraestructuras: Supervisión y Fiscalización de proyectos.</p> <p>Gestión de Contratos. Seguimiento y cumplimiento de Cronogramas.</p> <p>Revisión Aprobación de Cubicaciones. Revisión y Aprobación de Ordenes de Cambios Aumento de Cantidad.</p> <p>Aprobaciones de Adendas de Tiempo y Montos de Contratos.</p> <p>4) Gestión de Contratos. Cumplimiento de Cronograma de Obra, Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Revisión Aprobación de Cubicaciones. Sometimiento de Ordenes de Cambios y Aumentos de Cambios. Reuniones técnicas, Cumplimiento de Normas Ambientales. Cumplimiento de Normas de Seguridad</p>	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</p> <p>2011-2017: Encargado de Proyectos Civiles en el Área Agrícola, Ingenio Cristóbal Colón: En este tiempo estuve encargado de la construcción de 20 kilómetros de canales de drenajes abiertos y del mantenimiento de más de 60 kilómetros de canales abiertos.</p> <p>Desarrolle el proyecto de construcción de tubos de concreto armado en los diámetros de 24'', 30'',36'' y 42'' reduciendo más de \$350,000 en 5 años.</p> <p>Encargado de la construcción de 40 viviendas de bajo costo para comunidades cañeras en el Ingenio Cristóbal Colón (CAEI).</p> <p>Coordinador del Programa de Aplicación de Fertilización Química, Orgánica y aplicación de Herbicidas del Ingenio Cristóbal colon (CAEI).</p> <p>Experiencias en ventas en la Modalidad del Mercadeo en RED (Network Marketing).</p> <p>2015 – 2016: Supervisor de Control de Calidad proyecto Blue Mall Punta Cana.</p> <p>2016 - 2021: director de la Escuela de Ingeniería Civil y Agrimensura de la UCE.</p> <p>2017: Construcción de Vivienda Unifamiliar de Un nivel: Dirigí la construcción la construcción de la vivienda unifamiliar de la familia Perez Garcia, la cual tenía un área de construcción de 143 m2, tres habitaciones, cuarto de servicio, cocina fría y caliente, dos salas, doble marquesina y jacuzzi.</p> <p>2018: Construcción de Vivienda Unifamiliar de Dos niveles: Dirigí la construcción la construcción de la vivienda unifamiliar de la familia Ortiz, la cual tenía un área de construcción de 240 m2, cuatro habitaciones, cuarto de servicio, cocina fría y caliente, tres salas, doble marquesina y piscina.</p> <p>2018-2021: Gerente de proyectos y propietario de la empresa Comoso Constructora, SRL, donde hemos desarrollado proyectos Bancas, Edificios comerciales, Edificaciones unifamiliares y edificios destinados a apartamentos.</p> <p>supervisión contratada por la casa de más de 3 proyectos de apartamentos.</p> <p>Servicios de Control de proyectos y costo y presupuestos.</p>
---	--

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

Carmelo Monegro Sosa Fecha: 29/11/2022

Nombre completo del representante autorizado: Carmelo Monegro Sosa, en Representación de COMOSO CONSTRUCTORA, SRL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto:

AGRIMENSOR

2. Nombre de la firma:

COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.

3. Nombre del individuo:

JULIO MANUEL GUERRERO PAREDES

4. Fecha de nacimiento: 14/09/1987 Nacionalidad: DOMINICANA

5. Educación:

- Educación Primaria y Secundaria: Colegio Juan Pablo Duarte, S.P.M, Rep Dom 1995-2007.
- Grado Universitario Ingeniero Civil: Universidad Central del Este (UCE) 2007-2011.
- Grado Universitario Agrimensor: Universidad de Ciencias Exactas (Ince). 2015-2016.

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

CODIA

7. Otras especialidades

- Técnico en Informática (Infotec)
- Microsoft Word, Excel, PowerPoint.
- Curso en Tasaciones para Agrimensores. (Universidad Ince)
- Curso de Análisis de Costo y presupuesto (Codia)
- Curso de Instalaciones Sanitarias (Codia)
- Curso AutoCAD Básico.

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

República Dominicana.

9. Idiomas

Español: Nativo e Inglés Intermedio

10. Historia Laboral

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
Septiembre 2017	San Pedro de Macorís	Independiente	Agrimensor	Deslindes, levantamiento altimétrico y planimétrico.
Septiembre 2011	San Pedro de Macorís	Comoso Constructora, S.R.L.	Agrimensor	Construcción de Aceras y contenes de Juan Dolió, Participación en la nivelación y realización de estabilización de terreno, Verificación del proceso de construcción y que cumpliera con las especificaciones preestablecidas en el diseño y en el presupuesto ya realizado.
Enero 2012 - Marzo 2012	San Pedro de Macorís	VMO Concretos	Agrimensor	Construcción de Aceras, contenes y Bacheo de Calles de los Conucos. A Cargo de la nivelación y realización de estabilización de terreno, movimiento de tierra y cubicación de dicha obra. Verificación del proceso de construcción que cumpliera con las normas.

<p>11. Detalle de las actividades asignadas:</p> <p>1) Supervisor de Proyectos e Infraestructuras levantamientos de proyectos altimétricos y planimétricos:</p> <p>2)-Ingeniero Residente: Ejecución y Supervisión y Fiscalización de proyectos. Gestión de Contratos. Seguimiento y cumplimiento de Cronogramas. Revisión Aprobación de Cubicaciones. Revisión y Aprobación de Ordenes de Cambios Aumento de Cantidad.</p> <p>Aprobaciones de Adendas de Tiempo y Montos de Contratos. Topógrafo de proyectos</p>	<p>12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:</p> <p>1) Construcción, Control, Seguimiento y supervisión y de Proyectos e Infraestructuras</p> <p>Septiembre2017-Agrimensor Independiente.</p> <p>Febrero2017-Julio2017 Ingeniero Residente, Constructora Chevalier, Av. Independencia, SPM. Construcción de Centro de Distribución Almacenes Iberia. Mayo2016-Septiembre2016 Ingeniero residente, Imbert Domínguez y Asocs. Ingenieros Constructores. Av. 27 de febrero no. 54, Santo Domingo.</p> <p>Julio2014-Enero2015 Presupuesto Participativo 2014, Ayuntamiento Municipal de San Pedro de Macorís, Barrio Villa Faro 1, Construcción de Contenes.</p> <p>Febrero2014-Junio2014 Supervisor Operaciones en Perforación de pozos y filtrantes (To Agua). San Pedro de Macorís, Encargado de un personal caracterizado en el manejo de los camiones perforadores, limpieza de séptico y Maquina rotativa en el área del este.</p> <p>Septiembre2011-Enero2012 Ayuntamiento Municipal De Guayacanes, Ingeniero pasante. Agosto 2011- Septiembre2011, Construcción de Aceras y contenes de Juan Dolió, Participación en la nivelación y realización de estabilización de terreno, Verificación del proceso de construcción y que cumpliera con las especificaciones preestablecidas en el diseño y en el presupuesto ya realizado. Septiembre2011 – Enero2012, Bacheo de calle de Juan Dolió, encargado del control, la brigada topográfica y la supervisión de los trabajos de construcción. Enero2012 - Marzo2012, Construcción de Aceras, contenes y Bacheo de Calles de los Conucos. A Cargo de la nivelación y realización de estabilización de terreno, movimiento de tierra y cubicación de dicha obra. Verificación del proceso de construcción que cumpliera con las normas preestablecidas en el diseño y en el presupuesto ya realizado. Enero2011-Julio2011 Obra Paola 3, San Pedro de Macorís, Supervisor de la Construcción y se formuló el diseño arquitectónico, elaboración del presupuesto de la obra y la programación correspondiente al proceso de ejecución de la obra.</p>
---	---

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

JULIO MANUEL GUERRERO PAREDES Fecha: 29/11/2022

Nombre completo del representante autorizado Carmelo Monegro Sosa, en Representación de COMOSO CONSTRUCTORA, SRL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto:

INGENIERO RESIDENTE

2. Nombre de la firma:

3. Nombre del individuo:

MARTHA RICHARDSON SORIANO

4. Fecha de nacimiento: 14/04/1989 Nacionalidad: DOMINICANA

5. Educación:

-Educación Primaria: Escuela Juan Vicente Moscoso San Pedro de Macorí, Rep Dom 1994-2003.

Educación Secundaria: Liceo Gastón Fernando Deligne San Pedro de Macorís. 2003-2007

--Grado Universitario Ingeniero Civil: Universidad Central del Este (UCE) 2007-2011.

-Grado Universitario Agrimensor: Universidad de Ciencias Exactas (Ince). 2016-2017.

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:

CODIA

AIDIS

7. Otras especialidades

Diplomado Alta Gerencia Escuela Negocios QUALITY 2013

Taller Administración Eficiente de Contratos de Obras BIB 2015

8. Países donde tiene experiencia de trabajo:

República Dominicana.

9. Idiomas

Español: Nativo e Inglés

10. Historia Laboral

Periodo: SEPTIEMBRE 2020_ JUNIO 2021

Empresa: GREG INGENIEROS ASESORES HIDROSANITARIOS, SRL

Cargos: GERENTE DE OBRAS

Periodo: AGOSTO 2019_ HASTA ___ SEPTIEMBRE 2020

Empresa: INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO (INAPA)

Cargos: DIRECTOR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES

Periodo: SEPTIEMBRE 2012_ HASTA ___ AGOSTO 2019

Empresa: INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO (INAPA)

Cargos: GERENTE COMPONENTE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA. PROYECTO INAPA-BID-AECID

Periodo: ABRIL 2010_ HASTA ___ SEPTIEMBRE 2012

Empresa: INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO (INAPA)

Cargos: ASISTENTE ENC. INGENIERIA PROYECTO INAPA-BID-AECID

11. Detalle de las actividades asignadas:	12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas:
<p>1) Gerente de Proyectos e Infraestructuras:</p> <p>2)-Director Proyectos: Ejecución y Supervisión y Fiscalización de proyectos. Gestión de Contratos. Seguimiento y cumplimiento de Cronogramas. Revisión Aprobación de Cubicaciones. Revisión y Aprobación de Ordenes de Cambios Aumento de Cantidad.</p> <p>Aprobaciones de Adendas de Tiempo y Montos de Contratos.</p>	<p>1) Nombre de la tarea o proyecto: RES. CAMINO VERDE construcción y Supervisión de 10 Edificaciones Unifamiliares. MONTO: RD\$ 10,000,000.00</p> <p>Año: 2019 - 2020, Lugar Ciudad Juan Bosch</p> <p>Contratante: GREG INGENIEROS ASESORES HIDROSANITARIOS / IEMCA</p> <p>2)Nombre de la tarea o proyecto: PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES. Control y seguimiento, Supervisión y Fiscalización de 52 proyectos de agua potable y saneamiento en las provincias de San Pedro Macorís, El Seibo, Hato Mayor, La Altagracia, Samaná, María Trinidad Sánchez, San Cristóbal, Peravia, Azua, San Juan, Barahona, Bahoruco, Pedernales e Independencia. MONTO: RD\$ 3,800 Millones</p> <p>Año: 2019 - 2020</p> <p>Lugar A NIVEL NACIONAL</p> <p>Contratante: INAPA</p>

DISTRIBUCIÓN
Original 1 – Expediente de Compras

<p>3)-Gerente de Proyectos e Infraestructuras: Supervisión y Fiscalización de proyectos. Gestión de Contratos. Seguimiento y cumplimiento de Cronogramas.</p> <p>Revisión Aprobación de Cubicaciones. Revisión y Aprobación de Ordenes de Cambios Aumento de Cantidad.</p> <p>Aprobaciones de Adendas de Tiempo y Montos de Contratos.</p> <p>4) Gestión de Contratos. Cumplimiento de Cronograma de Obra, Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Revisión Aprobación de Cubicaciones. Sometimiento de Ordenes de Cambios y Aumentos de Cambios..Reuniones técnicas, Cumplimiento de Normas Ambientales. Cumplimiento de Normas de Seguridad.</p>	<p>3) Nombre de la tarea o proyecto: PROGRAMA DE INVERSIONES INAPA-BID-AECID. Supervisión y Fiscalización de 30 proyectos de agua potable y saneamiento en 7 provincias de San Cristóbal, San Pedro Macorís, San Juan, Barahona, Bahoruco, Elías Piña e Independencia. MONTO: US\$ 35,000 Millones</p> <p>Año: 2012 - 2019</p> <p>Lugar: 7 provincias de San Cristóbal, San Pedro Macorís, San Juan, Barahona, Bahoruco, Elías Piña e Independencia</p> <p>Contratante: INAPA</p> <p>4) Nombre de la tarea o proyecto: construcción del Sistema de Abastecimiento de agua potable y Alcantarillado Sanitario y Pluvial de Proyecto turístico Punta Arena, Prov. Peravia.</p> <p>MONTO: US\$ 1.500 Millones</p> <p>Año: 2017 - 2018</p> <p>Lugar: Peravia.</p> <p>Contratante: IACO,</p>
---	---

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

MARTHA RICHARDSON SORIANO Fecha: 29/11/2022

Nombre completo del representante autorizado: Carmelo Monegro Sosa, en Representación de COMOSO CONSTRUCTORA, SRL.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Currículum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos: Monegro Sosa
2. Nombre: Carmelo
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: Santo Domingo D.N. 11 - noviembre -1987
4. Nacionalidad: Dominicana
5. Estado Civil: Casado
6. Formación: Ing. Civil
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:

C/5ta, No. 23-B, Edificio Guzmán, 3er Nivel, Suite No. 23, San Pedro de Macorís,
Provincia S.P.M, Rep. Dom. 829-462-2316 cmonegro1124@gmail.com.

Instituciones	Fecha De (mes/año) A (mes/año)	Titulación
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).	2015	Maestría Administración de la Construcción.
Universidad Central de Este (UCE).	2011	Ingeniero Civil.

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna		Si	Si
Inglés	Medio		Si	

Universidad Central de Este (UCE).

9. Afiliación a organismos profesionales: CODIA

10. Función actual: Gerente de Proyectos y Director de la Escuela de Ingeniería Civil y Agrimensura de la Universidad Central de Este (UCE).

11. Otras competencias. (informática, etc):

Paquete Office

Microsoft Project, AutoCAD, Revit, Presto.

12. Años de experiencia profesional: 11 Años

13. Cualificaciones Principales:

Gerentes de Proyectos COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.
 Director de la Escuela de Ingeniería Civil y Agrimensura de la Universidad Central de Este (UCE).

Encargado de Proyectos Civiles del Área Agrícola del Ingenio CAEI.

Supervisor de Operaciones del Ingenio CAEI.

Supervisor de Dpto. Topografía del Ingenio CAEI.

14. Experiencia específica en países no industrializados:

NO APLICA

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organización	Cargo	Descripción del trabajo
Marzo 2021	San Pedro de Macorís	COMOSO CONSTRUCTOR A, S.R.L.	Gerente de Proyectos.	Construcción, Control, Seguimiento y supervisión y de Proyectos e Infraestructuras.
Mayo 2017 - Noviembre 2021	San Pedro de Macorís	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE (UCE).	Director de la Esc. de Ingeniería Civil.	Director de la Esc. de Ingeniería Civil y Agrimensura, a cargo de la administración, contratación del personal docente.
Mayo 2017 - Noviembre 2021	San Pedro de Macorís	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE (UCE).	Docente Universitario	Docente universitario imparto asignaturas como Administración de obras y materiales de construcción.
Marzo 2016 - mayo 2017	San Pedro de Macorís	CONSORCIO AZUCARERO DE EMPRESAS INDUSTRIALES (CAEI).	Supervisor de Operaciones	Encargado de las operaciones agrícolas y la administración de 42 tractores, 3 excavadoras, 2 retroexcavadoras.
Junio 2014 - mayo 2016	San Pedro de Macorís	CONSORCIO AZUCARERO DE EMPRESAS	Ing. Encargado de las	Encargado de la construcción de pasos de alcantarillas con tubos de

		INDUTRIALES (CAEI).	Obras civiles del área agrícola.	concreto armado y el proyecto de fabricación de tubos de concreto armado de 24",36",42",60".
Marzo 2012 junio 2014	San Pedro de Macorís	CONSORCIO AZUCARERO DE EMPRESAS INDUTRIALES (CAEI).	Supervisor de Topografi as	Supervisor de 8 brigadas topográficas y encargado del levantamiento altimétrico 24,000 hectáreas de terreno con GPS y estaciones totales.

16. Varios.

Firma: _____

Sello



EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Currículum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos: GUERRERO PAREDES
2. Nombre: JULIO MANUEL
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: San Pedro Macorís Rep. Dom. 14 - julio -1988
4. Nacionalidad: dominicana
5. Estado Civil: CASADO
6. Formación: AGRIMENSOR
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:

Calle Segunda Edif. Crispín Apart. 3A, Urbanización Hazin, San Pedro de Macorís 809-901-4862 – 809-526-6231: ing.julioguerrero@hotmail.com

Instituciones	Fecha	Titulación
	De (mes/año) A (mes/año)	
Universidad Central de Este (UCE)	2011	Ingeniero Civil
Universidad de Ciencias Exactas (Ince).	2016	Agrimensura
Universidad Central de Este (UCE)	2018	Habilitación Docente
NFOTEP	2015	Electricista instalador residencial

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna		Si	Si
Inglés				

Universidad Central de Este (UCE)

9. Afiliación a organismos profesionales: CODIA

10. Función actual: AGRIMENSOR, COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.

11. Otras competencias. (informática, etc):

Paquete Office

Microsoft Project, AutoCad.

12. Años de experiencia profesional: 11 Años

13. Cualificaciones Principales:

Supervisor de Proyectos: Proyecto Bono-Luz EdeEste (2011)

Ingeniero Residente Programa de regularización de afiliados Solidaridad (2012)

Supervisor de Calidad VMO Concretos (2012-2015)

Ingeniero Residente Comoso Constructora, S.R.L.

Septiembre2017-Agrimensor Independiente.

Febrero2017-Julio2017 Ingeniero Residente, Constructora Chevalier, Av. Independencia, SPM.
Construcción de Centro de Distribución Almacenes Iberia.

Mayo2016-Septiembre2016 Ingeniero residente, Imbert Domínguez y Asocs. Ingenieros Constructores. Av.
27 de febrero no. 54, Santo Domingo

1. Contratista independiente (2016-2019) Experiencia específica en países no industrializados:

NO APLICA

2. Experiencia Profesional:

Instituciones	Fecha	Titulación
	De (mes/año) A (mes/año)	
Universidad Central de Este (UCE)	2011	Ingeniero Civil
Universidad de Ciencias Exactas (Ince).	2016	Agrimensura
Universidad Central de Este (UCE)	2018	Habilitación Docente
NFOTEP	2015	Electricista instalador residencial

3. Varios.

Firma: _____

Sello





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Curriculum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos: GUERRERO PAREDES
2. Nombre: JULIO MANUEL
3. Fecha y Lugar de Nacimiento: San Pedro Macorís Rep. Dom. 14 - julio -1988
4. Nacionalidad: dominicana
5. Estado Civil: CASADO
6. Formación: AGRIMENSOR
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico:

Calle Segunda Edif. Crispín Apart. 3A, Urbanización Hazin, San Pedro de Macorís 809-901-4862 – 809-526-6231: ing.julioguerrero@hotmail.com

Instituciones	Fecha	Titulación
	De (mes/año) A (mes/año)	
Universidad Central de Este (UCE)	2011	Ingeniero Civil
Universidad de Ciencias Exactas (Ince).	2016	Agrimensura
Universidad Central de Este (UCE)	2018	Habilitación Docente
NFOTEP	2015	Electricista instalador residencial

8. Conocimientos lingüísticos:

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna		Si	Si
Inglés				

Universidad Central de Este (UCE)

9. Afiliación a organismos profesionales: CODIA

10. Función actual: AGRIMENSOR, COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.

11. Otras competencias. (informática, etc):

Paquete Office

Microsoft Project, AutoCad.

12. Años de experiencia profesional: 11 Años

13. Cualificaciones Principales:

Supervisor de Proyectos: Proyecto Bono-Luz EdeEste (2011)

Ingeniero Residente Programa de regularización de afiliados Solidaridad (2012)

Supervisor de Calidad VMO Concretos (2012-2015)

Ingeniero Residente Comoso Constructora, S.R.L.

Septiembre2017-Agrimensor Independiente.

Febrero2017-Julio2017 Ingeniero Residente, Constructora Chevalier, Av. Independencia, SPM.
Construcción de Centro de Distribución Almacenes Iberia.

Mayo2016-Septiembre2016 Ingeniero residente, Imbert Domínguez y Asocs. Ingenieros Constructores. Av.
27 de febrero no. 54, Santo Domingo

1. Contratista independiente (2016-2019) Experiencia específica en países no industrializados:

NO APLICA

2. Experiencia Profesional:

Instituciones	Fecha	Titulación
	De (mes/año) A (mes/año)	
Universidad Central de Este (UCE)	2011	Ingeniero Civil
Universidad de Ciencias Exactas (Ince).	2016	Agrimensura
Universidad Central de Este (UCE)	2018	Habilitación Docente
NFOTEP	2015	Electricista instalador residencial

3. Varios.

Firma: _____

Sello



**COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)
REGIONAL SURESTE**


Tel.: 809-529-4478 • RNC: 401-00941-2 • E-mail codianosspm@hotmail.com

**“AÑO DE LA RECUPERACION Y MODERNIZACION DEL CODIA”
JUNTA DIRECTIVA 2022-2023**


CERTIFICAMOS, por medio de la presente, que **CARMELO MONEGRO SOSA, ING. CIVIL EXEQUATUR 164 D/F 20/05/2016**, Cedula de Identidad y Electoral No. **023-0146289-7**, colegiatura No. **34515**, está actualmente activo en sus obligaciones con el **Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Regional Sureste** a la que pertenece, como tal goza de todos los privilegios que otorgan la Ley y su Reglamento Interno Estatutario.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para fines de participación en la **Licitación del Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor**, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de San Pedro de Macorís, RD

Muy atentamente,


Ing. Civil Joel Amado de J. Tejeda Peña
Colegiatura 17295
Sec. de Actas




Arq. Leonel Lucio Vittini Payano
Colegiatura 25170
presidente



ASESOR DEL ESTADO POR LEY 6160 DEL 11 DE ENERO DEL 1963
ESTAMOS UBICADOS EN LA CARRETERA RAMÓN SANTANA
Y EN EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TEL.: 809-529-7815 • EXT. 236



**COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)
REGIONAL SURESTE**

Tel.: 809-529-4478 • RNC: 401-00941-2 • E-mail codianossprm@hotmail.com

**“AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDAD E INSTITUCIONALIDAD CODIANA”
JUNTA DIRECTIVA 2021-2022**

CERTIFICAMOS, por medio de la presente, que **JULIO MANUEL GUERRERO PAREDES, AGRIMENSOR, EXEQUATUR 139 D/F 11/04/2019**, Cedula de identidad y electora No. 023-0148615-1, colegiatura No. 28318, está actualmente activo en sus obligaciones con el **Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Regional Sureste** a la que pertenece, como tal goza de todos los privilegios que otorgan la Ley y su Reglamento Interno Estatutario.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para fines de participación en la **Licitación del Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor**, a los diecisiete (17) días del mes de eneo del año dos mil veintitaés (2023), en la ciudad de San Pedro de Macoris, RD

Muy atentamente,


Ing. **Civil Jojeua Peña**

Colegiatura 17295
Sec. de Actas


Arq. **Leonel Luciola Vittini Payano**

Colegiatura 25170
presidente





**COLEGIODOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)
REGIONAL SURESTE**


Tel.: 809-529-4478 • RNC: 401-00941-2 • E-mail codianosspm@hotmail.com


**“AÑO DE LA TRANSPARENCIA, DIGNIDAD E INSTITUCIONALIDAD CODIANA”
JUNTA DIRECTIVA 2021-2022**

CERTIFICAMOS, por medio de la presente, que **MARTHA RICHARDSON SORIANO, ING. CIVIL, EXEQUATUR 163 D/F 06/06/2013**, Cedula de Identidad y Electoral No. 023-0156186-2, colegiatura No. 28319, está actualmente activo en sus obligaciones con el **Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) Regional Sureste** a la que pertenece, como tal goza de todos los privilegios que otorga la ley y su Reglamento Interno Estatutario.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para fines de participación en la **Licitación del Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor**, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de San Pedro de Macorís, RD

Muy atentamente,


Ing. Civil Joel Amado de J. Tejeda Peña
Colegiatura 17295
Sec. de Actas


Arq. Leonel Lucíolo Vittini Payano
Colegiatura 25170
presidente





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY

18 de enero de

EQUIPOS DEL OFERENTE

Página 1 de 2

Señores:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY.

Cortésmente detallamos a continuación el equipo afectado a la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR, EN EL SECTOR LA JAGUA, LA CEIBA, SAN JOSE, LA FRANJA a través del proceso referencia AMHMR-CCC-CP- 2023-0001de esa Institución.

	Descripción	Potencia/ Capacidad	No. de unidades	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual en Pesos Dominicanos
a)	Equipos de construcción				Alquilado		
	Retro Pala Modelo 908K	142HP	1	7 años	Alquilado	USA	RD\$2,291,400
	Retro excavadora 416F	86 HP	1	5 años	Alquilado	USA	RD\$ 3,152,488
	Rodillo CB13	142 HP	1	10 años	Alquilado	USA	RD\$4,895,875
	Greader 120G	145 HP	1	11 años	Alquilado	USA	RD\$3,954,986
	Bocat	60 HP	1	4 años	Alquilado	USA	RD\$850,785
b)	Vehículos y Camiones		1		Alquilado		
	Volteo	85 HP	1	10 años	Alquilado	USA	RD\$ 3,500,000
	Camioneta	652 kg	2	13 año	Alquilado	USA	RD\$1,985,785
	Camión Cama Larga	3000 KG	1	14 años	Alquilado	USA	RD\$950,985
	Camión volteo	91 HP	1	5 años	Alquilado	USA	RD\$3,950,456
c)	Otros Equipos				Alquilado		
	Roto Martillo	710 vatios	1	2 año	Alquilado	CHINO	RD\$ 35,550
	Mezcladora.	2M ³ /H	1	3 años	Alquilado	CHINO	RD\$ 95,000
	Generador o planta	1,7/2KW	1	1 año	Alquilado	USA	RD\$ 45,456
	Estación de luces	60	1	4 años	Alquilado	USA	100,000

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

	Compactador Manual	20 m3/hr	1	5 año	Alquilado	USA	88,000.00
--	--------------------	----------	---	-------	-----------	-----	-----------

Firma _____

Sello



CONSTRUCTORA D & V 0601 SRL

C/ Teófilo Montas #1, Barrio Enriquillo, San Pedro De Macoris, R.D.
Tel.: 809-339-6545 / Cel.: 829-586-0836
RNC: 131311814

San Pedro de Macoris, Rep. Dom.

Al: Comité de Compras y Contrataciones de la Alcaldía de San Pedro de Macorís.

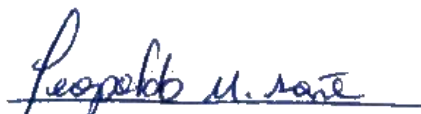
De: Constructor D & V 0601 SRL.

Asunto: Carta De Compromiso De Arrendamiento de Equipos.

Después de un cordial Saludos, nos dirigimos a ustedes para declarar que nos comprometemos con la empresa **COMOSO CONSTRUCTORA S.R.L.**, con el **RNC 1-32-27191-2**, al arrendamiento de los equipos a nuestra disposición para ser usados en el proyecto **“CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HATO MAYOR, EN LOS SECTORES LA CEIBA, LA JAGUA, SAN JOSE, LA FRANJA”**.

Equipos:

1 Rodillo de 2 toneladas, 1 Retro Excavadora y 1 Camión, 1 Volteo, 1 Gredal, 1Retro Pala, 1 Compactador Manual, 1 Generador Eléctrico, 1 Estación de Luz, 1 Roto Martillo, 1 Mezcladora, 1 Camión Cama Larga, 1 Botcat.


Ing. Leopoldo M. Doñe.
Presidente





Obras Civiles, & Más

Construcciones en General, Supervisión de obras
Alquiler de Equipos, Excavaciones y Más
Tasadores Autorizados
Tels.: 809-753-2964 / 809-303-0878
E-mail: obramsa@yahoo.com

0269

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	11	2022

EQUIPO ALQUILER POR DIA

Datos Equipo: Petio Pala 416 serie II

Precio por Día: alquiler por hora 2500 / hora con operador

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre: Comero Constructora S.R.L

Cédula: RNC 132 27191-2

Dirección: San Pedro de macoris Tel: 829-462 2316

CONDICIONES: Pago total al finalizar el proyecto (sin avances iniciales)

El equipo es responsabilidad del cliente o quien alquila hasta ser entregado a la compañía y debe ser entregado en las condiciones que se le entregue, cualquier daño al equipo debe ser reparado antes de entregarse y correrán los días hasta ser entregado.

[Signature]

Entregado por:



[Signature]

Recibido por



Obras Civiles, & Más

Construcciones en General, Supervisión de obras
Alquiler de Equipos, Excavaciones y Más
Tasadores Autorizados
Tels.: 809-753-2964 / 809-303-0878
E-mail: obramsa@yahoo.com

0270

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	11	2022

EQUIPO ALQUILER POR DIA

Datos Equipo: Vibro Apilador Walter (moquitos)
D560 - D550

Precio por Día: RD\$ 3500 / día

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre: Comero Constructora S.R.L

Cédula: RNC 132 27191-2

Dirección: San Pedro de macoris Tel: 829-462-2316

CONDICIONES: Pago total al finalizar el trabajo (sin avances iniciales)

El equipo es responsabilidad del cliente o quien alquila hasta ser entregado a la compañía y debe ser entregado en las condiciones que se le entregue, cualquier daño al equipo debe ser reparado antes de entregarse y correrán los días hasta ser entregado.

[Signature]

Entregado por:



[Signature]

Recibido por



Obras Civiles, & Más

Construcciones en General, Supervisión de obras
Alquiler de Equipos, Excavaciones y Más
Tasadores Autorizados
Tels.: 809-753-2964 / 809-303-0878
E-mail: obramsa@yahoo.com

0272

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	11	2022

EQUIPO ALQUILER POR DIA

Datos Equipo: Compresor de aire para excavación
ingers Rand 185

Precio por Día: RD\$ 15000.- / día con operadores

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre: Cerrero Constructora S.R.L.

Cédula: R.N.C. 132 27 191-2

Dirección: San Pedro de Macoris Tel: 829-462-2316

CONDICIONES: pag total al finalizar el trabajo (sin avance inicial)

El equipo es responsabilidad del cliente o quien alquila hasta ser entregado a la compañía y debe ser entregado en las condiciones que se le entregue, cualquier daño al equipo debe ser reparado antes de entregarse y correrán los días hasta ser entregado.

M...
Entregado por:

[Signature]
Recibido por



Obras Civiles, & Más

Construcciones en General, Supervisión de obras
Alquiler de Equipos, Excavaciones y Más
Tasadores Autorizados
Tels.: 809-753-2964 / 809-303-0878
E-mail: obramsa@yahoo.com

0271

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	11	2022

EQUIPO ALQUILER POR DIA

Datos Equipo: Mezcladora de concreto de gasolina
1 una funda de cemento

Precio por Día: RD\$ 3500.- / día

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre: Cerrero Constructora S.R.L.

Cédula: R.N.C. 132 27 191-2

Dirección: San Pedro de Macoris Tel: 829-462-2316

CONDICIONES: pag total al finalizar el trabajo (sin avance inicial)

El equipo es responsabilidad del cliente o quien alquila hasta ser entregado a la compañía y debe ser entregado en las condiciones que se le entregue, cualquier daño al equipo debe ser reparado antes de entregarse y correrán los días hasta ser entregado.

M...
Entregado por:

[Signature]
Recibido por



Obras Civiles, & Más

Construcciones en General, Supervisión de obras
Alquiler de Equipos, Excavaciones y Más
Tasadores Autorizados
Tels.: 809-753-2964 / 809-303-0878
E-mail: obramsa@yahoo.com

0273

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	11	2022

EQUIPO ALQUILER POR DIA

Datos Equipo: Comera Jabiatsu como larga - Color Rojo

Precio por Día: RD\$ 3000/día sin chofer

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre: Comera Constructora S.R.L.

Cédula: R.N.C. 13227191-2

Dirección: San Pedro de Macoris Cel. 829 462 2316

CONDICIONES: pag total al final del trabajo (sin avance inicial)

El equipo es responsabilidad del cliente o quien lo quita hasta ser entregado a la compañía y debe ser entregado en las condiciones que se le entregue, cualquier daño al equipo debe ser reparado antes de entregarse y correrán los días hasta ser entregado.

[Signature]
Entregado por:



[Signature]
Recibido por



Obras Civiles, & Más

Construcciones en General, Supervisión de obras
Alquiler de Equipos, Excavaciones y Más
Tasadores Autorizados
Tels.: 809-753-2964 / 809-303-0878
E-mail: obramsa@yahoo.com

0274

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	11	2022

EQUIPO ALQUIER POR DIA

Datos Equipo: Generador electrico V. 4000
Corail

Precio por Día: RD\$ 3500/día

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre: Comera Constructora S.R.L.

Cédula: R.N.C. 13227191-2

Dirección: San Pedro de Macoris Cel. 829-462-2316

CONDICIONES: San pag total al final del trabajo
(sin avance inicial)

El equipo es responsabilidad del cliente o quien lo quita hasta ser entregado a la compañía y debe ser entregado en las condiciones que se le entregue, cualquier daño al equipo debe ser reparado antes de entregarse y correrán los días hasta ser entregado.

[Signature]
Entregado por:



[Signature]
Recibido por



Obras Civiles, & Más

Construcciones en General, Supervisión de obras
Alquiler de Equipos, Excavaciones y Más
Tasadores Autorizados
Tels.: 809-753-2964 / 809-303-0878
E-mail: obramsa@yahoo.com

0275

FECHA		
DIA	MES	AÑO
29	11	2022

EQUIPO ALQUILER POR DIA

Datos Equipo:

Rede mortillo electrico

Precio por Dia:

B/\$ 1500 / dia

DATOS DEL ADQUIRIENTE

Nombre:

Limonero Constructora S.R.L

Cédula:

10022191-2

Dirección:

San Pedro de macoris Cel. 829-462-2316

CONDICIONES:

por todo el finisim del trabajo (con avance inicial)



El equipo es responsabilidad del cliente o quien alquila hasta ser entregado a la compañía y debe ser entregado en las condiciones que se le entregue, cualquier daño al equipo debe ser reparado antes de entregarse y correran los días hasta ser entregado.

[Signature]

Entregado por:

[Signature]

Recibido por



No. 3133720

REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Emisión
29 01 2008

Datos del Vehículo

Registro y Placa U003887	Chasis SLP214FSXE0480010	Status del Vehículo ACTIVO	Tipo de Emisión TRASPASO DE VEHICULO			
tipo de Vehículo MAQUINA PESADA	Marca JCB	Modelo 214-4VVS	Año de Fabricación 1998			
Color AMARILLO	Motor o No. de Serie AB50609U943801E	Pasajeros 1	Fuerza Motriz (HP/cc) 1	Cap. Carga (Ton.) 0	Cilindros 4	No. Puerta 0

Datos del Propietario

Nombre/Razón Social ITRANS SA	Cédula/Pasaporte/RNC 1-30-01083-3
Dirección WINGSTON CHURCHILL 1018 COLONIAL 3ER PISO EVARISTO MORALES DI	No. de Registro y Placa Anterior US1083

CROMERO 11:30 AM DGIHAEFW00019
036514449092

Emitido Autorizado

Greber

1-D

No. 9462446

1. Datos del Vehículo

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Expedición		
07	03	2013

No. de Registro y Placa	Chasis	Marca	Status del Vehículo	Modelo	Tipo de Emisión	Año de Fabricación
33333333	123456	KOMATSU	ACTIVO	GD611A-1	GRABADO DE VEHI-CULO	1998
Tipo de Vehículo	Motor o No. de Serie	Pasajeros	Fuerza Motriz (HP/ec)	Cap. Carga (Ton.)	Cilindros	No. Puertas
MOTOCICLO	10304	1	4030	0	0	1
Color						
NEGRO						

Nombre/Razon Social	Cédula/ Pasaporte/RNC
DARIL ISRAEL GONZALEZ ANDRUELO	402-8034107-9
Dirección	No. de Registro y Placa Anterior
DUANAS MARINO BALBUENA LAGUNA SALADA CAROLINA (CALLE DEL COMERCIO) 880 SANTO DOMINGO, D.R.	3504613



Funcionario Autorizado

L-D

No. 9599141

REPÚBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Expedición		
26	04	201

Datos del Vehículo	
No. de Registro y Placa L393947	Chasis 1FUJA6CK24LM51137
Estatus del Vehículo ACTIVO	
Tipo de Emisión TRASPASO DE VEHICULO	

tipo de Vehículo CARGA	Marca FREIGHTLINER	Modelo COLUMBIA 120	Año de Fabricación 2004
Color MORADO	Motor o No. de Serie M51137	Fuerza Motriz (HP/cc) 14000	Cap. Carga (Ton.) Cilindros No. Puertas 6 6 2

Datos del Propietario	
Nombre/Razón Social LUIS ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ	Cédula/Pasaporte/RNC 031-0327432-4

Dirección 9 27 SANTIAGO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS FINES-844M-EEI1-5563-0833-4007 03:52:24 2011 INC196500625302	No. de Registro y Placa Anterior
---	----------------------------------



Firma Autorizada

Volteo.

Retno Excavadora

1-D

Form 910 Rev. Aprobado por el Consejo General de la República

REPÚBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE INGRESOS INTERNOS
 CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR



No. 6507694

Fecha de Expedición		
16	04	2015

1. Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa Chasis: **U010847 SBM00480**

Tipo de Vehículo: **AMARILLO**

Marca: **CATERPILLAR**

Modelo: **329C**

Status del Vehículo: **ACTIVO**

Tipo de Emisión: **TRASPASO DE VEHI**

Año de Fabricación: **2005**

Motor o No. de Serie: **00480**

Cap. Carga (Ton.): **0**

Cilindros: **6**

No. Puertas: **1**



2. Datos del Propietario

Nombre/Razon Social: **TRIADAS INGENIERIA SRL**

Direccion: **EL ALTAR 12 1 CUESTA HERMOSA 1 DISTRITO NACIONAL**

Cedula/Pasaporte/RNC: **1-31-05438-2**

No. de Registro y Placa Anterior: **GRCRUZ 03:49 PM WK30CBLINTK03**

Funcionario Autorizado: **136500355204**

ALMORAN



REPÚBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS
 CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

No. 7888571

I. Datos del Vehículo		Fecha de Expedición	
No. de Registro y Placa	Chasis	20	07 2018
0015496	7GG00292		
Tipo de Vehículo		Tipo de Emisión	
MAQUINA PESADA		PERDIDA CHAFAS/DETER	
Marca		Año de Fabricación	
CATERPILLAR		1993	
Motor o No. de Serie		Cap. Carga (Ton.)	
00292		1	
		Cilindros	
		6	
		No. Puercas	
		1	
Nombre Razón Social			
ANDY YERSON RODRIGUEZ PAYANO			
rección			
CURIAAO ESQUINA 5 DE DICIEMBRE 05 9 ALMA ROSA II SANTO DOMINGO ESTE			
Cédula Pasaporte RNC		No. de Registro y Placa Anterior	
001-1556471-0		0002610	
OIAI-K49E-M6L1-5321-2008-8222 04:54:48 PM			
IMC036515272985			

Funcionario Autorizado

Rodolfo

7-D



No. 3133720

REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Emisión
29 01 2008

Datos del Vehículo

Registro y Placa U003887	Chasis SLP214FSXE0480010	Status del Vehículo ACTIVO	Tipo de Emisión TRASPASO DE VEHICULO			
tipo de Vehículo MAQUINA PESADA	Marca JCB	Modelo 214-4VVS	Año de Fabricación 1998			
Color AMARILLO	Motor o No. de Serie AB50609U943801E	Pasajeros 1	Fuerza Motriz (HP/cc) 1	Cap. Carga (Ton.) 0	Cilindros 4	No. Puerta 0

Datos del Propietario

Nombre/Razón Social ITRANS SA	Cédula/Pasaporte/RNC 1-30-01083-3
Dirección WINGSTON CHURCHILL 1018 COLONIAL 3ER PISO EVARISTO MORALES DI	No. de Registro y Placa Anterior US1083

CROMERO 11:30 AM DGIHDEFW00019
036514449092


Evaristo Morales Di Autorizado



REPÚBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
 CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

No. **9599141**

Fecha de Expedición

26 04 201

Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa/ Chasis

L393947 1FUJA6CK24LM51137

Estatus del Vehículo

ACTIVO

Tipo de Emisión:

TRASPASO DE VEHICULO

Tipo de Vehículo

CARGA

Marca

FREIGHTLINER

COLUMBIA 120

Año de Fabricación

2004

Categoría

MORADO

Motor o No. de Serie

M51137

Fuerza Motriz (HP/cc)

14000

Cap. Carga (Ton.) Cilindros/No. Puer

6

6

2

Datos del Propietario

Nombre/Razón Social

LUIS ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ

Cédula/Pasaporte/RNC

631-327432-

Dirección

9 27 SANTIAGO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

IIWB-544M-HEE1-5563-6833-4007 03:52:24 PM 08/11

INC196500625302

No. de Registro y Placa Anterior



Firma Autorizada

Datos del Vehículo

No. de registro y placa	10544
Chasis	
Tipo de Vehículo	INDUSTRIA DEPARTA
Motor	MANUEL
Nombre/Razón Social	EL MANEJO DE
Dirección	CALLE MANUEL

CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

REPUBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE INGRESOS INTERNOS
 DEPARTAMENTO DE VEHICULOS

Status del Vehículo

No. 9462475

Marcas	ROMENTO	Modelo	GD61A-1	Pasajeros	1	Fuerza Motriz (HP/cv)	4000	Tipo de Emisión	GRABADO DE	Fecha de Emisión	07/03/02	Fecha de Expiración	07/03/02
Motor o No. de Serie	10544												

Nombre	MANUEL	Cédula de Pasaporte/RNC	402-8034107	No. de Registro y Placa Anterior	1504613
Apellido	MANUEL				



NOU...



No. 7888571

REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Expedición		
20	07	2018

I. Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa	Chasis	Status del Vehículo	Tipo de Emisión		
0015496	7GG00292	ACTIVO	PERDIDA CHAFAS/DETER		
Tipo de Vehículo		Marca	Modelo		Año de Fabricación
MAQUINA PESADA		CATERPILLAR	C855J		1993
Color	Motor o No. de Serie	Pasajeros	Fuerza Motriz (HP/cc)	Cap. Carga (Ton.)	Cilindros / No. Puertas
AMARILLO	00292	1	1	1	6 / 1

Nombre/Razón Social	Cédula/Pasaporte/RNC
ANDY YERSON RODRIGUEZ PAYANO	001-1556471-0

Localización	No. de Registro y Placa Anterior
CURATIAO ESQUINA 5 DE DICIEMBRE 05 9 ALMA ROSA II SANTO DOMINGO ESTE	0002610

Q1AX-K49E-N6L1-5321-2000-8222 04:54:40 PM
IMC036515222985

Funcionario Autorizado



REPÚBLICA GUATEMALCA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

6507694

Fecha de Expedición		
16	04	2015

1. Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa Chasis		Status del Vehículo		Tipo de Emisión		
U010847 SBN00480		ACTIVO		TRASPASO DE VEHI		
Tipo de Vehículo		Marca	Modelo		Año de Fabricación	
MAQUINA PESADA		GATEPILLAR	2005		2005	
Color	Motor y No. de Serie	Potencia (HP/cc)	Cap. Carga (Ton.)	Cilindros	No. Puertas	
AMARILLO	00480	5000	0	6	1	

2. Datos del Propietario

Nombres/Razón Social		Cédula/Pasaporte/RNC
TRIADAS INGENIERIA SRL		1-31-05438-2
Dirección		No. de Registro y Placa Anterior
EL ALTAR 12 1 CUESTA HERMOSA I DEPARTAMENTO NACIONAL		



GRCRUS 03:49 PM WK30CBLINTRA03
136500355204

Funcionario Autorizado



No. 3133720

REPUBLICA DOMINICANA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Emisión
29 01 2008

Datos del Vehículo

Registro y Placa U003887	Chasis SLP214FSXE0480010	Status del Vehículo ACTIVO	Tipo de Emisión TRASPASO DE VEHICULO			
tipo de Vehículo MAQUINA PESADA	Marca JCB	Modelo 214-4VVS	Año de Fabricación 1998			
Color AMARILLO	Motor o No. de Serie AB50609U943801E	Pasajeros 1	Fuerza Motriz (HP/cc) 1	Cap. Carga (Ton.) 0	Cilindros 4	No. Puerta 0

Datos del Propietario

Nombre/Razón Social ITRANS SA	Cédula/Pasaporte/RNC 1-30-01083-3
Dirección WINGSTON CHURCHILL 1018 COLONIAL 3ER PISO EVARISTO MORALES DI	No. de Registro y Placa Anterior US1083

CROMERO 11:30 AM DGIHDEFW00019
036514449092

Autorizado

Greber

1-D

No. 9462446

Fecha de Expedición		
07	03	2013

REPÚBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

1. Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa	Chasis	Marca	Status del Vehículo	Modelo	Tipo de Emisión	Año de Fabricación
33333333	123456	KOMATSU	ACTIVO	GD611A-1	GRABADO DE VEHI-CULO	1998
Tipo de Vehículo	Motor o No. de Serie	Pasajeros	Fuerza Motriz (HP/ec)	Cap. Carga (Ton.)	Cilindros	No. Puertas
MOTOCICLO	10304	1	4030	0	0	1
Color	REDAILLO					

Nombre/Razon Social	Cédula/Passaporte/RNC
DARIL ISRAEL GONZALEZ ALBERICO	402-8034107-9
Dirección	No. de Registro y Placa Anterior
DUARTE MARIEO RAMONIA LACORR SALAR	3504613
MILITARIA 402-8034107-9	



Funcionario Autorizado

Form 710 Ref. Aprobado por el Comité Simón de la República

L-D

No. 9599141

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

Fecha de Expedición		
26	04	201

Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa L393947	Chasis 1FUJA6CK24LM51137	Estatus del Vehículo ACTIVO	Tipo de Emisión TRASPASO DE VEHICULO
---	------------------------------------	---------------------------------------	--

tipo de Vehículo CARGA	Marca FREIGHTLINER	Modelo COLUMBIA 120	Año de Fabricación 2004
----------------------------------	------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

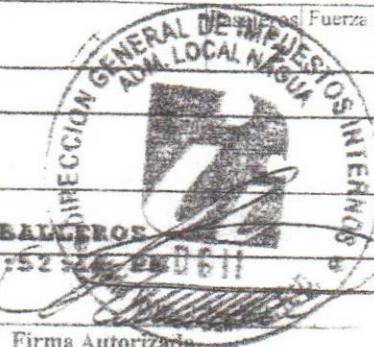
Color MORADO	Motor o No. de Serie M51137	Fuerza Motriz (HP/cc) 14000	Cap. Carga (Ton.) 6	Cilindros 6	No. Puertas 2
------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------	-----------------------	-------------------------

Datos del Propietario

Nombre/Razón Social LUIS ANDRES MARTINEZ RODRIGUEZ	Cédula/Pasaporte/RNC 031-0327432-4
--	--

Dirección 9 27 SANTIAGO SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	No. de Registro y Placa Anterior
--	----------------------------------

TIWB-844M-EEEL-5563-0833-4007 03:52:24 PM 08/11
INC196500625302



Firma Autorizada

Volteo.

Retiro Excavadora

1-D

Form 910 Rev. Aprobado por el Comité General de la República

REPÚBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCION GENERAL DE INGRESOS INTERNOS
 DEPARTAMENTO DE INGRESOS INTERNOS DE VEHICULOS DE MOTOR



No. 6507694

Fecha de Expedición		
16	04	2015

1. Datos del Vehículo

No. de Registro y Placa: **U010847** Chasis: **SBM00480**

Tipo de Vehículo: **AMARILLO** Marca: **CATERPILLAR**

Motor o No. de Serie: **00480** Modelo: **329C**

Cap. Carga (Ton.): **0** Cilindros: **6** Puertas: **1**

Estado: **ACTIVO** Tipo de Emisión: **TRASPASO DE VEHI** Año de Fabricación: **2005**



2. Datos del Propietario

Nombre/Razon Social: **TRIADAS INGENIERIA SRL**

Direccion: **EL ALTAR 12 1 CUESTA HERMOSA 1 DISTRITO NACIONAL**

Cedula/Passaporte/RNC: **1-31-05438-2**

No. de Registro y Placa Anterior: **GRCRUZ 03:49 PM WK30CBLINTK03**

Funcionario Autorizado: **136500355204**

ALMORAN



REPÚBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DE HACIENDA
 DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS
 CERTIFICADO DE PROPIEDAD DE VEHICULOS DE MOTOR

No. 7888571

I. Datos del Vehículo		Fecha de Expedición	
No. de Registro y Placa	Chasis	20	07 2018
0015496	7GG00292		
Tipo de Vehículo		Tipo de Emisión	
MAQUINA PESADA		PERDIDA CHAFAS/DETER	
Marca		Año de Fabricación	
CATERPILLAR		1993	
Motor o No. de Serie		Cap. Carga (Ton.)	
00292		1	
		Cilindros	
		6	
		No. Puercas	
		1	
Nombre Razón Social		Cédula Pasaporte RNC	
ANDY YERSON RODRIGUEZ PAYANO		001-1556471-0	
Dirección		No. de Registro y Placa Anterior	
CURIAAO ESQUINA 5 DE DICIEMBRE 05 9 ALMA ROSA II SANTO DOMINGO ESTE		0002610	
01AX-K49X-M6L1-5321-2008-8222 04:54:48 PM			
IMC036515272985			

Funcionario Autorizado

Rodolfo



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY

18 de enero de 2023

Página 1 de 2

DESCRIPCIÓN DEL ENFOQUE, LA METODOLOGÍA Y EL PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO

El proyecto consiste en la construcción y rehabilitación de aceras, contenes, imbornales y badenes en la provincia de Hato Mayor del Rey, dentro del plan de desarrollo de la provincia desarrollado por la alcaldía Municipal de Hato Mayor del Rey, el proyecto cumple con las condiciones de accesibilidad universal establecida en el reglamento M-007 y los reglamentos del MOPC el reglamento para diseño y construcción de estructuras en Hormigón Armado (R-033).

Con la ejecución de los trabajos que contemplan la propuesta de este proceso se pretende dar con esta iniciativa atacar el estado ausente y en deterioro de la infraestructura del cabildo como a su vez dar en mantenimiento pertinente de las mismas y embellecer el entorno del mismo y brindar una mejor calidad de vida a los munícipes, dentro de las principales actividades del proceso se pueden mencionar la construcción y reconstrucción de aceras y contenes en distintas localidades del municipio donde se usaran materiales de excelente calidad como es el concreto u hormigón industrial con resistencia a la rotura de 180 kg/cm² donde en los contenes se les dará una terminación pulida y homogénea y en las aceras se les brindara una terminación Tablillas Rojas y Gris en Aceras (Adoquines) y Derretido Gris Meniccuchi en Aceras en Tablillas Rojas y Gris (Adoquines) y el vaciado de aceras en Hormigón para su posterior estampado y colocación de sealer de protección, también se usara material de relleno extraído directamente de mina como el telford que aplica en el caso de los contenes y caliche para las aceras, ambos serán nivelados con asistencia topográfica y compactados con un compactador manual.

El esquema constructivo principal para seguir seria la demolición de aceras y contenes en mal estado, el replanteo y confección del molde o encofrados en madera para los contenes y luego el vaciado de hormigón industrial en contenes y posteriormente se procede al relleno y compactación del área de aceras colocacide aceras con la colocación de las tablillas Rojas y Gris, y el vaciado de contenes, entre otras actividades secundarias.

Destacando paso a paso de las actividades que componen el proceso se pueden mencionar de la siguiente manera: demolición de aceras y contenes en mal estado, replanteo de los contenes llegando un control de niveles con asistencia topográficas, excavación para los contenes, relleno de telford en contenes, encofrado o confección de moldes para contenes, colocación de hormigón industrial para confección de contenes, relleno con caliche en aceras, colocación de las tablillas rojas y gris, donde también tendremos vaciado de aceras en Hormigón para su posterior estampado y colocación de sealer de protección confesión de Jardineras en block y revestidas en piedra con su vegetación en palmas Alexandra y grama, donde también se procederá a la instalación de luminarias en el lote que lo amerite bote de escombros y material no clasificado y limpieza final.

Como producto final se pretende obtener un contén con la plantilla predefinida por la entidad contratante con terminación pulida, con una pendiente estandarizada para que las aguas puedan drenarse de forma correcta y evitar estancamientos de estas y buena resistencia al uso cotidiano, así también aceras con un espesor estándar de 10cm con terminación estampada y de color rojo y también aceras con una terminación adoquinada con tablillas de color rojo y gris. El tiempo en ejecución puede variar en razón a condiciones exógenas a la ejecución de los trabajos siempre respetando las disposiciones de duración de trabajo establecidas en el pliego de condiciones del proceso por la entidad contratante, habiendo mencionado eso, en promedio, se construirán 80 metros lineales y contenes diarios y por igual 80 metros cuadrados de aceras días, tomando en cuenta que la construcción de aceras y contenes se harían en días distintos.

Para ejecutar lalos trabajos en los tiempos propuestos en el cronograma de actividades suministrados se debe contar con el personal técnico de obra capacitado, la brigada de trabajo estará compuesta por el director del proyecto, un ingeniero residente, un agrimensor, un capataz, tres albañiles, dos carpinteros y seis auxiliares de obra o ayudantes.

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN

Original 1 – Expediente de Compras



En resumen, General

Los contenes

El proyecto trata de construcción de contenes, remodelación de contenes ya existente en mal estado, de nuevos badenes, reparación de badenes ya existente, construcción de aceras, y reparación de aceras en mal estado en distintas áreas, construcción de imbornales y reparación de lo mismo que este en mal estado y limpieza en dados casos.

Las estructuras estarán formadas por acera en hormigón estampadas rojo y aceras adoquinadas con tablillas en concreto de color rojo y gris, badenes en hormigón armado pulido, los imbornales están formado por una losa de fondo, muros de mampostería, división de cámaras y losa vaciada en la parte superior con tapa de imbornales para limpieza.

Las tareas por realizar, a los fines de alcanzar los niveles de calidad y precisión establecido en los documentos de la licitación, se detallan a continuación por grupos de partida:

Movimiento de tierra. Comprenden la actividad de cortes y relleno en el terreno para la construcción de los contenes, badenes, imbornales y las aceras. Previo a estas actividades se ha requerido el replanteo y nivelación para llevar las pendientes y los puntos, la verificación de los métodos de excavación y la clasificación de materiales en el sitio de la obra. Luego se requerirá la eliminación de material inservible; delimitación y retiro de capa vegetal en su totalidad colocación de relleno estructural hasta el nivel requerido, definición de lugares de almacenamiento o recolección. Comprende las excavaciones de contenes, imbornales, badenes previa verificación de los niveles fondos de excavaciones, a confirmar con la supervisión. Se deberá confirmar la condición de fondo de excavación con el organismo que la alcaldía disponga como supervisión del proyecto para recibir las fundaciones de las estructuras y monolíticos. Se procederá al bote de material inservible, para esta actividad se contemplan brigadas de movimiento de tierra (excavación, relleno y bote).

Hormigón armado. comprenden la construcción de elementos portante de la estructura, badenes, contenes, e imbornales, previa verificación de los niveles se procederá al encofrado para el colado de hormigón, desencofrado y curado. Se llevará el control de los materiales en los que se utilizan acero cumpliendo con las normas ASTM C 949, sin usar cloruro de calcio, en la preparación del encofrado utilizado como agregado máximo para concreto encofrado de ¾ pulgada, verificado dimensiones, elevaciones, y resistencia igualmente, se verificara la limpieza interior de los imbornales.

Para la mezcla se utilizará la norma ACI 301 antes de iniciar se debe aprobar los materiales y diseño de mezcla, realizar un lote de prueba, aprobación de la planta de producción del concreto y procedimiento de control de calidad como la toma de muestra de tres probetas por cada 7 m³ de hormigón, al igual que las pruebas de pavimento según lo establecido en las especificaciones técnicas.



PERSONAL DE PLANTILLA DEL OFERENTE

Señores

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY.

Cortésmente, detallamos a continuación el personal de plantilla afectado a la ejecución de la obra CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HATO MAYOR, EN LOS SECTORES LA CEIBA, LA JAGUA, SAN JOSE, LA FRANJA`. contratada a través del proceso REFERENCIA: AYUNTAMIENTO AMHMR-CCC-CP-2023-0001 de esa Institución.

i- Total de personal

- a. Personal de dirección y gestión: Carmelo Monegro, Mac.
- b. Personal administrativo: Carmelo Monegro, Mac.
- c. Personal técnico:
 - Ingenieros Residente: Ing. Martha Richardson.
 - Agrimensor: Agrim. Julio Manuel Guerrero.
 - Maestro de Obra: Bartolo Astacio Lugo.
 - Conteneros: Contratados por el Maestro de Obra.
 - Terminadores: Contratados por el Maestro de Obra.
 - Obreros y manos de obra no cualificada: Contratados por el Maestro de Obra.

Total: 4 Personas más 5 obreros por parte del Maestro.

ii- Personal operativo de obra que se destinará al contrato (si procede)

- a. Gestión de obra: Carmelo Monegro, Mac.
- b. Personal administrativo: Carmelo Monegro, Mac.
- c. Personal técnico
 - Ingenieros Residente: Ing. Martha Richardson.
 - Agrimensor: Agrim. Julios Manuel Guerrero
 - Maestro de Obra: Bartolo Astacio Lugo
 - Conteneros: Contratados por el Maestro de Obra.
 - Terminadores: Contratados por el Maestro de Obra.
 - Obreros y manos de obra no cualificada: Contratado por el Maestro de Obra.

Total: 4 Personas más 5 obreros por parte del Maestro.

Firma

Sello



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



PRESUPUESTO

LISTADO DE PARTIDAS CON VOLUMETRÍA

PRESUPUESTO ACTUALIZADO: La Jagua

No.	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD
I TRABAJOS GENERALES			
1.1	Ingeniería	KM	0.99
1.2	Mantenimiento de Transito	PA	1.00
1.3	Campamento	PA	1.00
II MOVIMIENTO DE TIERRA			
2.1	Excavación de Material Inservible		
	b) A mano	M3N	246.25
2.2	Relleno		
	c) Bajo Acera	M3C	440.79
2.3	Acarreo Condicional (Bote) de 5km		
	d) Material Inservible	M3E-HM	19,092.38
2.4	Excavación para estructuras de hasta 1.50 de profundidad	M3N	36.60
III ESTRUCTURAS Y PUENTES			
3.1	Hormigón Estructural		
	Para Badenes Tipo A	M3	12.60
3.3	Aceras con malla electrosoldada, frotadas con escobillón y violinadas (h-0.10mt), hormigón Industrial f'c: 210kg/cm ² , (D2.3XD2.3,15X15, rollo 2.40x40.0m)	M3	24.00
IV DRENAJES			
4.1	Imbornales Tipo III hasta 1.50 m de profundidad (Incluye Excavación)	UD	4.00
III OBRAS COMPLEMENTARIAS			
3.1	Bordillo y Cuneta de Hormigón Tipo C vaciado en Sitio	MTL	985.00
3.2	Aceras de Hormigón (Horm. Simple Ind. 180 kg/cm ²).	MT2	985.00
3.5	Limpieza Final y Bote	PA	1.00

Página

PLANEAMIENTO URBANO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY
Construcción / Reconstrucción Aceras y Contenes: **Sector la Ceiba**

(LOTE 2)

Ubicación: **SECTOR LA CEIBA**

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ACTUALIZADO: La Ceiba

No.	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD
I TRABAJOS GENERALES			
1.1	Ingeniería	KM	2.01
1.2	Mantenimiento de Transito	PA	1.00
1.3	Campamento	PA	1.00
II MOVIMIENTO DE TIERRA			
2.1	Excavación de Material Inservible		
	b) A mano	M3N	502.50
2.2	Relleno		
	c) Bajo Acera	M3C	899.48
2.3	Acarreo Condicional (Bote) de 5km		
	d) Material Inservible	M3E-HM	38,859.75
2.4	Excavación para estructuras de hasta 1.50 de profundidad	M3N	73.20
III ESTRUCTURAS Y PUENTES			
3.1	Hormigón Estructural		
	Para Badenes Tipo A	M3	25.20
3.3	Aceras con malla electrosoldada, frotadas con escobillón y violinadas (h=0.10mt), hormigón Industrial f'c: 210kg/cm ² , (D2.3XD2.3,15X15, rollo 2.40x40.0m)	M3	48.00
IV DRENAJES			
4.1	Imbornales Tipo III hasta 1.50 m de profundidad (Incluye Excavación)	UD	8.00
III OBRAS COMPLEMENTARIAS			
3.1	Bordillo y Cuneta de Hormigón Tipo C vaciado en Sitio	MTL	2,000.00
3.2	Aceras de Hormigón (Horm. Simple Ind. 180 kg/cm ²).	MT2	2,000.00
3.5	Limpieza Final y Bote	PA	1.00

Página

PLANEAMIENTO URBANO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY
Construcción / Reconstrucción Aceras y Contenes: **Sector la Franja**
(LOTE 4)














Ubicación: **SECTOR LA FRANJA**

PRESUPUESTO

























PRESUPUESTO ACTUALIZADO: La Franja






No.	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD
I TRABAJOS GENERALES			
1.1	Ingeniería	KM	1.45
1.2	Mantenimiento de Transito	PA	1.00
1.3	Campamento	PA	1.00
II MOVIMIENTO DE TIERRA			
2.1	Excavación de Material Inservible		
	b) A mano	M3N	361.50
2.2	Relleno		
	c) Bajo Acera	M3C	647.09
2.3	Acarreo Condicional (Bote) de 5km		
	d) Material Inservible	M3E-HM	29,342.25
2.4	Excavación para estructuras de hasta 1.50 de profundidad	M3N	73.20
III ESTRUCTURAS Y PUENTES			
3.1	Hormigón Estructural		
	Para Badenes Tipo A	M3	25.20
3.3	Aceras con malla electrosoldada, frotadas con escobillón y violinadas (h-0.10mt), hormigón Industrial f'c: 210kg/cm ² , (D2.3XD2.3,15X15, rollo 2.40x40.0m)	M3	48.00
IV DRENAJES			
4.1	Imbornales Tipo III hasta 1.50 m de profundidad (Incluye Excavación)	UD	6.00
III OBRAS COMPLEMENTARIAS			
3.1	Bordillo y Cuneta de Hormigón Tipo C vaciado en Sitio	MTL	1,446.00
3.2	Aceras de Hormigón (Horm. Simple Ind. 180 kg/cm ²).	MT2	1,446.00
3.5	Limpieza Final y Bote	PA	1.00

























Página

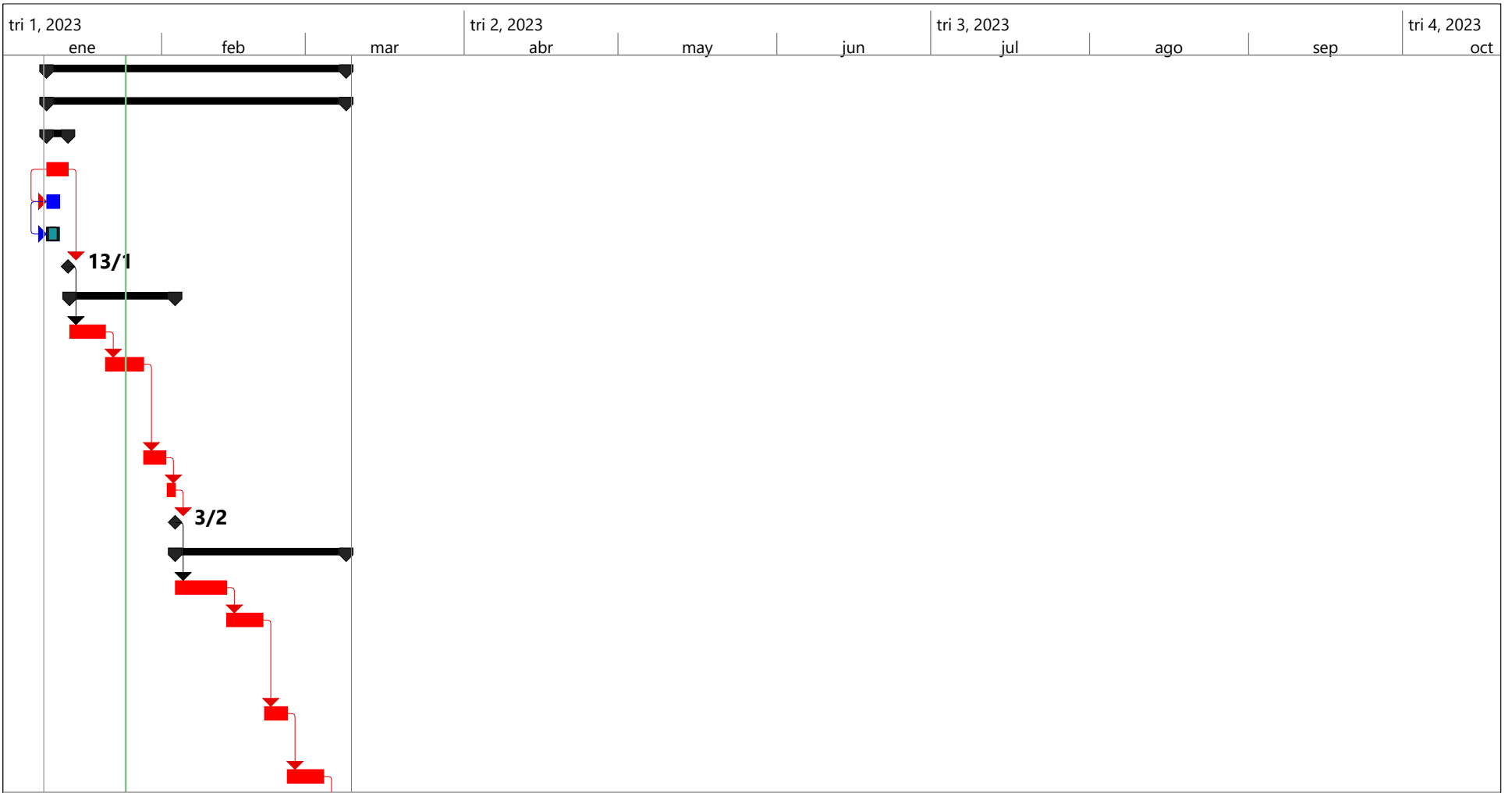
Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	dic
1			PROGRAMACIÓN LOTE 1 (SECTOR LA JAGUA)	57 días	lun 9/1/23	jue 9/3/23		
2			LOTE 1, ID 1, (Sector La Jagua)	57 días	lun 9/1/23	jue 9/3/23		
3			TRABAJOS GENERALES	5 días	lun 9/1/23	vie 13/1/23		
4			Ingeniería	5 días	lun 9/1/23	vie 13/1/23		
5			Mantenimiento de Transito	3 días	lun 9/1/23	jue 12/1/23	4CC	
6			Campamento	3 días	lun 9/1/23	jue 12/1/23	5CC	
7			Fin de Fase de Trabajos Generales	0 días	vie 13/1/23	vie 13/1/23	4	
8			MOVIMIENTO DE TIERRA:	20 días	sáb 14/1/23	vie 3/2/23		
9			Excavación de Material Inservible (A mano)	7 días	sáb 14/1/23	sáb 21/1/23	7	
10			Relleno Suministro ,colocación y acarreo material de Relleno Bajo Acera,(Incluye un 25% del mat. de relleno a reponer en la remoción de las aceras)	7 días	sáb 21/1/23	sáb 28/1/23	9	
11			Acarreo Condicional (Bote) de 5km (Material Inservible)	4 días	sáb 28/1/23	mié 1/2/23	10	
12			Excavación para estructuras de hasta 1.50 de profundidad	2 días	jue 2/2/23	vie 3/2/23	11	
13			Fin de Fase de Movimiento de Tierras	0 días	vie 3/2/23	vie 3/2/23	12	
14			OBRAS COMPLEMENTARIAS:	32 días	vie 3/2/23	jue 9/3/23		
15			Para Badenes Tipo A	9 días	vie 3/2/23	lun 13/2/23	13	
16			Aceras con malla electrosoldada, frotadas con escobillón y violinadas (h-0.10mt), hormigón Industrial f'c: 210kg/cm2, (D2.3XD2.3,15X15, rollo	7 días	lun 13/2/23	lun 20/2/23	15	
17			Imbornales Tipo III hasta 1.50 m de profundidad (Incluye Excavación)	5 días	mar 21/2/23	sáb 25/2/23	16	
18			Bordillo y Cuneta de Hormigón Tipo C vaciado en Sitio	7 días	sáb 25/2/23	sáb 4/3/23	17	

Proyecto: Construcción-Recons
Fecha: mié 25/1/23

Tarea		Hito resumido		solo duración	
División		Progreso resumido		Informe de resumen manual	
Hito		Tareas externas		Resumen manual	
Resumen		Hito externo		solo el comienzo	
Resumen del proyecto		Tarea inactiva		solo fin	
Agrupar por síntesis		Hito inactivo		Fecha límite	
Tarea resumida		Resumen inactivo		Tarea crítica	
Tarea crítica resumida		Tarea manual		Progreso	

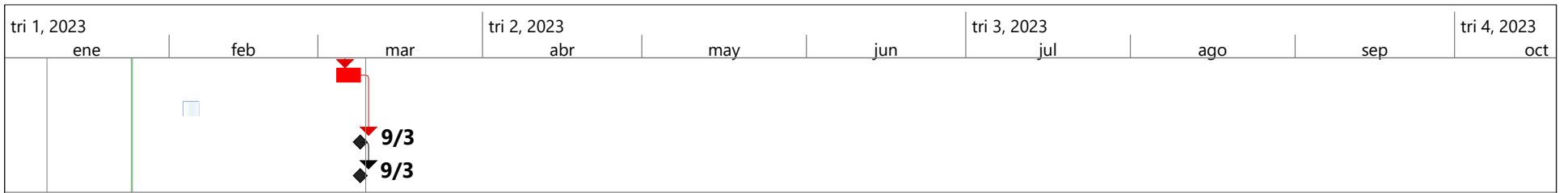
Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	dic
19			Aceras de Hormigón (Horm. Simple Ind. 180 kg/cm2).	4 días	sáb 4/3/23	jue 9/3/23	18	
20			Limpieza Final y Bote	2 días				
21			Fin de Fase de Obras Complementarias	0 días	jue 9/3/23	jue 9/3/23	19	
22			Fin del Proyecto	0 días	jue 9/3/23	jue 9/3/23	21	

Proyecto: Construcción-Recons Fecha: mié 25/1/23	Tarea		Hito resumido		solo duración	
	División		Progreso resumido		Informe de resumen manual	
	Hito		Tareas externas		Resumen manual	
	Resumen		Hito externo		solo el comienzo	
	Resumen del proyecto		Tarea inactiva		solo fin	
	Agrupar por síntesis		Hito inactivo		Fecha límite	
	Tarea resumida		Resumen inactivo		Tarea crítica	
	Tarea crítica resumida		Tarea manual		Progreso	


















Proyecto: Construcción-Recons
 Fecha: mié 25/1/23

Tarea		Hito resumido		solo duración	
División		Progreso resumido		Informe de resumen manual	
Hito		Tareas externas		Resumen manual	
Resumen		Hito externo		solo el comienzo	
Resumen del proyecto		Tarea inactiva		solo fin	
Agrupar por síntesis		Hito inactivo		Fecha límite	
Tarea resumida		Resumen inactivo		Tarea crítica	
Tarea crítica resumida		Tarea manual		Progreso	
































Proyecto: Construcción-Recons
Fecha: mié 25/1/23












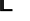












Tarea		Hito resumido		solo duración	
División		Progreso resumido		Informe de resumen manual	
Hito		Tareas externas		Resumen manual	
Resumen		Hito externo		solo el comienzo	
Resumen del proyecto		Tarea inactiva		solo fin	
Agrupar por síntesis		Hito inactivo		Fecha límite	
Tarea resumida		Resumen inactivo		Tarea crítica	
Tarea crítica resumida		Tarea manual		Progreso	

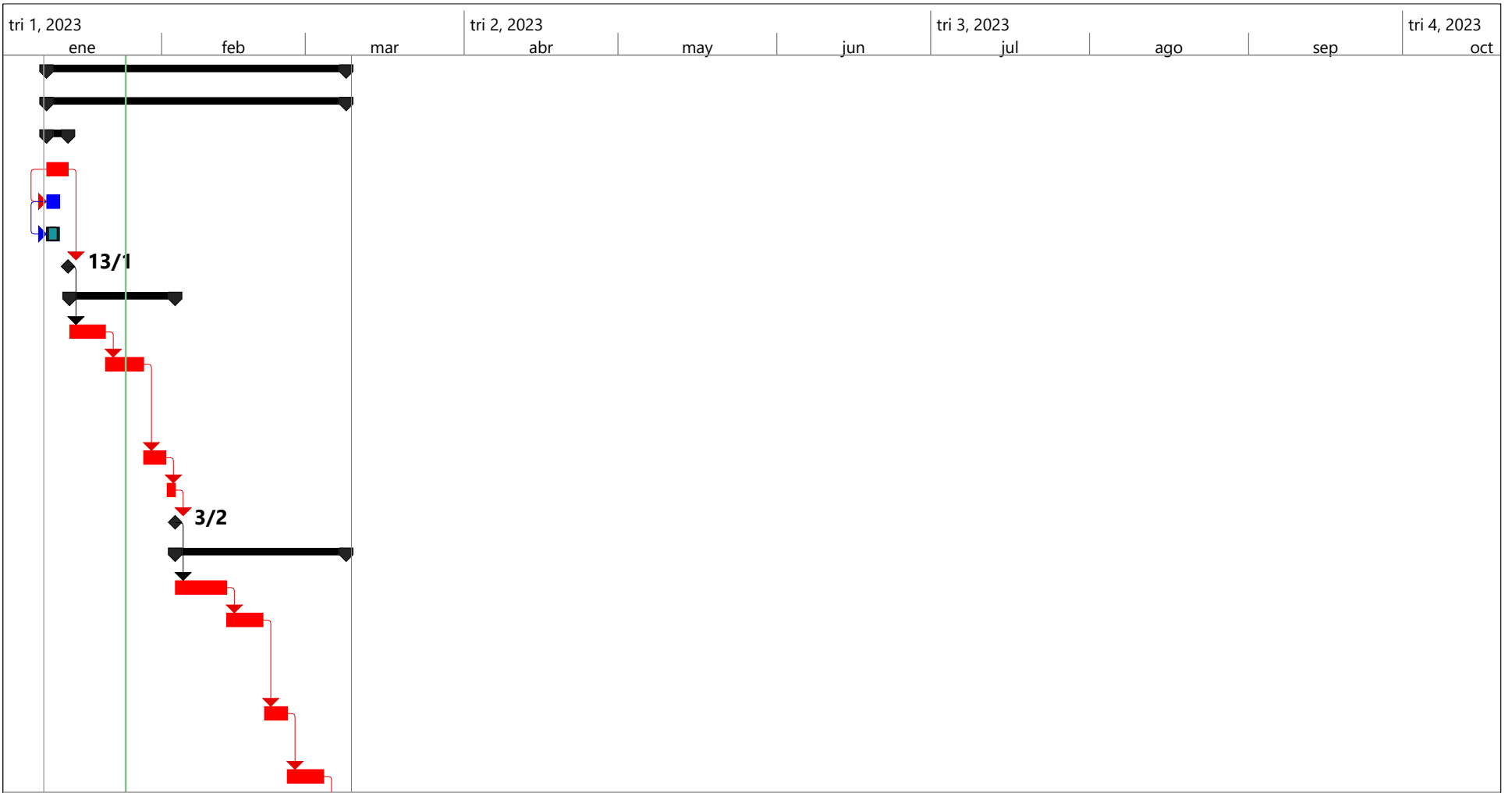
Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	dic
1			PROGRAMACIÓN LOTE 1 (SECTOR LA CEIBA)	57 días	lun 9/1/23	jue 9/3/23		
2			LOTE 1, ID 1, (Sector La Ceiba)	57 días	lun 9/1/23	jue 9/3/23		
3			TRABAJOS GENERALES	5 días	lun 9/1/23	vie 13/1/23		
4			Ingeniería	5 días	lun 9/1/23	vie 13/1/23		
5			Mantenimiento de Transito	3 días	lun 9/1/23	jue 12/1/23	4CC	
6			Campamento	3 días	lun 9/1/23	jue 12/1/23	5CC	
7			Fin de Fase de Trabajos Generales	0 días	vie 13/1/23	vie 13/1/23	4	
8			MOVIMIENTO DE TIERRA:	20 días	sáb 14/1/23	vie 3/2/23		
9			Excavación de Material Inservible (A mano)	7 días	sáb 14/1/23	sáb 21/1/23	7	
10			Relleno Suministro ,colocación y acarreo material de Relleno Bajo Acera,(Incluye un 25% del mat. de relleno a reponer en la remoción de las aceras)	7 días	sáb 21/1/23	sáb 28/1/23	9	
11			Acarreo Condicional (Bote) de 5km (Material Inservible)	4 días	sáb 28/1/23	mié 1/2/23	10	
12			Excavación para estructuras de hasta 1.50 de profundidad	2 días	jue 2/2/23	vie 3/2/23	11	
13			Fin de Fase de Movimiento de Tierras	0 días	vie 3/2/23	vie 3/2/23	12	
14			OBRAS COMPLEMENTARIAS:	32 días	vie 3/2/23	jue 9/3/23		
15			Para Badenes Tipo A	9 días	vie 3/2/23	lun 13/2/23	13	
16			Aceras con malla electrosoldada, frotadas con escobillón y violinadas (h-0.10mt), hormigón Industrial f'c: 210kg/cm2, (D2.3XD2.3,15X15, rollo	7 días	lun 13/2/23	lun 20/2/23	15	
17			Imbornales Tipo III hasta 1.50 m de profundidad (Incluye Excavación)	5 días	mar 21/2/23	sáb 25/2/23	16	
18			Bordillo y Cuneta de Hormigón Tipo C vaciado en Sitio	7 días	sáb 25/2/23	sáb 4/3/23	17	

Proyecto: Construcción-Recons
Fecha: mié 25/1/23

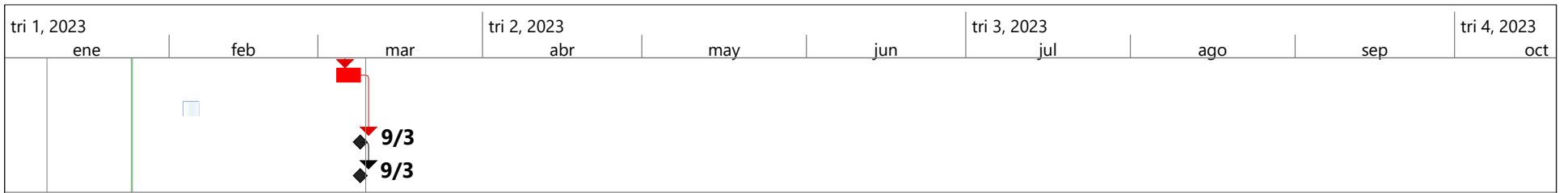
Tarea		Hito resumido		solo duración	
División		Progreso resumido		Informe de resumen manual	
Hito		Tareas externas		Resumen manual	
Resumen		Hito externo		solo el comienzo	
Resumen del proyecto		Tarea inactiva		solo fin	
Agrupar por síntesis		Hito inactivo		Fecha límite	
Tarea resumida		Resumen inactivo		Tarea crítica	
Tarea crítica resumida		Tarea manual		Progreso	

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	dic
19			Aceras de Hormigón (Horm. Simple Ind. 180 kg/cm2).	4 días	sáb 4/3/23	jue 9/3/23	18	
20			Limpieza Final y Bote	2 días				
21			Fin de Fase de Obras Complementarias	0 días	jue 9/3/23	jue 9/3/23	19	
22			Fin del Proyecto	0 días	jue 9/3/23	jue 9/3/23	21	

Proyecto: Construcción-Recons Fecha: mié 25/1/23	Tarea		Hito resumido		solo duración	
	División		Progreso resumido		Informe de resumen manual	
	Hito		Tareas externas		Resumen manual	
	Resumen		Hito externo		solo el comienzo	
	Resumen del proyecto		Tarea inactiva		solo fin	
	Agrupar por síntesis		Hito inactivo		Fecha límite	
	Tarea resumida		Resumen inactivo		Tarea crítica	
	Tarea crítica resumida		Tarea manual		Progreso	











Tarea		Hito resumido		solo duración	
División		Progreso resumido		Informe de resumen manual	
Hito		Tareas externas		Resumen manual	
Resumen		Hito externo		solo el comienzo	
Resumen del proyecto		Tarea inactiva		solo fin	
Agrupar por síntesis		Hito inactivo		Fecha límite	
Tarea resumida		Resumen inactivo		Tarea crítica	
Tarea crítica resumida		Tarea manual		Progreso	
































Proyecto: Construcción-Recons
Fecha: mié 25/1/23

























Tarea		Hito resumido		solo duración	
División		Progreso resumido		Informe de resumen manual	
Hito		Tareas externas		Resumen manual	
Resumen		Hito externo		solo el comienzo	
Resumen del proyecto		Tarea inactiva		solo fin	
Agrupar por síntesis		Hito inactivo		Fecha límite	
Tarea resumida		Resumen inactivo		Tarea crítica	
Tarea crítica resumida		Tarea manual		Progreso	

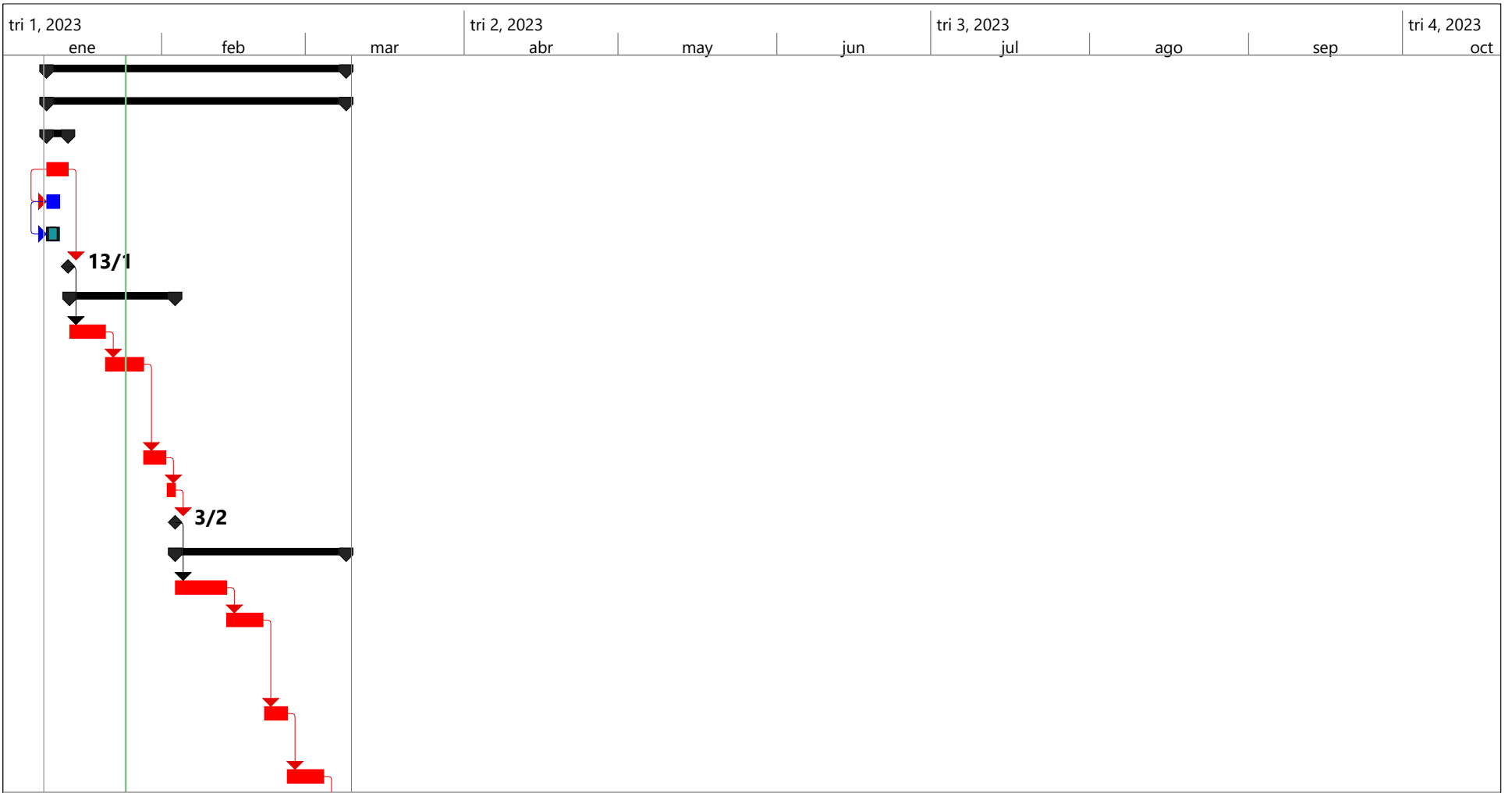
Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	dic
1			PROGRAMACIÓN LOTE 1 (SECTOR LA FRANJA)	57 días	lun 9/1/23	jue 9/3/23		
2			LOTE 1, ID 1, (Sector La Franja)	57 días	lun 9/1/23	jue 9/3/23		
3			TRABAJOS GENERALES	5 días	lun 9/1/23	vie 13/1/23		
4			Ingeniería	5 días	lun 9/1/23	vie 13/1/23		
5			Mantenimiento de Transito	3 días	lun 9/1/23	jue 12/1/23	4CC	
6			Campamento	3 días	lun 9/1/23	jue 12/1/23	5CC	
7			Fin de Fase de Trabajos Generales	0 días	vie 13/1/23	vie 13/1/23	4	
8			MOVIMIENTO DE TIERRA:	20 días	sáb 14/1/23	vie 3/2/23		
9			Excavación de Material Inservible (A mano)	7 días	sáb 14/1/23	sáb 21/1/23	7	
10			Relleno Suministro ,colocación y acarreo material de Relleno Bajo Acera,(Incluye un 25% del mat. de relleno a reponer en la remoción de las aceras)	7 días	sáb 21/1/23	sáb 28/1/23	9	
11			Acarreo Condicional (Bote) de 5km (Material Inservible)	4 días	sáb 28/1/23	mié 1/2/23	10	
12			Excavación para estructuras de hasta 1.50 de profundidad	2 días	jue 2/2/23	vie 3/2/23	11	
13			Fin de Fase de Movimiento de Tierras	0 días	vie 3/2/23	vie 3/2/23	12	
14			OBRAS COMPLEMENTARIAS:	32 días	vie 3/2/23	jue 9/3/23		
15			Para Badenes Tipo A	9 días	vie 3/2/23	lun 13/2/23	13	
16			Aceras con malla electrosoldada, frotadas con escobillón y violinadas (h-0.10mt), hormigón Industrial f'c: 210kg/cm2, (D2.3XD2.3,15X15, rollo	7 días	lun 13/2/23	lun 20/2/23	15	
17			Imbornales Tipo III hasta 1.50 m de profundidad (Incluye Excavación)	5 días	mar 21/2/23	sáb 25/2/23	16	
18			Bordillo y Cuneta de Hormigón Tipo C vaciado en Sitio	7 días	sáb 25/2/23	sáb 4/3/23	17	

Proyecto: Construcción-Recons
Fecha: mié 25/1/23

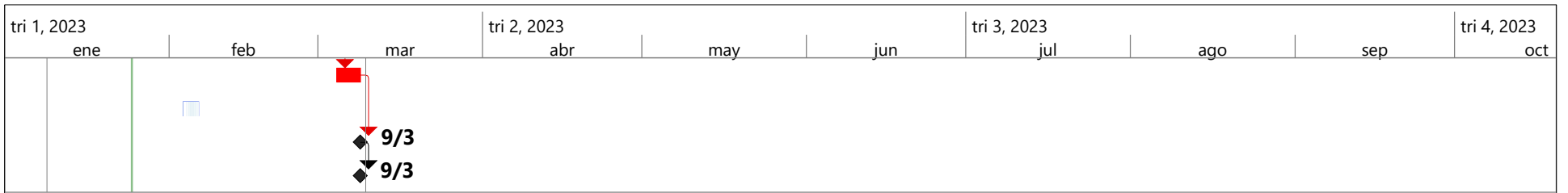
Tarea		Hito resumido		solo duración	
División		Progreso resumido		Informe de resumen manual	
Hito		Tareas externas		Resumen manual	
Resumen		Hito externo		solo el comienzo	
Resumen del proyecto		Tarea inactiva		solo fin	
Agrupar por síntesis		Hito inactivo		Fecha límite	
Tarea resumida		Resumen inactivo		Tarea crítica	
Tarea crítica resumida		Tarea manual		Progreso	

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	dic
19			Aceras de Hormigón (Horm. Simple Ind. 180 kg/cm2).	4 días	sáb 4/3/23	jue 9/3/23	18	
20			Limpieza Final y Bote	2 días				
21			Fin de Fase de Obras Complementarias	0 días	jue 9/3/23	jue 9/3/23	19	
22			Fin del Proyecto	0 días	jue 9/3/23	jue 9/3/23	21	

Proyecto: Construcción-Recons Fecha: mié 25/1/23	Tarea		Hito resumido		solo duración	
	División		Progreso resumido		Informe de resumen manual	
	Hito		Tareas externas		Resumen manual	
	Resumen		Hito externo		solo el comienzo	
	Resumen del proyecto		Tarea inactiva		solo fin	
	Agrupar por síntesis		Hito inactivo		Fecha límite	
	Tarea resumida		Resumen inactivo		Tarea crítica	
	Tarea crítica resumida		Tarea manual		Progreso	



Tarea		Hito resumido		solo duración	
División		Progreso resumido		Informe de resumen manual	
Hito		Tareas externas		Resumen manual	
Resumen		Hito externo		solo el comienzo	
Resumen del proyecto		Tarea inactiva		solo fin	
Agrupar por síntesis		Hito inactivo		Fecha límite	
Tarea resumida		Resumen inactivo		Tarea crítica	
Tarea crítica resumida		Tarea manual		Progreso	



Proyecto: Construcción-Recons Fecha: mié 25/1/23	Tarea		Hito resumido		solo duración	
	División		Progreso resumido		Informe de resumen manual	
	Hito		Tareas externas		Resumen manual	
	Resumen		Hito externo		solo el comienzo	
	Resumen del proyecto		Tarea inactiva		solo fin	
	Agrupar por síntesis		Hito inactivo		Fecha límite	
	Tarea resumida		Resumen inactivo		Tarea crítica	
	Tarea crítica resumida		Tarea manual		Progreso	



CONSTRUCTORA MONEGRO SOTO

COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.

RNC:1-32-27191-2

San Pedro de Macorís, Rep. Dom.
25 de enero del 2023.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que el Ing. Agrim. Julio Manuel Guerrero Paredes, portadora de la cédula de identidad y electoral no. **023-0148615-1**, colegiatura No. **28318** acepto participar en el proyecto de CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA PROVINCIA DE HATO MAYOR DEL REY, en mi rol como *agrimensor* de la empresa COMOSO CONSTRUCTORA, SRL, en caso de ser adjudicada con uno de los lotes del presente proceso de comparación de precios del Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor del Rey.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada hoy en la ciudad y provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero el año dos mil veintidós (2023).

Sin otro particular por el momento, me despido.

Con alta estima y deferencia.

Muy atentamente,

Carmelo Mon Negro Sosa, Mac.
Gerente General
CODIA: 34515



Julio Manuel Guerrero Paredes
Ingeniero Civil y Agrimensor



CONSTRUCTORA MONEGRO SOTO

COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.

RNC:1-32-27191-2

San Pedro de Macorís, Rep. Dom.
25 de enero del 2023.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

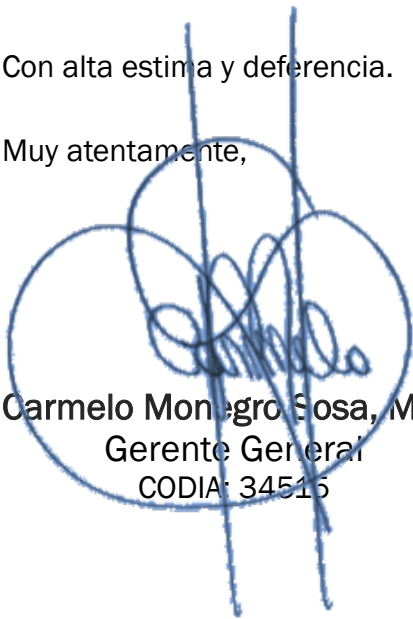
Por medio de la presente certificamos que el Ing. Martha Richardson Soriano, portadora de la cédula de identidad y electoral no. **023-0156186-2**, colegiatura No. **28319** acepto participar en el proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA PROVINCIA DE HATO MAYOR DEL REY**, en mi rol como *Ingeniero Residente* de la empresa **COMOSO CONSTRUCTORA, SRL**, en caso de ser adjudicada con uno de los lotes del presente proceso de comparación de precios del Ayuntamiento Municipal de Hato Mayor del Rey.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada hoy en la ciudad y provincia de San Pedro de Macorís, República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de enero el año dos mil veintidós (2023).

Sin otro particular por el momento, me despido.

Con alta estima y deferencia.

Muy atentamente,


Carmelo Mon Negro Sosa, Mac.
Gerente General
CODIA: 34515

Martha Richardson Soriano
Ingeniero Civil



OFICINA: HATO MAYOR
CALLE SAN ANTONIO, 28
REFERENCIA DE PAGO: 2233196162-07
FECHA DE EMISIÓN: 07/01/2023

TITULAR DEL CONTRATO
MONEGRO SOSA, CARMELO

FECHA LIMITE DE PAGO : 06/02/2023

CONDICIÓN FISCAL: Factura de Consumo
NCF: B0249029896
FECHA VENCIMIENTO NCF: 31122999
MONEGRO SOSA, CARMELO
DIRECCIÓN: ALLE GENERAL SANTANA
NO.: 15/
FINCA:
REF.: C ARENAS Ruta: 15
LOC.: ONDINA Itiner: 0001
Sección.: ZONA URBANA/HATO MAYOR Poste: 83MQ-0851
Municipio.: HATO MAYOR DEL REY
Provincia.: HATO MAYOR No. Medidor: 0313615

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO CALLE
GENERAL SANTANA No.: 15/0 Piso/Depto: PTA2
LOC.: CENTRO DEL PUEBLO HATO MA
REF.: ENTRE: C/ DUARTE Y C/ SANCHEZ

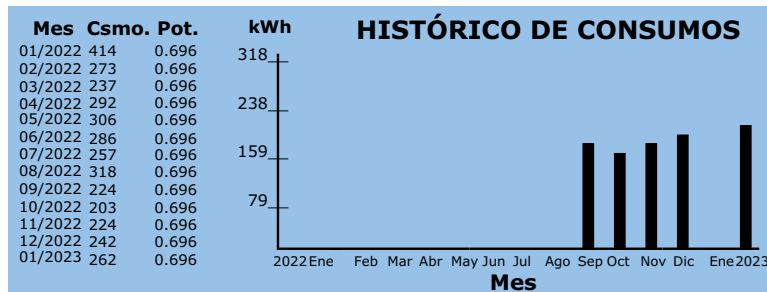
NIC
2233196
Circuito: HAMY01



DATOS DEL CONTRATO **VOLTAJE:** **POTENCIA CONTRATADA** **PERIODO DE FACTURACIÓN**
TARIFA: Baja 120/240 Doble Monofasica .696 kW 06/12/2022 - 06/01/2023 = 31 Días
BTS1

TIPO DE LECTURA	NO. DE CONTADOR	LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL	MULTIPLIO	CONSUMO
Activa B.T.	0868664	38956	39218	1.0000	262 kWh

CALCULO DE LA FACTURA		
Cargo Fijo		
31 días, RD\$ 127.83	RD\$	127.83
Energía		
200 kWh X RD\$ 6.17	RD\$	1,234.00
62 kWh X RD\$ 8.71	RD\$	540.02
IMPORTE TOTAL EN RD\$		1,901.85
FECHA LIMITE DE PAGO		06/02/2023



NOTIFICACIONES:



SNCC.F.033



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR
OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE
AYUNTAMIENTO AMHMR-
CCC-CP-2023-0001

18 de enero de 2023

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: COMOSO CONSTRUCTORA S.R.L.

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
LOTE 1	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR, EN EL SECTOR LA JAGUA. PROVINCIA HATO MAYOR DEL REY R. D.	p.a	1.00	RD\$3,693,682.61	RD\$810,808.38	RD\$4,504,490.98

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$4,504,490.98 **RD\$** (cuatro millones quinientos cuatro mil cuatrocientos noventa con noventa y ocho (centavos))

CARMELO MONEGRO SOSA en calidad de REPRESENTANTE, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.

Firma _____



¹ Si aplica
² Si aplica.



SNCC.F.033



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR
OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE
AYUNTAMIENTO AMHMR-
CCC-CP-2023-0001

18 de enero de 2023

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: COMOSO CONSTRUCTORA S.R.L.

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
LOTE 2	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR, EN EL SECTOR LA CEIBA. PROVINCIA HATO MAYOR DEL REY R. D.	p.a	1.00	RD\$7,374,658.58	RD\$1,618,827.49	RD\$8,993,486.07

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$8,993,486.07 **RD\$** (ocho millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y seis con siete (centavos))

CARMELO MONEGRO SOSA en calidad de REPRESENTANTE, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.

Firma _____



¹ Si aplica
² Si aplica.



SNCC.F.033



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR
OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE
AYUNTAMIENTO AMHMR-
CCC-CP-2023-0001

18 de enero de 2023

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: COMOSO CONSTRUCTORA S.R.L.

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
LOTE 4	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR, EN EL SECTOR LA FRANJA. PROVINCIA HATO MAYOR DEL REY R. D.	p.a	1.00	RD\$5,474,608.66	RD\$1,201,743.36	RD\$6,676,352.02

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$6,676,352.02 RD\$ ()

CARMELO MONEGRO SOSA en calidad de REPRESENTANTE, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.

Firma _____



¹ Si aplica
² Si aplica.



PLANEAMIENTO URBANO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY
Construcción / Reconstrucción Aceras y Contenes: **Sector la Jagua**

(LOTE 1)

Ubicación: **SECTOR LA JAGUA**

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ACTUALIZADO: **La Jagua**

Fecha: 23/01/2023

No.	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	VALOR RD\$	SUB TOTAL RD\$
I TRABAJOS GENERALES						
1.1	Ingeniería	KM	0.99	RD\$91,718.18	RD\$90,801.00	
1.2	Mantenimiento de Transito	PA	1.00	RD\$20,000.00	RD\$20,000.00	
1.3	Campamento	PA	1.00	RD\$17,600.00	RD\$17,600.00	
						RD\$128,401.00
II MOVIMIENTO DE TIERRA						
2.1	Excavación de Material Inservible					
	b) A mano	M3N	246.25	RD\$533.48	RD\$131,369.33	
2.2	Relleno					
	c) Bajo Acera	M3C	440.79	RD\$912.38	RD\$402,167.89	
2.3	Acarreo Condicional (Bote) de 5km					
	d) Material Inservible	M3E-HM	19,092.38	RD\$2.99	RD\$57,086.22	
2.4	Excavación para estructuras de hasta 1.50 de profundidad	M3N	36.60	RD\$533.48	RD\$19,525.35	
						RD\$610,148.79
III ESTRUCTURAS Y PUENTES						
3.1	Hormigón Estructural					
	Para Badenes Tipo A	M3	12.60	RD\$19,010.67	RD\$239,534.42	
3.3	Aceras con malla electrosoldada, frotadas con escobillón y violinadas (h-0.10mt), hormigón Industrial f'c: 210kg/cm2, (D2.3XD2.3,15X15, rollo 2.40x40.0m)	M3	24.00	RD\$1,377.05	RD\$33,049.25	
						RD\$272,583.67
IV DRENAJES						
4.1	Imbornales Tipo III hasta 1.50 m de profundidad (Incluye Excavación)	UD	4.00	RD\$114,085.67	RD\$456,342.70	
						RD\$456,342.70
III OBRAS COMPLEMENTARIAS						
3.1	Bordillo y Cuneta de Hormigón Tipo C vaciado en Sitio	MTL	985.00	RD\$1,037.57	RD\$1,022,008.14	
3.2	Aceras de Hormigón (Horm. Simple Ind. 180 kg/cm2).	MT2	985.00	RD\$889.07	RD\$875,732.01	
3.5	Limpieza Final y Bote	PA	1.00	RD\$38,331.18	RD\$38,331.18	
						RD\$1,936,071.33
SUB-TOTAL						RD\$3,403,547.49
SUB-TOTAL						RD\$3,403,547.49
Dirección Técnica					10.00%	RD\$340,354.75
Itbis 18% del 10% de la Dirección Técnica					18.00%	RD\$61,263.85
Gastos Administrativos					3.00%	RD\$102,106.42
Seguros y Fianzas					4.50%	RD\$153,159.64
Codia					0.10%	RD\$3,403.55
Supervisión y Fiscalización					5.00%	RD\$170,177.37
Imprevisto					5.00%	RD\$170,177.37
Letreros					P.A.	RD\$28,839.90
Ley 6/86					1.00%	RD\$34,035.47
Transporte de equipos					P.A.	RD\$37,425.16
TOTAL DE INDIRECTOS					R.D.\$	RD\$1,100,943.49
TOTAL GRAL. PRESUPUESTO						R.D.\$ RD\$4,504,490.98

LOTE 1
SECTOR LA JAGUA



ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

GENERALES

Replanteo General

0.99		KM					
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub. Total - ITBIS	TOTAL
EQUIPOS:							
Replanteo de contenes	6.00	dia	RD\$12,825.00	RD\$2,308.50	RD\$76,950.00	RD\$13,851.00	
Sub-Total					RD\$76,950.00	RD\$13,851.00	
Sub. Totales:		600			RD\$76,950.00	RD\$13,851.00	RD\$91,718.18

CAMPAMENTO (1PA)

Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub. Total - ITBIS	TOTAL
Alquiler de solar	1.60	Mes	RD\$3,500.00	RD\$0.00	RD\$5,600.00	RD\$0.00	
Sereno (1 sereno en la noche)	1.60	Mes	RD\$6,500.00	RD\$0.00	RD\$10,400.00	RD\$0.00	
Energía eléctrica	2.00	Mes	RD\$800.00	RD\$0.00	RD\$1,600.00	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$17,600.00	RD\$0.00	RD\$17,600.00

TRANSPORTE DE EQUIPOS (1PA)

Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub. Total - ITBIS	TOTAL
Equipos							
Transp. Interno Retroexcavadora, camion volteo, rodillo de mano	10.00	UD	RD\$12,169.45	RD\$2,190.50	RD\$121,694.50	RD\$21,905.01	
Transporte interno de agregados	10.00	UD	RD\$9,500.00	RD\$0.00	RD\$95,000.00	RD\$0.00	
Transporte interno de cemento	10.00	UD	RD\$6,500.00	RD\$0.00	RD\$65,000.00	RD\$0.00	
Transporte interno agua	10.00	UD	RD\$1,500.00	RD\$0.00	RD\$15,000.00	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$29,669.45	RD\$2,190.50	RD\$37,425.16

LETRERO (1PA)

Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub. Total - ITBIS	TOTAL
Material							
Valla para obra en 16' x 8', en estructura en perfiles galvanizados de 1" x 1", tensado con impresión en Banner Respaldo Negro a full color, con tinta UV, Incluye soportes en perfiles galvanizados de 3" x 3". 1. (Altura del piso 7 pies) todo costo	1.00	P.A	RD\$24,440.59	RD\$4,399.31	RD\$24,440.59	RD\$4,399.31	
Sub. Totales:					RD\$24,440.59	RD\$4,399.31	RD\$28,839.90



MOVIMIENTO DE TIERRAS

REMOCION DE ACERAS, (esp = 0.10m)

15.00		M2					
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Mano de Obra							
Trabajador Calificado	1.00	dia	1,200.00	RD\$0.00	1,200.00	RD\$0.00	
Trabajador no Calificado	1.00	dia	950.00	RD\$0.00	950.00	RD\$0.00	
Miscelaneos, mat. Varios	1.00	p.a	49.60	RD\$0.00	49.60	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$146.64	RD\$0.00	RD\$146.64

REMOCION DE CONTENES

15.00		M					
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Mano de Obra							
Trabajador Calificado	1.00	dia	1,200.00	RD\$0.00	1,200.00	RD\$0.00	
Trabajador no Calificado	1.00	dia	950.00	RD\$0.00	950.00	RD\$0.00	
Miscelaneos, mat. Varios	1.00	p.a	49.60	RD\$0.00	49.60	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$146.64	RD\$0.00	RD\$146.64

Excavacion en material no calificado a mano (1M3)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Mano de Obra							
Peones (Picadores)	1.00	dia	RD\$900.00	RD\$0.00	RD\$900.00	RD\$0.00	
Rend=	1.90	M3/dia			RD\$473.68		
Peones (Paleador)	1.00	dia	RD\$650.00	RD\$0.00	RD\$650.00	RD\$0.00	
Rend=	18.00	M3/dia			RD\$36.11		
Herramientas							
Herramienta menores	0.05	%	RD\$473.68	RD\$0.00	RD\$23.68	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$533.48	RD\$0.00	RD\$533.48
RELLENO COMPACTADO EN ACERAS (1M3)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Suministro material de prestamo (Incl. Sum. Y Transp.) Relleno caliche	1.25	m3	RD\$450.00	RD\$81.00	RD\$562.50	RD\$101.25	
Agua	75.00	Gl/m3	RD\$2.28	RD\$0.00	RD\$171.00	RD\$0.00	
Sub-total Materiales					RD\$733.50	RD\$101.25	
Equipos							
Compactador manual (Maquito)	1.25	Hr	RD\$15.00	RD\$2.70	RD\$5.36	RD\$0.96	
Rend=	3.50	m3/Hr					
Sub-total Equipos					RD\$5.36	RD\$0.96	
Mano de Obra							
Peones	3.00	Pers/Hr	80.77	RD\$0.00	RD\$69.23	RD\$0.00	
Rend=	3.50	m3/Hr					
Sub-total M.O					RD\$69.23	RD\$0.00	
Herramientas							
2% M.O	0.03	%	69.23	RD\$0.00	RD\$2.08	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$810.17	RD\$102.21	RD\$912.38
Material de Estructuras y No calificado BOTE DE MATERIAL (1M3)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Equipos							
Carga con Pala Cargador Frontal CAT930	1.30	Hr	3,963.30	RD\$713.39	RD\$57.25	RD\$10.30	
Red=	90.00	M3/HR					
Arranque	1.30	M3/KM	RD\$20.98	RD\$3.78	RD\$27.28	RD\$4.91	
Bote camiones volteo por Kms (10 kms)	10.00	M3/KM	RD\$16.29	RD\$2.93	RD\$162.88	RD\$29.32	
Factor Volumetrico de N - S 1.30	1.30	M3	RD\$208.00	RD\$29.32	RD\$270.40	RD\$38.11	
COSTO/m3					RD\$354.93	RD\$53.33	RD\$408.25
BOTE DE MATERIAL Material de Estructuras y No calificado							
1.00	M3						
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Equipos							
Carga con Pala Cargador Frontal CAT930	1.30	Hr	3,300.30	594.05	47.67	8.58	
Red=	90.00	m3/HR					
Arranque	1.30	m3/KM	20.98	3.78	27.28	4.91	
Bote camiones volteo por Kms (10 kms)	10.00	m3/KM	16.29	2.93	162.88	29.32	
Factor Volumetrico de N - S 1.30	1.30	M3	208.00	29.32	270.40	38.11	
COSTO/m3					RD\$345.35	RD\$51.61	RD\$396.95



OBRAS COMPLEMENTARIAS

Contén de 0.25cm Hormigón vaciado en sitio (Horm. Simple) 1 ML

Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Madera Pino Americano Bruta	1.08	P2	RD\$101.90	RD\$18.34	RD\$110.05	RD\$19.81	
Clavos Corrientes	0.340	Lbs	RD\$51.00	RD\$9.18	RD\$17.34	RD\$3.12	
Hormigón Industrial 180 kg/cm2	0.1020	M3	RD\$5,425.00	RD\$976.50	RD\$553.35	RD\$99.60	
Cemento Gris	0.0268	Fds	RD\$398.31	RD\$71.70	RD\$10.67	RD\$1.92	
Telford	0.15	m3/ml	RD\$100.00	RD\$18.00	RD\$15.00	RD\$2.70	
Sub-total Materiales					RD\$706.42	RD\$127.16	
Mano de Obra							
Construcción de contenes con bordillo con altura de 0.25 m	1.00	M	RD\$200.00	RD\$0.00	RD\$200.00	RD\$0.00	
Sub-total M.O					RD\$200.00	RD\$0.00	
Equipos							
Herramientas menores	0.02	%	RD\$200.00	RD\$0.00	RD\$4.00	RD\$0.00	
Sub-total H.M					RD\$4.00	RD\$0.00	
					RD\$910.42	RD\$127.16	RD\$1,037.57

Aceras de Hormigón Frotada y Violinada (Hormigón Ind. 180kg/cm2) 1M²

Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Madera Pino Americano Bruta	0.22	P2	RD\$101.90	RD\$18.34	RD\$22.42	RD\$4.04	
Clavos Corrientes	0.011	Lbs	RD\$51.00	RD\$9.18	RD\$0.56	RD\$0.10	
Mezcla 1:3	0.021	M3	RD\$6,440.55	RD\$1,159.30	RD\$135.25	RD\$24.35	
Hormigón Industrial 180.00 kg/cm2	0.08	M3	RD\$5,425.00	RD\$976.50	RD\$455.70	RD\$82.03	
Material gastable (plantillas)	1.00	P.A	RD\$18.50	RD\$3.33	RD\$18.50	RD\$3.33	
Sub-total Materiales					RD\$632.43	RD\$113.84	
Mano de Obra							
Construcción de acera Frotada y Violinada	0.10	m3	RD\$1,400.00	RD\$0.00	RD\$140.00	RD\$0.00	
Sub-total M.O					RD\$140.00	RD\$0.00	
Equipos							
Herramientas menores	0.02	%	RD\$140.00	RD\$0.00	RD\$2.80	RD\$0.00	
Sub-total H.M					RD\$2.80	RD\$0.00	
					RD\$775.23	RD\$113.84	RD\$889.07

ACERA HORMIGON E=0.10m MALLA ELECTROSOL. D2.3 15X15 FROTADO - HORMIGON 210KG/CM2

Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Malla Electrosoldada D2.3 10x10mm + 10% desp.	0.11	ROLLO	RD\$15,673.00	RD\$2,821.14	RD\$1,724.03	RD\$310.33	
Hormigón industrial 210Kg/cm2 - 10'	1.1	M3	RD\$6,533.90	RD\$1,176.10	RD\$7,187.29	RD\$1,293.71	
Alambre Dulce No. 18	1.100	LB	RD\$131.36	RD\$23.64	RD\$144.50	RD\$26.01	
Sub-total Materiales					RD\$9,055.82	RD\$1,630.05	
Mano de Obra							
Preparación superficie - Ayudante AY	0.10	DIA	RD\$1,050.28	RD\$0.00	RD\$105.03	RD\$0.00	
Mano de Obra colocación malla	10.00	M2	RD\$47.75	RD\$0.00	RD\$477.54	RD\$0.00	
Mano de obra frotado y violinado	10.00	M2	RD\$244.16	RD\$0.00	RD\$2,441.60	RD\$0.00	
Sub-total M.O					RD\$3,024.17	RD\$0.00	
Equipos							
Herramientas menores	0.02	%	RD\$3,024.17	RD\$0.00	RD\$60.48	RD\$0.00	
Sub-total H.M					RD\$60.48	RD\$0.00	
					RD\$12,140.47	RD\$1,630.05	RD\$1,377.05

Preparación del área despues de remoción ,antes de completar el relleno

Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
28.00	M2						
Mano de Obra							
Trabajador Calificado	1.00	dia	1,050.45	RD\$0.00	1,050.45	RD\$0.00	
Trabajador no Calificado	1.00	dia	895.45	RD\$0.00	895.45	RD\$0.00	
Miscelaneos, mat. Varios	1.00	p.a	40.00	RD\$0.00	40.00	RD\$0.00	
Sub-total M.O					1,985.90	RD\$0.00	
Equipos							
Herramientas menores	0.03	%	1,985.90	RD\$0.00	59.58	RD\$0.00	
Sub-total H.M					59.58	RD\$0.00	
					RD\$73.05	RD\$0.00	RD\$73.05



MEZCA 1:3 (1M3)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Cemento Gris	11.5	FDA	RD\$458.31	RD\$82.50	RD\$5,270.57	RD\$948.70	
Arena Itabo	1.00	M3	RD\$1,230.00	RD\$221.40	RD\$1,230.00	RD\$221.40	
Agua	60.00	GL	RD\$1.50	RD\$0.00	RD\$90.00	RD\$0.00	
Mano de Obra							
Peones (mezclando)	1.00	dia	RD\$1,635.00	RD\$0.00	RD\$817.50	RD\$0.00	
Rend=	2.00	m3/dia					
					RD\$7,408.07	RD\$1,170.10	RD\$8,578.17

Limpieza Fina y Bote (1PA)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Equipos							
Cargador Frontal CAT930 (Junte de material)	10.00	Hr	RD\$2,650.00	RD\$477.00	RD\$26,500.00	RD\$4,770.00	
Cargio con Pala Cargador Frontal CAT930	1.00	Hr	RD\$2,650.00	RD\$477.00	RD\$2,650.00	RD\$477.00	
Arranque	1.30	M3/KM	RD\$10.98	RD\$1.98	RD\$14.27	RD\$2.57	
Bote camiones volteo por Kms (5 km)	5.00	M3/KM	RD\$10.98	RD\$1.98	RD\$54.90	RD\$9.88	
Factor Volumetrico de N - S 1.30	1.30	M3	RD\$54.90	RD\$9.88	RD\$71.37	RD\$12.85	
Rend=	0.90	Hect/Hr			RD\$29,235.64	RD\$5,262.42	
					RD\$32,484.05	RD\$5,847.13	RD\$38,331.18

Excavación de Tierra con Equipos (Incluye: excavación, transp, acarreo y bote)							
DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PU	SUB-TOTAL			
Extracción con RETROPALA-MODELO CAT-416	1.00	Hr	RD\$ 5,500.00	RD\$	5,500.00	RD\$	5,500.00
						RD\$	57.89
Cargio CAT-950	1.00	Hr	RD\$ 5,000.00	RD\$	5,000.00	RD\$	5,000.00
						RD\$	52.63
Factor Volumetrico de C a N	1.11	m3/Hr	RD\$ 65.00	RD\$	72.15	RD\$	72.15
Sub-total de Materiales						RD\$	182.68
Arranque							
Arranque 1er Km	1.11	m3/km	RD\$ 45.34	RD\$	50.33	RD\$	50.33
Sub-total de Arranque						RD\$	50.33
Bote							
Bote a 5Km	5.00	m3/km	RD\$ 45.34	RD\$	226.70	RD\$	226.70
Factor Volumetrico de C a N	1.11	m3	RD\$ 226.70	RD\$	251.64	RD\$	251.64
Sub-total de Bote						RD\$	478.34
TOTAL/M3:						RD\$	711.34

HORMIGÓN ARMADO

LOSA DE FONDO HA E=0.10m 3/8" @ 0.25m EN A.D. - 1:2:4 CON	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis							
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Acero - Cantidad QQ/M3	1.82	QQ	RD\$ 2,966.10	RD\$ 533.90	RD\$ 5,395.34	RD\$ 971.16	
Vaciado y ligado Hormigón 1:2:4 - 10% desp.	1.10	M3	RD\$ 6,245.32	RD\$ 1,124.16	RD\$ 6,869.85	RD\$ 1,236.57	
Alambre Dulce No. 18	3.64	LB	RD\$ 76.27	RD\$ 13.73	RD\$ 277.47	RD\$ 49.94	
Mano de Obra							
Mano de Obra Acero	1.82	QQ	RD\$ 403.34	RD\$ -	RD\$ 733.67	RD\$ -	
Encofrado losa plana h=3.00m Todo Costo	10.00	M2	RD\$ 460.00	RD\$ -	RD\$ 4,600.00	RD\$ -	
Total/UND					RD\$17,876.33	RD\$2,257.67	RD\$20,134.00

BLOQUES HORMIGON DE 6" - 3/8" @ 0.40m	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis							
Volumen Análisis	1.00	M2					
Materiales y Equipos							
Suministro bloques horm. +4% desp.	13.00	UND	RD\$ 21.25	RD\$ 3.83	RD\$ 276.25	RD\$ 49.73	
Hormigón 1:3:5 en cámaras +10% desp.	0.05	M3	RD\$ 5,764.47	RD\$ 1,037.60	RD\$ 263.78	RD\$ 47.48	
Mortero 1:3 en juntas + 30% desp.	0.03	M3	RD\$ 6,235.85	RD\$ 1,122.45	RD\$ 194.56	RD\$ 35.02	
Acero bastones 3/8" + 20% desp.	0.04	QQ	RD\$ 2,966.10	RD\$ 533.90	RD\$ 115.68	RD\$ 20.82	
Alambre Dulce No. 18 para amarrar bastones	0.08	LB	RD\$ 76.27	RD\$ 13.73	RD\$ 5.95	RD\$ 1.07	
Andamios	1.00	M2	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	
Mano de Obra							
Colocación bloques y acero	13.00	UND	RD\$ 23.68	RD\$ -	RD\$ 307.84	RD\$ -	
Total/UND					RD\$1,164.06	RD\$154.12	RD\$1,318.18

VIGA DE AMARRE 15x20 4 φ 3/8" - 3/8" @0.20m 1:2:4 CON LIGADORA	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Acero - Cantidad QQ/M3	3.66	QQ	RD\$ 2,966.10	RD\$ 596.44	RD\$ 10,855.93	RD\$ 2,182.97	
Vaciado y ligado Hormigón 1:2:4 - 10% desp	1.10	M3	RD\$ 5,904.05	RD\$ 958.12	RD\$ 6,494.46	RD\$ 1,053.93	
Alambre Dulce No. 18	7.32	LB	RD\$ 76.27	RD\$ 23.64	RD\$ 558.30	RD\$ 173.04	
Mano de Obra							
Mano de Obra Acero	33.33	ML	RD\$ 110.00	RD\$ -	RD\$ 3,666.30	RD\$ -	
Encofrado viga de amarre Todo							
Costo	33.33	ML	RD\$ 255.25	RD\$ -	RD\$ 8,507.48	RD\$ -	
Total/UND					RD\$30,082.47	RD\$3,409.94	RD\$33,492.41

LOSA DE SUPERIOR HA E=0.10m 3/8" @0.25m EN A.D. - 1:2:4 CON	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Acero - Cantidad QQ/M3	1.82	QQ	RD\$ 2,966.10	RD\$ 533.90	RD\$ 5,395.34	RD\$ 971.16	
Vaciado y ligado Hormigón 1:2:4 - 10% desp	1.10	M3	RD\$ 6,245.32	RD\$ 1,124.16	RD\$ 6,869.85	RD\$ 1,236.57	
Alambre Dulce No. 18	3.64	LB	RD\$ 76.27	RD\$ 13.73	RD\$ 277.47	RD\$ 49.94	
Mano de Obra							
Mano de Obra Acero	1.82	QQ	RD\$ 403.34	RD\$ -	RD\$ 733.67	RD\$ -	
Encofrado losa plana h=3.00m Todo							
Costo	10.00	M2	RD\$ 586.56	RD\$ -	RD\$ 5,865.60	RD\$ -	
Total/UND					RD\$19,141.93	RD\$2,257.67	RD\$21,399.60

MORTEROS

MORTERO 1:3 PARA BLOQUES	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Cemento Gris	11.50	FDA	RD\$ 398.31	RD\$ 67.12	RD\$ 4,580.57	RD\$ 771.88	
Arena gruesa itabo lavada	1.00	M3	RD\$ 1,230.00	RD\$ 260.85	RD\$ 1,230.00	RD\$ 260.85	
Agua	60.00	GL	RD\$ 1.50	RD\$ 0.27	RD\$ 90.00	RD\$ 16.20	
Mano de Obra							
Mano de obra mezclado (Peón)	0.50	DIA	RD\$ 817.16	RD\$ -	RD\$ 408.58	RD\$ -	
Total/UND					RD\$6,309.15	RD\$1,048.93	RD\$7,358.08

MORTERO 1:4 PARA EMPAÑETES	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Cemento Gris	9.45	FDA	RD\$ 398.31	RD\$ 67.12	RD\$ 3,764.03	RD\$ 634.28	
Arena fina de empañete	1.05	M3	RD\$ 1,500.00	RD\$ 297.46	RD\$ 1,575.00	RD\$ 312.33	
Agua	45.00	GL	RD\$ 1.50	RD\$ 0.27	RD\$ 67.50	RD\$ 12.15	
Mano de Obra							
Mano de obra mezclado (Peón)	0.50	DIA	RD\$ 817.16	RD\$ -	RD\$ 408.58	RD\$ -	
Total/UND					RD\$5,815.11	RD\$958.76	RD\$6,773.87

HORMIGONES

HORMIGON 1:2:4 CON LIGADORA	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Cemento Gris	8.00	FDA	RD\$ 398.31	RD\$ 67.12	RD\$ 3,186.48	RD\$ 536.96	
Arena Itabo gruesa lavada	0.45	M3E	RD\$ 1,930.43	RD\$ 260.85	RD\$ 868.69	RD\$ 117.38	
Grava 3/4"	0.90	M3E	RD\$ 1,520.73	RD\$ 256.27	RD\$ 1,368.66	RD\$ 230.64	
Agua	60.00	GL	RD\$ 1.50	RD\$ 0.27	RD\$ 90.00	RD\$ 16.20	
Ligado y vaciado con ligadora	1.00	M3	RD\$ 897.53	RD\$ 56.94	RD\$ 897.53	RD\$ 56.94	
Total/UND					RD\$6,411.36	RD\$958.12	RD\$7,369.48

HORMIGON 1:3:5 CON LIGADORA	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Cemento Gris	6.50	FDA	RD\$ 398.31	RD\$ 67.12	RD\$ 2,589.02	RD\$ 436.28	
Arena Itabo	0.52	M3E	RD\$ 1,170.15	RD\$ 260.85	RD\$ 608.48	RD\$ 135.64	
Grava 3/4"	0.86	M3E	RD\$ 1,423.73	RD\$ 256.27	RD\$ 1,224.41	RD\$ 220.39	
Agua	60.00	GL	RD\$ 1.50	RD\$ 0.27	RD\$ 90.00	RD\$ 16.20	
Ligado y vaciado con ligadora	1.00	M3	RD\$ 897.53	RD\$ 56.94	RD\$ 897.53	RD\$ 56.94	
Total/UND					RD\$5,409.44	RD\$865.45	RD\$6,274.89

PAÑETES

EMPANETE MAESTREADO - INTERIOR	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
<i>Volumen Análisis</i>	1.00	M2					
<i>Materiales y Equipos</i>							
Mortero 1:4 de empañete 1.75cm + 25% desp.	0.02	M3	RD\$ 5,815.11	RD\$ 1,142.31	RD\$ 127.35	RD\$ 25.02	
Regla madera americana cepillada 1"x4" / 20 usos	0.17	PT	RD\$ 110.17	RD\$ 19.83	RD\$ 18.37	RD\$ 3.31	
<i>Mano de Obra</i>							
Mano de obra empañete interior	1.00	M2	RD\$ 194.80	RD\$ -	RD\$ 194.80	RD\$ -	
Total/UND					RD\$340.52	RD\$28.33	RD\$368.85

NO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	VALOR
1	Horm. Industrial + 240 Kg/Cm ² + 0.3%	8.030	M3	RD\$7,100.00	RD\$57,013.00
2	Bomba + Personal + 10% desp.	8.03	M3	RD\$0.00	RD\$0.00
3	Aditivo	6.00	GLS	RD\$500.00	RD\$3,000.00
	TOTAL M3				RD\$60,013.00

MORTERO 1:2 para el pulido

NO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	VALOR
1	Arena Azul Lavada + 2% desp.	1.02	M3	RD\$2,300.00	RD\$2,346.00
2	Agua.	300.00	GLS	RD\$1.25	RD\$375.00
3	Cemento gris.	17.60	FUND	RD\$465.10	RD\$8,185.76
4	Mano de obra mezclado (un peón).	3.00	DIA	RD\$800.00	RD\$2,400.00
	TOTAL M3				RD\$13,306.76

NO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	VALOR
1.0	Baden, 12.20 m de ancho x 2.50 m de largo				
1.1	Levantamiento Topografico	22.00	ML	RD\$89.43	RD\$1,967.36
1.2	Corte de Asfalto	44.00	ML	RD\$145.00	RD\$6,380.00
1.3	Excavacion (00.00*0.00*0.20)	3.70	M3	RD\$4,900.00	RD\$18,110.40
1.5	Horm. Industrial 240 Kg/Cm ² :	3.70	M3	RD\$60,013.00	RD\$221,808.05
1.6	Mortero 1: 2 Para Pulido	0.037	M3	RD\$13,306.76	RD\$491.82
	Sub-Total				RD\$248,757.62

PLANEAMIENTO URBANO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY
Construcción / Reconstrucción Aceras y Contenes: **Sector la Ceiba**

(LOTE 2)
Ubicación: **SECTOR LA CEIBA**

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ACTUALIZADO: **La Ceiba**

Fecha: 23/01/2023

No.	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	VALOR RD\$	SUB TOTAL RD\$
I TRABAJOS GENERALES						
1.1	Ingeniería	KM	2.01	RD\$99,150.52	RD\$199,292.54	
1.2	Mantenimiento de Transito	PA	1.00	RD\$45,000.00	RD\$45,000.00	
1.3	Campamento	PA	1.00	RD\$28,717.23	RD\$28,717.23	
						RD\$273,009.77
II MOVIMIENTO DE TIERRA						
2.1	Excavación de Material Inservible					
	b) A mano	M3N	502.50	RD\$501.82	RD\$252,164.64	
2.2	Relleno					
	c) Bajo Acera	M3C	899.48	RD\$491.06	RD\$441,696.08	
2.3	Acarreo Condicional (Bote) de 5km					
	d) Material Inservible	M3E-HM	38,859.75	RD\$3.50	RD\$136,009.13	
2.4	Excavación para estructuras de hasta 1.50 de profundidad	M3N	73.20	RD\$501.82	RD\$36,733.24	
						RD\$866,603.08
III ESTRUCTURAS Y PUENTES						
3.1	Hormigón Estructural					
	Para Badenes Tipo A	M3	25.20	RD\$20,010.67	RD\$504,268.84	
3.3	Aceras con malla electrosoldada, frotadas con escobillón y violinadas (h-0.10mt), hormigón Industrial fc: 210kg/cm2, (D2.3XD2.3,15X15, rollo 2.40x40.0m)	M3	48.00	RD\$1,943.09	RD\$93,268.26	
						RD\$597,537.10
IV DRENAJES						
4.1	Imbornales Tipo III hasta 1.50 m de profundidad (Incluye Excavación)	UD	8.00	RD\$95,451.00	RD\$763,608.00	
						RD\$763,608.00
III OBRAS COMPLEMENTARIAS						
3.1	Bordillo y Cuneta de Hormigón Tipo C vaciado en Sitio	MTL	2,000.00	RD\$1,100.21	RD\$2,200,421.13	
3.2	Aceras de Hormigón (Horm. Simple Ind. 180 kg/cm2).	MT2	2,000.00	RD\$1,049.39	RD\$2,098,776.07	
3.5	Limpieza Final y Bote	PA	1.00	RD\$38,331.18	RD\$38,331.18	
						RD\$4,337,528.38
SUB-TOTAL						RD\$6,838,286.33
SUB-TOTAL						RD\$6,838,286.33
Dirección Técnica						10.00% RD\$683,828.63
Itbis 18% del 10% de la Dirección Técnica						18.00% RD\$123,089.15
Gastos Administrativos						3.00% RD\$205,148.59
Seguros y Fianzas						4.50% RD\$307,722.88
Codia						0.10% RD\$6,838.29
Supervisión y Fiscalización						5.00% RD\$341,914.32
Imprevisto						5.00% RD\$341,914.32
Letreros						P.A. RD\$46,710.70
Ley 6/86						1.00% RD\$68,382.86
Transporte de equipos						P.A. RD\$29,650.00
TOTAL DE INDIRECTOS						R.D.\$ RD\$2,155,199.74
TOTAL GRAL. PRESUPUESTO						R.D.\$ RD\$8,993,486.07

LOTE 2
SECTOR LA CEIBA



ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

GENERALES

Replanteo General

1.45	KM						
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub. Total - ITBIS	TOTAL
EQUIPOS:							
Replanteo de contenes	9.50	dia	RD\$12,825.00	RD\$2,308.50	RD\$121,837.50	RD\$21,930.75	
Sub-Total					RD\$121,837.50	RD\$21,930.75	
Sub. Totales:		600			RD\$121,837.50	RD\$21,930.75	RD\$99,150.52

CAMPAMENTO (1PA)

Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub. Total - ITBIS	TOTAL
Alquiler de solar	3.00	Mes	RD\$3,500.00	RD\$0.00	RD\$10,500.00	RD\$0.00	
Sereno (1 sereno en la noche)	3.00	Mes	RD\$6,500.00	RD\$0.00	RD\$19,500.00	RD\$0.00	
Energía eléctrica	3.00	Mes	RD\$800.00	RD\$0.00	RD\$2,400.00	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$32,400.00	RD\$0.00	RD\$28,717.23

TRANSPORTE DE EQUIPOS (1PA)

Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub. Total - ITBIS	TOTAL
Equipos							
Transp. Interno							
Retroexcavadora, camion volteo, rodillo de mano	3.50	UD	RD\$15,000.00	RD\$2,700.00	RD\$52,500.00	RD\$9,450.00	
Transporte interno de agregados	3.50	UD	RD\$5,500.00	RD\$0.00	RD\$19,250.00	RD\$0.00	
Transporte interno de cemento	3.50	UD	RD\$5,500.00	RD\$0.00	RD\$19,250.00	RD\$0.00	
Transporte interno agua	3.50	UD	RD\$950.00	RD\$0.00	RD\$3,325.00	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$26,950.00	RD\$2,700.00	RD\$29,650.00

LETRERO (1PA)

Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub. Total - ITBIS	TOTAL
Material							
Valla para obra en 16' x 8', en estructura en perfiles galvanizados de 1" x 1", tensado con impresión en Banner Respaldo Negro a full color, con tinta UV, incluye soportes en perfiles galvanizados de 3" x 3" . 1- (Altura del piso 7 pies) todo costo	1.00	P.A	RD\$40,000.00	RD\$7,200.00	RD\$40,000.00	RD\$7,200.00	
Sub. Totales:					RD\$40,000.00	RD\$7,200.00	RD\$46,710.70



MOVIMIENTO DE TIERRAS

REMOCION DE ACERAS, (esp = 0.10m)

15.00	M2						
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Mano de Obra							
Trabajador Calificado	1.00	dia	1,200.00	RD\$0.00	1,200.00	RD\$0.00	
Trabajador no Calificado	1.00	dia	950.00	RD\$0.00	950.00	RD\$0.00	
Miscelaneos, mat. Varios	1.00	p.a	49.60	RD\$0.00	49.60	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$146.64	RD\$0.00	RD\$146.64

REMOCION DE CONTENES

15.00	M						
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Mano de Obra							
Trabajador Calificado	1.00	dia	1,200.00	RD\$0.00	1,200.00	RD\$0.00	
Trabajador no Calificado	1.00	dia	950.00	RD\$0.00	950.00	RD\$0.00	
Miscelaneos, mat. Varios	1.00	p.a	49.60	RD\$0.00	49.60	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$146.64	RD\$0.00	RD\$146.64

Excavacion en material no calificado a mano (1M3)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Mano de Obra							
Peones (Picadores)	1.00	dia	RD\$850.00	RD\$0.00	RD\$850.00	RD\$0.00	
Rend=	1.90	M3/dia			RD\$447.37		
Peones (Paleador)	1.00	dia	RD\$550.00	RD\$0.00	RD\$550.00	RD\$0.00	
Rend=	18.00	M3/dia			RD\$30.56		
Herramientas							
Herramienta menores		0.05 %	RD\$477.92	RD\$0.00	RD\$23.90	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$501.82	RD\$0.00	RD\$501.82

RELLENO COMPACTADO EN ACERAS (1M3)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Suministro material de prestamo (Incl. Sum. Y Transp.)	1.00	m3	RD\$360.00	RD\$64.80	RD\$360.00	RD\$64.80	
Relleno caliche							
Agua	25.00	Gl/m3	RD\$2.28	RD\$0.00	RD\$57.00	RD\$0.00	
Sub-total Materiales					RD\$417.00	RD\$64.80	
Equipos							
Compactador manual (Maquito)	1.00	Hr	RD\$10.00	RD\$1.80	RD\$2.86	RD\$0.51	
Rend=	3.50	m3/Hr					
Sub-total Equipos					RD\$2.86	RD\$0.51	
Mano de Obra							
Peones	2.00	Pers/Hr	10.00	RD\$0.00	RD\$5.71	RD\$0.00	
Rend=	3.50	m3/Hr					
Sub-total M.O					RD\$5.71	RD\$0.00	
Herramientas							
2% M.O	0.03	%	5.71	RD\$0.00	RD\$0.17	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$425.74	RD\$65.31	RD\$491.06

Material de Estructuras y No calificado BOTE DE MATERIAL (1M3)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Equipos							
Carga con Pala Cargador Frontal CAT930	1.30	Hr	3,963.30	RD\$713.39	RD\$57.25	RD\$10.30	
Red=	90.00	M3/HR					
Arranque	1.30	M3/KM	RD\$20.98	RD\$3.78	RD\$27.28	RD\$4.91	
Bote camiones volteo por Kms (10 kms)	10.00	M3/KM	RD\$16.29	RD\$2.93	RD\$162.88	RD\$29.32	
Factor Volumetrico de N - S 1.30	1.30	M3	RD\$208.00	RD\$29.32	RD\$270.40	RD\$38.11	
COSTO/m3					RD\$354.93	RD\$53.33	RD\$408.25



BOTE DE MATERIAL Material de Estructuras y No calificado							
1.00	M3						
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Equipos							
Carga con Pala Cargador Frontal CAT930	1.30	Hr	3,300.30	594.05	47.67	8.58	
Red=	90.00	m3/HR					
Arranque	1.30	m3/KM	20.98	3.78	27.28	4.91	
Bote camiones volteo por Kms (10 kms)	10.00	m3/KM	16.29	2.93	162.88	29.32	
Factor Volumetrico de N - S 1.30	1.30	M3	208.00	29.32	270.40	38.11	
COSTO/m3					RD\$345.35	RD\$51.61	RD\$396.95

OBRAS COMPLEMENTARIAS

Contén de 0.25cm Hormigón vaciado en sitio (Horm. Simple) 1 ML							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Madera Pino Americano Bruta	1.08	P2	RD\$101.90	RD\$18.34	RD\$110.05	RD\$19.81	
Clavos Corrientes	0.340	Lbs	RD\$51.00	RD\$9.18	RD\$17.34	RD\$3.12	
Hormigón Industrial 180 kg/cm2	0.1020	M3	RD\$5,800.00	RD\$1,044.00	RD\$591.60	RD\$106.49	
Cemento Gris	0.0268	Fds	RD\$425.31	RD\$76.56	RD\$11.40	RD\$2.05	
Telford	0.15	m3/ml	RD\$50.00	RD\$9.00	RD\$7.50	RD\$1.35	
Sub-total Materiales					RD\$737.89	RD\$132.82	
Mano de Obra							
Construcción de contenes con bordillo con altura de 0.25 m	1.00	M	RD\$225.00	RD\$0.00	RD\$225.00	RD\$0.00	
Sub-total M.O					RD\$225.00	RD\$0.00	
Equipos							
Herramientas menores	0.02	%	RD\$225.00	RD\$0.00	RD\$4.50	RD\$0.00	
Sub-total H.M					RD\$4.50	RD\$0.00	
RD\$967.39						RD\$132.82	RD\$1,100.21

Aceras de Hormigón Frotada y Violinada (Hormigón Ind. 180kg/cm2) 1M²							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Madera Pino Americano Bruta	0.22	P2	RD\$101.90	RD\$18.34	RD\$22.42	RD\$4.04	
Clavos Corrientes	0.011	Lbs	RD\$51.00	RD\$9.18	RD\$0.56	RD\$0.10	
Mezcla 1:3	0.021	M3	RD\$6,440.55	RD\$1,159.30	RD\$135.25	RD\$24.35	
Hormigón Industrial 180.00 kg/cm2	0.08	M3	RD\$6,425.00	RD\$1,156.50	RD\$539.70	RD\$97.15	
Material gastable (plantillas)	1.00	P.A	RD\$18.50	RD\$3.33	RD\$18.50	RD\$3.33	
Sub-total Materiales					RD\$716.43	RD\$128.96	
Mano de Obra							
Construcción de acera Frotada y Violinada	0.10	m3	RD\$2,000.00	RD\$0.00	RD\$200.00	RD\$0.00	
Sub-total M.O					RD\$200.00	RD\$0.00	
Equipos							
Herramientas menores	0.02	%	RD\$200.00	RD\$0.00	RD\$4.00	RD\$0.00	
Sub-total H.M					RD\$4.00	RD\$0.00	
RD\$920.43						RD\$128.96	RD\$1,049.39

ACERA HORMIGON E=0.10m MALLA ELECTROSOL. D2.3 15X15 FROTADO - HORMIGON 210KG/CM2							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Malla Electrosoldada D2.3 10x10mm + 10% desp.	0.11	ROLLO	RD\$15,673.00	RD\$2,821.14	RD\$1,724.03	RD\$310.33	
Hormigón industrial 210Kg/cm2 -	1.1	M3	RD\$6,133.90	RD\$1,104.10	RD\$6,747.29	RD\$1,214.51	
Alambre Dulce No. 18	1.100	LB	RD\$131.36	RD\$23.64	RD\$144.50	RD\$26.01	
Sub-total Materiales					RD\$8,615.82	RD\$1,550.85	
Mano de Obra							
Preparación superficie - Ayudante AY	0.10	DIA	RD\$1,050.28	RD\$0.00	RD\$105.03	RD\$0.00	
Mano de Obra colocación malla	10.00	M2	RD\$47.75	RD\$0.00	RD\$477.54	RD\$0.00	
Mano de obra frotado y violinado	10.00	M2	RD\$850.00	RD\$0.00	RD\$8,500.00	RD\$0.00	
Sub-total M.O					RD\$9,082.57	RD\$0.00	
Equipos							
Herramientas menores	0.02	%	RD\$9,082.57	RD\$0.00	RD\$181.65	RD\$0.00	
Sub-total H.M					RD\$181.65	RD\$0.00	
RD\$17,880.04						RD\$1,550.85	RD\$1,943.09

Preparación del área despues de remoción ,antes de completar el relleno							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
28.00	M2						
Mano de Obra							
Trabajador Calificado	1.00	dia	1,050.45	RD\$0.00	1,050.45	RD\$0.00	
Trabajador no Calificado	1.00	dia	895.45	RD\$0.00	895.45	RD\$0.00	
Miscelaneos, mat. Varios	1.00	p.a	40.00	RD\$0.00	40.00	RD\$0.00	
Sub-total M.O					1,985.90	RD\$0.00	
Equipos							
Herramientas menores	0.03	%	1,985.90	RD\$0.00	59.58	RD\$0.00	
Sub-total H.M					59.58	RD\$0.00	
RD\$73.05						RD\$0.00	RD\$73.05



MEZCLA 1:3 (1M3)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Cemento Gris	11.5	FDA	RD\$458.31	RD\$82.50	RD\$5,270.57	RD\$948.70	
Arena Itabo	1.00	M3	RD\$1,230.00	RD\$221.40	RD\$1,230.00	RD\$221.40	
Agua	60.00	GL	RD\$1.50	RD\$0.00	RD\$90.00	RD\$0.00	
Mano de Obra							
Peones (mezclando)	1.00	dia	RD\$1,635.00	RD\$0.00	RD\$817.50	RD\$0.00	
Rend=	2.00	m3/dia					
					RD\$7,408.07	RD\$1,170.10	RD\$8,578.17

Limpieza Fina y Bote (1PA)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Equipos							
Cargador Frontal CAT930 (Junte de material)	10.00	Hr	RD\$2,650.00	RD\$477.00	RD\$26,500.00	RD\$4,770.00	
Cargio con Pala Cargador Frontal CAT930	1.00	Hr	RD\$2,650.00	RD\$477.00	RD\$2,650.00	RD\$477.00	
Arranque	1.30	M3/KM	RD\$10.98	RD\$1.98	RD\$14.27	RD\$2.57	
Bote camiones volteo por Kms (5 km)	5.00	M3/KM	RD\$10.98	RD\$1.98	RD\$54.90	RD\$9.88	
Factor Volumetrico de N - S 1.30	1.30	M3	RD\$54.90	RD\$9.88	RD\$71.37	RD\$12.85	
Rend=	0.90	Hect/Hr			RD\$29,235.64	RD\$5,262.42	
					RD\$32,484.05	RD\$5,847.13	RD\$38,331.18

Excavación de Tierra con Equipos (Incluye: excavación, transp, acarreo y bote)					
DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PU	SUB-TOTAL	
Extracción con RETROPALA-MODELO CAT-416	1.00	Hr	RD\$ 5,500.00	RD\$	5,500.00
				RD\$	57.89
Cargio CAT-950	1.00	Hr	RD\$ 5,000.00	RD\$	5,000.00
				RD\$	52.63
Factor Volumetrico de C a N	1.11	m3/Hr	RD\$ 65.00	RD\$	72.15
Sub-total de Materiales				RD\$	182.68
Arranque					
Arranque 1er Km	1.11	m3/km	RD\$ 45.34	RD\$	50.33
Sub-total de Arranque				RD\$	50.33
Bote					
Bote a 5Km	5.00	m3/km	RD\$ 45.34	RD\$	226.70
Factor Volumetrico de C a N	1.11	m3	RD\$ 226.70	RD\$	251.64
Sub-total de Bote				RD\$	478.34
TOTAL/M3:				RD\$	711.34

HORMIGÓN ARMADO

LOSA DE FONDO HA E=0.10m 3/8" @ 0.25m EN A.D. - 1:2:4							
DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis							
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Acero - Cuantía QQ/M3	1.82	QQ	RD\$ 2,966.10	RD\$ 533.90	RD\$ 5,395.34	RD\$ 971.16	
Vaciado y ligado Hormigón 1:2:4 - 10% desp	1.10	M3	RD\$ 6,245.32	RD\$ 1,124.16	RD\$ 6,869.85	RD\$ 1,236.57	
Alambre Dulce No. 18	3.64	LB	RD\$ 76.27	RD\$ 13.73	RD\$ 277.47	RD\$ 49.94	
Mano de Obra							
Mano de Obra Acero	1.82	QQ	RD\$ 403.34	RD\$ -	RD\$ 733.67	RD\$ -	
Encofrado losa plana h=3.00m							
Todo Costo	10.00	M2	RD\$ 460.00	RD\$ -	RD\$ 4,600.00	RD\$ -	
Total/UND					RD\$17,876.33	RD\$2,257.67	RD\$20,134.00

BLOQUES HORMIGON DE 6" - 3/8" @ 0.40m							
DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis							
Volumen Análisis	1.00	M2					
Materiales y Equipos							
Suministro bloques horm. +4% desp.	13.00	UND	RD\$ 21.25	RD\$ 3.83	RD\$ 276.25	RD\$ 49.73	
Hormigón 1:3:5 en cámaras +10% desp.	0.05	M3	RD\$ 5,764.47	RD\$ 1,037.60	RD\$ 263.78	RD\$ 47.48	
Mortero 1:3 en juntas + 30% desp.	0.03	M3	RD\$ 6,235.85	RD\$ 1,122.45	RD\$ 194.56	RD\$ 35.02	
Acero bastones 3/8" + 20% desp.	0.04	QQ	RD\$ 2,966.10	RD\$ 533.90	RD\$ 115.68	RD\$ 20.82	
Alambre Dulce No. 18 para amarrar bastones	0.08	LB	RD\$ 76.27	RD\$ 13.73	RD\$ 5.95	RD\$ 1.07	
Andamios	1.00	M2	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	
Mano de Obra							
Colocación bloques y acero	13.00	UND	RD\$ 23.68	RD\$ -	RD\$ 307.84	RD\$ -	
Total/UND					RD\$1,164.06	RD\$154.12	RD\$1,318.18

VIGA DE AMARRE 15x20 4 φ 3/8" - 3/8"@0.20m 1:2:4 CON	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Acero - Cantidad QQ/M3	3.66	QQ	RD\$ 2,966.10	RD\$ 596.44	RD\$ 10,855.93	RD\$ 2,182.97	
Vaciado y ligado Hormigón 1:2:4 - 10% desp	1.10	M3	RD\$ 5,904.05	RD\$ 958.12	RD\$ 6,494.46	RD\$ 1,053.93	
Alambre Dulce No. 18	7.32	LB	RD\$ 76.27	RD\$ 23.64	RD\$ 558.30	RD\$ 173.04	
Mano de Obra							
Mano de Obra Acero	33.33	ML	RD\$ 110.00	RD\$ -	RD\$ 3,666.30	RD\$ -	
Encofrado viga de amarre Todo Costo	33.33	ML	RD\$ 255.25	RD\$ -	RD\$ 8,507.48	RD\$ -	
Total/UND					RD\$30,082.47	RD\$3,409.94	RD\$33,492.41

LOSA DE SUPERIOR HA E=0.10m 3/8"@0.25m EN A.D. -	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Acero - Cantidad QQ/M3	1.82	QQ	RD\$ 2,966.10	RD\$ 533.90	RD\$ 5,395.34	RD\$ 971.16	
Vaciado y ligado Hormigón 1:2:4 - 10% desp	1.10	M3	RD\$ 6,245.32	RD\$ 1,124.16	RD\$ 6,869.85	RD\$ 1,236.57	
Alambre Dulce No. 18	3.64	LB	RD\$ 76.27	RD\$ 13.73	RD\$ 277.47	RD\$ 49.94	
Mano de Obra							
Mano de Obra Acero	1.82	QQ	RD\$ 403.34	RD\$ -	RD\$ 733.67	RD\$ -	
Encofrado losa plana h=3.00m Todo Costo	10.00	M2	RD\$ 586.56	RD\$ -	RD\$ 5,865.60	RD\$ -	
Total/UND					RD\$19,141.93	RD\$2,257.67	RD\$21,399.60

MORTEROS

MORTERO 1:3 PARA BLOQUES	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Cemento Gris	11.50	FDA	RD\$ 398.31	RD\$ 67.12	RD\$ 4,580.57	RD\$ 771.88	
Arena gruesa itabo lavada	1.00	M3	RD\$ 1,230.00	RD\$ 260.85	RD\$ 1,230.00	RD\$ 260.85	
Agua	60.00	GL	RD\$ 1.50	RD\$ 0.27	RD\$ 90.00	RD\$ 16.20	
Mano de Obra							
Mano de obra mezclado (Peón)	0.50	DIA	RD\$ 817.16	RD\$ -	RD\$ 408.58	RD\$ -	
Total/UND					RD\$6,309.15	RD\$1,048.93	RD\$7,358.08

MORTERO 1:4 PARA EMPAÑETES	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Cemento Gris	9.45	FDA	RD\$ 398.31	RD\$ 67.12	RD\$ 3,764.03	RD\$ 634.28	
Arena fina de empañete	1.05	M3	RD\$ 1,500.00	RD\$ 297.46	RD\$ 1,575.00	RD\$ 312.33	
Agua	45.00	GL	RD\$ 1.50	RD\$ 0.27	RD\$ 67.50	RD\$ 12.15	
Mano de Obra							
Mano de obra mezclado (Peón)	0.50	DIA	RD\$ 817.16	RD\$ -	RD\$ 408.58	RD\$ -	
Total/UND					RD\$5,815.11	RD\$958.76	RD\$6,773.87

HORMIGONES

HORMIGON 1:2:4 CON LIGADORA	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Cemento Gris	8.00	FDA	RD\$ 398.31	RD\$ 67.12	RD\$ 3,186.48	RD\$ 536.96	
Arena itabo gruesa lavada	0.45	M3E	RD\$ 1,930.43	RD\$ 260.85	RD\$ 868.69	RD\$ 117.38	
Grava 3/4"	0.90	M3E	RD\$ 1,520.73	RD\$ 256.27	RD\$ 1,368.66	RD\$ 230.64	
Agua	60.00	GL	RD\$ 1.50	RD\$ 0.27	RD\$ 90.00	RD\$ 16.20	
Ligado y vaciado con ligadora	1.00	M3	RD\$ 897.53	RD\$ 56.94	RD\$ 897.53	RD\$ 56.94	
Total/UND					RD\$6,411.36	RD\$958.12	RD\$7,369.48

HORMIGON 1:3:5 CON LIGADORA	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Cemento Gris	6.50	FDA	RD\$ 398.31	RD\$ 67.12	RD\$ 2,589.02	RD\$ 436.28	
Arena itabo	0.52	M3E	RD\$ 1,170.15	RD\$ 260.85	RD\$ 608.48	RD\$ 135.64	
Grava 3/4"	0.86	M3E	RD\$ 1,423.73	RD\$ 256.27	RD\$ 1,224.41	RD\$ 220.39	
Agua	60.00	GL	RD\$ 1.50	RD\$ 0.27	RD\$ 90.00	RD\$ 16.20	
Ligado y vaciado con ligadora	1.00	M3	RD\$ 897.53	RD\$ 56.94	RD\$ 897.53	RD\$ 56.94	
Total/UND					RD\$5,409.44	RD\$865.45	RD\$6,274.89

PAÑETES

EMPAÑETE MAESTREADO - INTERIOR	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
<i>Volumen Análisis</i>	1.00	M2					
<i>Materiales y Equipos</i>							
Mortero 1:4 de empañete 1.75cm + 25% desp.	0.02	M3	RD\$ 5,815.11	RD\$ 1,142.31	RD\$ 127.35	RD\$ 25.02	
Regla madera americana cepillada 1"x4" / 20 usos	0.17	PT	RD\$ 110.17	RD\$ 19.83	RD\$ 18.37	RD\$ 3.31	
<i>Mano de Obra</i>							
Mano de obra empañete interior	1.00	M2	RD\$ 194.80	RD\$ -	RD\$ 194.80	RD\$ -	
Total/UND					RD\$340.52	RD\$28.33	RD\$368.85

NO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	VALOR
1	Horm. Industrial + 240 Kg/Cm ² + 0.3% desp.	8.030	M3	RD\$7,100.00	RD\$57,013.00
2	Bomba + Personal + 10% desp.	8.03	M3	RD\$0.00	RD\$0.00
3	Aditivo	6.00	GLS	RD\$500.00	RD\$3,000.00
			TOTAL M3		RD\$60,013.00

MORTERO 1:2 para el pulido

NO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	VALOR
1	Arena Azul Lavada + 2% desp.	1.02	M3	RD\$2,300.00	RD\$2,346.00
2	Agua.	300.00	GLS	RD\$1.25	RD\$375.00
3	Cemento gris.	17.60	FUND	RD\$465.10	RD\$8,185.76
4	Mano de obra mezclado (un peón).	3.00	DIA	RD\$800.00	RD\$2,400.00
			TOTAL M3		RD\$13,306.76

1.0	Baden, 12.20 m de ancho x 2.50 m de largo				
1.1	Levantamiento Topografico	22.00	ML	RD\$89.43	RD\$1,967.36
1.2	Corte de Asfalto	44.00	ML	RD\$145.00	RD\$6,380.00
1.3	Excavacion (00.00 *0.00*0.20)	3.70	M3	RD\$4,900.00	RD\$18,110.40
1.5	Horm. Industrial 240 Kg/Cm ² :	3.70	M3	RD\$60,013.00	RD\$221,808.05
1.6	Mortero 1: 2 Para Pulido	0.037	M3	RD\$13,306.76	RD\$491.82
			Sub-Total		RD\$248,757.62

PLANEAMIENTO URBANO, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR DEL REY
Construcción / Reconstrucción Aceras y Contenes: **Sector la Franja**

(LOTE 4)
Ubicación: **SECTOR LA FRANJA**

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO ACTUALIZADO: **La Franja**

Fecha: 23/01/2023

No.	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P.U	VALOR RD\$	SUB TOTAL RD\$
I TRABAJOS GENERALES						
1.1	Ingeniería	KM	1.45	RD\$52,184.48	RD\$75,667.50	
1.2	Mantenimiento de Transito	PA	1.00	RD\$45,000.00	RD\$45,000.00	
1.3	Campamento	PA	1.00	RD\$32,400.00	RD\$32,400.00	
						RD\$153,067.50
II MOVIMIENTO DE TIERRA						
2.1	Excavación de Material Inservible					
	b) A mano	M3N	361.50	RD\$501.82	RD\$181,407.99	
2.2	Relleno					
	c) Bajo Acera	M3C	647.09	RD\$491.06	RD\$317,758.17	
2.3	Acarreo Condicional (Bote) de 5km					
	d) Material Inservible	M3E-HM	29,342.25	RD\$3.50	RD\$102,697.88	
2.4	Excavación para estructuras de hasta 1.50 de profundidad	M3N	73.20	RD\$501.82	RD\$36,733.24	
						RD\$638,597.27
III ESTRUCTURAS Y PUENTES						
3.1	Hormigón Estructural					
	Para Badenes Tipo A	M3	25.20	RD\$20,010.67	RD\$504,268.84	
3.3	Aceras con malla electrosoldada, frotadas con escobillón y violinadas (h-0.10mt), hormigón Industrial f.c: 210kg/cm2, (D2.3XD2.3, 15X15, rollo 2.40x40.0m)	M3	48.00	RD\$1,943.09	RD\$93,268.26	
						RD\$597,537.10
IV DRENAJES						
4.1	Imbornales Tipo III hasta 1.50 m de profundidad (Incluye Excavación)	UD	6.00	RD\$94,819.43	RD\$568,916.57	
						RD\$568,916.57
III OBRAS COMPLEMENTARIAS						
3.1	Bordillo y Cuneta de Hormigón Tipo C vaciado en Sitio	MTL	1,446.00	RD\$1,100.21	RD\$1,590,904.47	
3.2	Aceras de Hormigón (Horm. Simple Ind. 180 kg/cm2).	MT2	1,446.00	RD\$1,049.39	RD\$1,517,415.10	
3.5	Limpieza Final y Bote	PA	1.00	RD\$38,331.18	RD\$38,331.18	
						RD\$3,146,650.75
SUB-TOTAL						RD\$5,104,769.20
SUB-TOTAL						RD\$5,104,769.20
Dirección Técnica						10.00% RD\$510,476.92
Itbis 18% del 10% de la Dirección Técnica						18.00% RD\$91,885.85
Gastos Administrativos						3.00% RD\$153,143.08
Seguros y Fianzas						4.50% RD\$229,714.61
Codia						0.10% RD\$5,104.77
Supervisión y Fiscalización						5.00% RD\$255,238.46
Imprevisto						5.00% RD\$255,238.46
Letreros						P.A. RD\$47,200.00
Ley 6/86						1.00% RD\$51,047.69
Transporte de equipos						P.A. RD\$47,540.60
TOTAL DE INDIRECTOS						R.D.\$ RD\$1,646,590.43
TOTAL GRAL. PRESUPUESTO						R.D.\$ RD\$6,751,359.63

LOTE 4
SECTOR LA FRANJA



ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

GENERALES

Replanteo General

1.45	KM						
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub. Total - ITBIS	TOTAL
EQUIPOS:							
Replanteo de contenes	5.00	dia	RD\$12,825.00	RD\$2,308.50	RD\$64,125.00	RD\$11,542.50	
Sub-Total					RD\$64,125.00	RD\$11,542.50	
Sub. Totales:	600				RD\$64,125.00	RD\$11,542.50	RD\$52,184.48

CAMPAMENTO (1PA)

Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub. Total - ITBIS	TOTAL
Alquiler de solar	3.00	Mes	RD\$3,500.00	RD\$0.00	RD\$10,500.00	RD\$0.00	
Sereno (1 sereno en la noche)	3.00	Mes	RD\$6,500.00	RD\$0.00	RD\$19,500.00	RD\$0.00	
Energía eléctrica	3.00	Mes	RD\$800.00	RD\$0.00	RD\$2,400.00	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$32,400.00	RD\$0.00	RD\$32,400.00

TRANSPORTE DE EQUIPOS (1PA)

Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub. Total - ITBIS	TOTAL
Equipos							
Transp. Interno							
Retroexcavadora, camion volteo, rodillo de mano	3.50	UD	RD\$15,000.00	RD\$2,700.00	RD\$52,500.00	RD\$9,450.00	
Transporte interno de agregados	3.50	UD	RD\$5,500.00	RD\$0.00	RD\$19,250.00	RD\$0.00	
Transporte interno de cemento	3.50	UD	RD\$5,500.00	RD\$0.00	RD\$19,250.00	RD\$0.00	
Transporte interno agua	3.50	UD	RD\$950.00	RD\$0.00	RD\$3,325.00	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$26,950.00	RD\$2,700.00	RD\$47,540.60

LETRERO (1PA)

Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub. Total - ITBIS	TOTAL
Material							
Valla para obra en 16' x 8', en estructura en perfiles galvanizados de 1" x 1", tensado con impresión en Banner Respaldo Negro a full color, con tinta UV, incluye soportes en perfiles galvanizados de 3" x 3" . 1- (Altura del piso 7 pies) todo costo	1.00	P.A	RD\$40,000.00	RD\$7,200.00	RD\$40,000.00	RD\$7,200.00	
Sub. Totales:					RD\$40,000.00	RD\$7,200.00	RD\$47,200.00



MOVIMIENTO DE TIERRAS

REMOCION DE ACERAS, (esp = 0.10m)

15.00	M2						
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Mano de Obra							
Trabajador Calificado	1.00	dia	1,200.00	RD\$0.00	1,200.00	RD\$0.00	
Trabajador no Calificado	1.00	dia	950.00	RD\$0.00	950.00	RD\$0.00	
Miscelaneos, mat. Varios	1.00	p.a	49.60	RD\$0.00	49.60	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$146.64	RD\$0.00	RD\$146.64

REMOCION DE CONTENES

15.00	M						
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Mano de Obra							
Trabajador Calificado	1.00	dia	1,200.00	RD\$0.00	1,200.00	RD\$0.00	
Trabajador no Calificado	1.00	dia	950.00	RD\$0.00	950.00	RD\$0.00	
Miscelaneos, mat. Varios	1.00	p.a	49.60	RD\$0.00	49.60	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$146.64	RD\$0.00	RD\$146.64

Excavacion en material no calificado a mano (1M3)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Mano de Obra							
Peones (Picadores)	1.00	dia	RD\$850.00	RD\$0.00	RD\$850.00	RD\$0.00	
Rend=	1.90	M3/dia			RD\$447.37		
Peones (Paleador)	1.00	dia	RD\$550.00	RD\$0.00	RD\$550.00	RD\$0.00	
Rend=	18.00	M3/dia			RD\$30.56		
Herramientas							
Herramienta menores		0.05 %	RD\$477.92	RD\$0.00	RD\$23.90	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$501.82	RD\$0.00	RD\$501.82

RELLENO COMPACTADO EN ACERAS (1M3)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Suministro material de prestamo (Incl. Sum. Y Transp.)	1.00	m3	RD\$360.00	RD\$64.80	RD\$360.00	RD\$64.80	
Relleno caliche							
Agua	25.00	Gl/m3	RD\$2.28	RD\$0.00	RD\$57.00	RD\$0.00	
					Sub-total Materiales	RD\$417.00	RD\$64.80
Equipos							
Compactador manual (Maquito)	1.00	Hr	RD\$10.00	RD\$1.80	RD\$2.86	RD\$0.51	
Rend=	3.50	m3/Hr					
					Sub-total Equipos	RD\$2.86	RD\$0.51
Mano de Obra							
Peones	2.00	Pers/Hr	10.00	RD\$0.00	RD\$5.71	RD\$0.00	
Rend=	3.50	m3/Hr					
					Sub-total M.O	RD\$5.71	RD\$0.00
Herramientas							
2% M.O	0.03	%	5.71	RD\$0.00	RD\$0.17	RD\$0.00	
Sub. Totales:					RD\$425.74	RD\$65.31	RD\$491.06

Material de Estructuras y No calificado BOTE DE MATERIAL (1M3)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Equipos							
Carga con Pala Cargador Frontal CAT930	1.30	Hr	3,963.30	RD\$713.39	RD\$57.25	RD\$10.30	
Red=	90.00	M3/HR					
Arranque	1.30	M3/KM	RD\$20.98	RD\$3.78	RD\$27.28	RD\$4.91	
Bote camiones volteo por Kms (10 kms)	10.00	M3/KM	RD\$16.29	RD\$2.93	RD\$162.88	RD\$29.32	
Factor Volumetrico de N - S 1.30	1.30	M3	RD\$208.00	RD\$29.32	RD\$270.40	RD\$38.11	
COSTO/m3					RD\$354.93	RD\$53.33	RD\$408.25



BOTE DE MATERIAL Material de Estructuras y No calificado							
1.00	M3						
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Equipos							
Carga con Pala Cargador Frontal CAT930	1.30	Hr	3,300.30	594.05	47.67	8.58	
Red=	90.00	m3/HR					
Arranque	1.30	m3/KM	20.98	3.78	27.28	4.91	
Bote camiones volteo por Kms (10 kms)	10.00	m3/KM	16.29	2.93	162.88	29.32	
Factor Volumetrico de N - S 1.30	1.30	M3	208.00	29.32	270.40	38.11	
COSTO/m3					RD\$345.35	RD\$51.61	RD\$396.95

OBRAS COMPLEMENTARIAS

Contén de 0.25cm Hormigón vaciado en sitio (Horm. Simple) 1 ML							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Madera Pino Americano Bruta	1.08	P2	RD\$101.90	RD\$18.34	RD\$110.05	RD\$19.81	
Clavos Corrientes	0.340	Lbs	RD\$51.00	RD\$9.18	RD\$17.34	RD\$3.12	
Hormigón Industrial 180 kg/cm2	0.1020	M3	RD\$5,800.00	RD\$1,044.00	RD\$591.60	RD\$106.49	
Cemento Gris	0.0268	Fds	RD\$425.31	RD\$76.56	RD\$11.40	RD\$2.05	
Telford	0.15	m3/ml	RD\$50.00	RD\$9.00	RD\$7.50	RD\$1.35	
Sub-total Materiales					RD\$737.89	RD\$132.82	
Mano de Obra							
Construcción de contenes con bordillo con altura de 0.25 m	1.00	M	RD\$225.00	RD\$0.00	RD\$225.00	RD\$0.00	
Sub-total M.O					RD\$225.00	RD\$0.00	
Equipos							
Herramientas menores	0.02	%	RD\$225.00	RD\$0.00	RD\$4.50	RD\$0.00	
Sub-total H.M					RD\$4.50	RD\$0.00	
					RD\$967.39	RD\$132.82	RD\$1,100.21

Aceras de Hormigón Frotada y Violinada (Hormigón Ind. 180kg/cm2) 1M²							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Madera Pino Americano Bruta	0.22	P2	RD\$101.90	RD\$18.34	RD\$22.42	RD\$4.04	
Clavos Corrientes	0.011	Lbs	RD\$51.00	RD\$9.18	RD\$0.56	RD\$0.10	
Mezcla 1:3	0.021	M3	RD\$6,440.55	RD\$1,159.30	RD\$135.25	RD\$24.35	
Hormigón Industrial 180.00 kg/cm2	0.08	M3	RD\$6,425.00	RD\$1,156.50	RD\$539.70	RD\$97.15	
Material gastable (plantillas)	1.00	P.A	RD\$18.50	RD\$3.33	RD\$18.50	RD\$3.33	
Sub-total Materiales					RD\$716.43	RD\$128.96	
Mano de Obra							
Construcción de acera Frotada y Violinada	0.10	m3	RD\$2,000.00	RD\$0.00	RD\$200.00	RD\$0.00	
Sub-total M.O					RD\$200.00	RD\$0.00	
Equipos							
Herramientas menores	0.02	%	RD\$200.00	RD\$0.00	RD\$4.00	RD\$0.00	
Sub-total H.M					RD\$4.00	RD\$0.00	
					RD\$920.43	RD\$128.96	RD\$1,049.39

ACERA HORMIGON E=0.10m MALLA ELECTROSOL. D2.3 15X15 FROTADO - HORMIGON 210KG/CM2							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Malla Electrosoldada D2.3 10x10mm + 10% desp.	0.11	ROLLO	RD\$15,673.00	RD\$2,821.14	RD\$1,724.03	RD\$310.33	
Hormigón industrial 210Kg/cm2 -	1.1	M3	RD\$6,133.90	RD\$1,104.10	RD\$6,747.29	RD\$1,214.51	
Alambre Dulce No. 18	1.100	LB	RD\$131.36	RD\$23.64	RD\$144.50	RD\$26.01	
Sub-total Materiales					RD\$8,615.82	RD\$1,550.85	
Mano de Obra							
Preparación superficie - Ayudante AY	0.10	DIA	RD\$1,050.28	RD\$0.00	RD\$105.03	RD\$0.00	
Mano de Obra colocación malla	10.00	M2	RD\$47.75	RD\$0.00	RD\$477.54	RD\$0.00	
Mano de obra frotado y violinado	10.00	M2	RD\$850.00	RD\$0.00	RD\$8,500.00	RD\$0.00	
Sub-total M.O					RD\$9,082.57	RD\$0.00	
Equipos							
Herramientas menores	0.02	%	RD\$9,082.57	RD\$0.00	RD\$181.65	RD\$0.00	
Sub-total H.M					RD\$181.65	RD\$0.00	
					RD\$17,880.04	RD\$1,550.85	RD\$1,943.09

Preparación del área despues de remoción ,antes de completar el relleno							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
28.00	M2						
Mano de Obra							
Trabajador Calificado	1.00	dia	1,050.45	RD\$0.00	1,050.45	RD\$0.00	
Trabajador no Calificado	1.00	dia	895.45	RD\$0.00	895.45	RD\$0.00	
Miscelaneos, mat. Varios	1.00	p.a	40.00	RD\$0.00	40.00	RD\$0.00	
Sub-total M.O					1,985.90	RD\$0.00	
Equipos							
Herramientas menores	0.03	%	1,985.90	RD\$0.00	59.58	RD\$0.00	
Sub-total H.M					59.58	RD\$0.00	
					RD\$73.05	RD\$0.00	RD\$73.05



MEZCLA 1:3 (1M3)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Materiales							
Cemento Gris	11.5	FDA	RD\$458.31	RD\$82.50	RD\$5,270.57	RD\$948.70	
Arena Itabo	1.00	M3	RD\$1,230.00	RD\$221.40	RD\$1,230.00	RD\$221.40	
Agua	60.00	GL	RD\$1.50	RD\$0.00	RD\$90.00	RD\$0.00	
Mano de Obra							
Peones (mezclando)	1.00	dia	RD\$1,635.00	RD\$0.00	RD\$817.50	RD\$0.00	
Rend=	2.00	m3/dia					
					RD\$7,408.07	RD\$1,170.10	RD\$8,578.17

Limpieza Fina y Bote (1PA)							
Descripción	Cantidad	Unidad	PU (RD\$)	ITBIS	Subtotal	Sub.total-ITBIS	TOTAL
Equipos							
Cargador Frontal CAT930 (Junte de material)	10.00	Hr	RD\$2,650.00	RD\$477.00	RD\$26,500.00	RD\$4,770.00	
Cargio con Pala Cargador Frontal CAT930	1.00	Hr	RD\$2,650.00	RD\$477.00	RD\$2,650.00	RD\$477.00	
Arranque	1.30	M3/KM	RD\$10.98	RD\$1.98	RD\$14.27	RD\$2.57	
Bote camiones volteo por Kms (5 km)	5.00	M3/KM	RD\$10.98	RD\$1.98	RD\$54.90	RD\$9.88	
Factor Volumetrico de N - S 1.30	1.30	M3	RD\$54.90	RD\$9.88	RD\$71.37	RD\$12.85	
Rend=	0.90	Hect/Hr			RD\$29,235.64	RD\$5,262.42	
					RD\$32,484.05	RD\$5,847.13	RD\$38,331.18

Excavación de Tierra con Equipos (Incluye: excavación, transp, acarreo y bote)					
DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PU	SUB-TOTAL	
Extracción con RETROPALA-MODELO CAT-416	1.00	Hr	RD\$ 5,500.00	RD\$	5,500.00
				RD\$	57.89
Cargio CAT-950	1.00	Hr	RD\$ 5,000.00	RD\$	5,000.00
				RD\$	52.63
Factor Volumetrico de C a N	1.11	m3/Hr	RD\$ 65.00	RD\$	72.15
Sub-total de Materiales				RD\$	182.68
Arranque					
Arranque 1er Km	1.11	m3/km	RD\$ 45.34	RD\$	50.33
Sub-total de Arranque				RD\$	50.33
Bote					
Bote a 5Km	5.00	m3/km	RD\$ 45.34	RD\$	226.70
Factor Volumetrico de C a N	1.11	m3	RD\$ 226.70	RD\$	251.64
Sub-total de Bote				RD\$	478.34
TOTAL/M3:				RD\$	711.34

HORMIGÓN ARMADO

LOSA DE FONDO HA E=0.10m 3/8" @ 0.25m EN A.D. - 1:2:4							
DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis							
Materiales y Equipos	1.00	M3					
Acero - Cuantía QQ/M3	1.82	QQ	RD\$ 2,966.10	RD\$ 533.90	RD\$ 5,395.34	RD\$ 971.16	
Vaciado y ligado Hormigón 1:2:4 - 10% desp	1.10	M3	RD\$ 6,245.32	RD\$ 1,124.16	RD\$ 6,869.85	RD\$ 1,236.57	
Alambre Dulce No. 18	3.64	LB	RD\$ 76.27	RD\$ 13.73	RD\$ 277.47	RD\$ 49.94	
Mano de Obra							
Mano de Obra Acero	1.82	QQ	RD\$ 403.34	RD\$ -	RD\$ 733.67	RD\$ -	
Encofrado losa plana h=3.00m							
Todo Costo	10.00	M2	RD\$ 460.00	RD\$ -	RD\$ 4,600.00	RD\$ -	
Total/UND					RD\$17,876.33	RD\$2,257.67	RD\$20,134.00

BLOQUES HORMIGON DE 6" - 3/8" @ 0.40m							
DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis							
Materiales y Equipos	1.00	M2					
Suministro bloques horm. +4% desp.	13.00	UND	RD\$ 21.25	RD\$ 3.83	RD\$ 276.25	RD\$ 49.73	
Hormigón 1:3:5 en cámaras +10% desp.	0.05	M3	RD\$ 5,764.47	RD\$ 1,037.60	RD\$ 263.78	RD\$ 47.48	
Mortero 1:3 en juntas + 30% desp.	0.03	M3	RD\$ 6,235.85	RD\$ 1,122.45	RD\$ 194.56	RD\$ 35.02	
Acero bastones 3/8" + 20% desp.	0.04	QQ	RD\$ 2,966.10	RD\$ 533.90	RD\$ 115.68	RD\$ 20.82	
Alambre Dulce No. 18 para amarrar bastones	0.08	LB	RD\$ 76.27	RD\$ 13.73	RD\$ 5.95	RD\$ 1.07	
Andamios	1.00	M2	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	RD\$ -	
Mano de Obra							
Colocación bloques y acero	13.00	UND	RD\$ 23.68	RD\$ -	RD\$ 307.84	RD\$ -	
Total/UND					RD\$1,164.06	RD\$154.12	RD\$1,318.18

VIGA DE AMARRE 15x20 4 φ 3/8" - 3/8"@0.20m 1:2:4 CON	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Acero - Cantidad QQ/M3	3.66	QQ	RD\$ 2,966.10	RD\$ 596.44	RD\$ 10,855.93	RD\$ 2,182.97	
Vaciado y ligado Hormigón 1:2:4 - 10% desp	1.10	M3	RD\$ 5,904.05	RD\$ 958.12	RD\$ 6,494.46	RD\$ 1,053.93	
Alambre Dulce No. 18	7.32	LB	RD\$ 76.27	RD\$ 23.64	RD\$ 558.30	RD\$ 173.04	
Mano de Obra							
Mano de Obra Acero	33.33	ML	RD\$ 110.00	RD\$ -	RD\$ 3,666.30	RD\$ -	
Encofrado viga de amarre Todo Costo	33.33	ML	RD\$ 255.25	RD\$ -	RD\$ 8,507.48	RD\$ -	
Total/UND					RD\$30,082.47	RD\$3,409.94	RD\$33,492.41

LOSA DE SUPERIOR HA E=0.10m 3/8"@0.25m EN A.D. -	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Acero - Cantidad QQ/M3	1.82	QQ	RD\$ 2,966.10	RD\$ 533.90	RD\$ 5,395.34	RD\$ 971.16	
Vaciado y ligado Hormigón 1:2:4 - 10% desp	1.10	M3	RD\$ 6,245.32	RD\$ 1,124.16	RD\$ 6,869.85	RD\$ 1,236.57	
Alambre Dulce No. 18	3.64	LB	RD\$ 76.27	RD\$ 13.73	RD\$ 277.47	RD\$ 49.94	
Mano de Obra							
Mano de Obra Acero	1.82	QQ	RD\$ 403.34	RD\$ -	RD\$ 733.67	RD\$ -	
Encofrado losa plana h=3.00m Todo Costo	10.00	M2	RD\$ 586.56	RD\$ -	RD\$ 5,865.60	RD\$ -	
Total/UND					RD\$19,141.93	RD\$2,257.67	RD\$21,399.60

MORTEROS

MORTERO 1:3 PARA BLOQUES	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Cemento Gris	11.50	FDA	RD\$ 398.31	RD\$ 67.12	RD\$ 4,580.57	RD\$ 771.88	
Arena gruesa itabo lavada	1.00	M3	RD\$ 1,230.00	RD\$ 260.85	RD\$ 1,230.00	RD\$ 260.85	
Agua	60.00	GL	RD\$ 1.50	RD\$ 0.27	RD\$ 90.00	RD\$ 16.20	
Mano de Obra							
Mano de obra mezclado (Peón)	0.50	DIA	RD\$ 817.16	RD\$ -	RD\$ 408.58	RD\$ -	
Total/UND					RD\$6,309.15	RD\$1,048.93	RD\$7,358.08

MORTERO 1:4 PARA EMPAÑETES	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Cemento Gris	9.45	FDA	RD\$ 398.31	RD\$ 67.12	RD\$ 3,764.03	RD\$ 634.28	
Arena fina de empañete	1.05	M3	RD\$ 1,500.00	RD\$ 297.46	RD\$ 1,575.00	RD\$ 312.33	
Agua	45.00	GL	RD\$ 1.50	RD\$ 0.27	RD\$ 67.50	RD\$ 12.15	
Mano de Obra							
Mano de obra mezclado (Peón)	0.50	DIA	RD\$ 817.16	RD\$ -	RD\$ 408.58	RD\$ -	
Total/UND					RD\$5,815.11	RD\$958.76	RD\$6,773.87

HORMIGONES

HORMIGON 1:2:4 CON LIGADORA	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Cemento Gris	8.00	FDA	RD\$ 398.31	RD\$ 67.12	RD\$ 3,186.48	RD\$ 536.96	
Arena itabo gruesa lavada	0.45	M3E	RD\$ 1,930.43	RD\$ 260.85	RD\$ 868.69	RD\$ 117.38	
Grava 3/4"	0.90	M3E	RD\$ 1,520.73	RD\$ 256.27	RD\$ 1,368.66	RD\$ 230.64	
Agua	60.00	GL	RD\$ 1.50	RD\$ 0.27	RD\$ 90.00	RD\$ 16.20	
Ligado y vaciado con ligadora	1.00	M3	RD\$ 897.53	RD\$ 56.94	RD\$ 897.53	RD\$ 56.94	
Total/UND					RD\$6,411.36	RD\$958.12	RD\$7,369.48

HORMIGON 1:3:5 CON LIGADORA	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
Volumen Análisis	1.00	M3					
Materiales y Equipos							
Cemento Gris	6.50	FDA	RD\$ 398.31	RD\$ 67.12	RD\$ 2,589.02	RD\$ 436.28	
Arena itabo	0.52	M3E	RD\$ 1,170.15	RD\$ 260.85	RD\$ 608.48	RD\$ 135.64	
Grava 3/4"	0.86	M3E	RD\$ 1,423.73	RD\$ 256.27	RD\$ 1,224.41	RD\$ 220.39	
Agua	60.00	GL	RD\$ 1.50	RD\$ 0.27	RD\$ 90.00	RD\$ 16.20	
Ligado y vaciado con ligadora	1.00	M3	RD\$ 897.53	RD\$ 56.94	RD\$ 897.53	RD\$ 56.94	
Total/UND					RD\$5,409.44	RD\$865.45	RD\$6,274.89

PAÑETES

EMPAÑETE MAESTREADO - INTERIOR	CANT	UND	PU	ITBIS	SUBTOTAL	SUBTOTAL ITBIS	TOTAL
<i>Volumen Análisis</i>	1.00	M2					
<i>Materiales y Equipos</i>							
Mortero 1:4 de empañete 1.75cm + 25% desp.	0.02	M3	RD\$ 5,815.11	RD\$ 1,142.31	RD\$ 127.35	RD\$ 25.02	
Regla madera americana cepillada 1"x4" / 20 usos	0.17	PT	RD\$ 110.17	RD\$ 19.83	RD\$ 18.37	RD\$ 3.31	
<i>Mano de Obra</i>							
Mano de obra empañete interior	1.00	M2	RD\$ 194.80	RD\$ -	RD\$ 194.80	RD\$ -	
Total/UND					RD\$340.52	RD\$28.33	RD\$368.85

NO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	VALOR
1	Horm. Industrial + 240 Kg/Cm ² + 0.3% desp.	8.030	M3	RD\$7,100.00	RD\$57,013.00
2	Bomba + Personal + 10% desp.	8.03	M3	RD\$0.00	RD\$0.00
3	Aditivo	6.00	GLS	RD\$500.00	RD\$3,000.00
			TOTAL M3		RD\$60,013.00

MORTERO 1:2 para el pulido

NO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	VALOR
1	Arena Azul Lavada + 2% desp.	1.02	M3	RD\$2,300.00	RD\$2,346.00
2	Agua.	300.00	GLS	RD\$1.25	RD\$375.00
3	Cemento gris.	17.60	FUND	RD\$465.10	RD\$8,185.76
4	Mano de obra mezclado (un peón).	3.00	DIA	RD\$800.00	RD\$2,400.00
			TOTAL M3		RD\$13,306.76

1.0	Baden, 12.20 m de ancho x 2.50 m de largo				
1.1	Levantamiento Topografico	22.00	ML	RD\$89.43	RD\$1,967.36
1.2	Corte de Asfalto	44.00	ML	RD\$145.00	RD\$6,380.00
1.3	Excavacion (00.00 *0.00*0.20)	3.70	M3	RD\$4,900.00	RD\$18,110.40
1.5	Horm. Industrial 240 Kg/Cm ² :	3.70	M3	RD\$60,013.00	RD\$221,808.05
1.6	Mortero 1: 2 Para Pulido	0.037	M3	RD\$13,306.76	RD\$491.82
			Sub-Total		RD\$248,757.62

POLIZA DE FIANZAS

RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-1-3108-312261	No. Cliente: 376392	Vigencia Desde: 18/01/2023 Hasta: 18/01/2024 Las Doce (12) Meridiano Las Doce (12) Meridiano	SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social COMOSO CONSTRUCTORA SRL			RNC: - 132271912
Dirección de Cobro: C/ QUINTA NO23 LAS CAOBAS			Teléfonos-E mail-Fax - RAMBALDE@FARIDABU D.COM

DATOS DEL RIESGO

Intermediario: Automatico SEGUROS PATRIA S.A.

DESCRIPCION

- 1.-Nombre: COMOSO CONSTRUCTORA SRL
- 2.-Valor Afianzado: RD\$ 250,000.00
- 3.-Objeto y descripción: Mantenimiento de Oferta: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HATO MAYOR. Comparación de Precios AMHMR-CCC-CP- 2023-0001.
- 4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 18/01/2023 hasta 18/01/2024 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación
- 5.- Beneficiario: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR
- 6.- PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- 7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.
- 8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.
- 9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".
- 10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.
- 11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑÍA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.

FIANZA No. FIZ-1-3108-312261
 CONTRATANTE: COMOSO CONSTRUCTORA SRL
 BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HATO MAYOR

Dado en República Dominicana a los 18 días del mes de enero del Año 2023.


 Melissa P.
 FIRMA COMPAÑÍA


 FIRMA CLIENTE





COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.

Carmelo Monegro, Mac.

C/5ta, No. 23-B, Edificio Guzmán 3er Nivel, Bo Las Caobas, Provincia S.P.M, Rep. Dom.

Cel: 809-817-0313 - Ofic. 809-339-9322 Correo Electrónico: comosoconstructora@gmail.com

RNC:1-32-27191-2

**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR, EN EL SECTOR LA JAGUA.
PROVINCIA HATO MAYOR DEL REY R. D.**

FLUJOGRAMA DE CAJA PARA LA EJECUCIÓN


LOTE 1 (Sector la Jagua)

Valor Presupuesto:

RD\$4,504,490.98

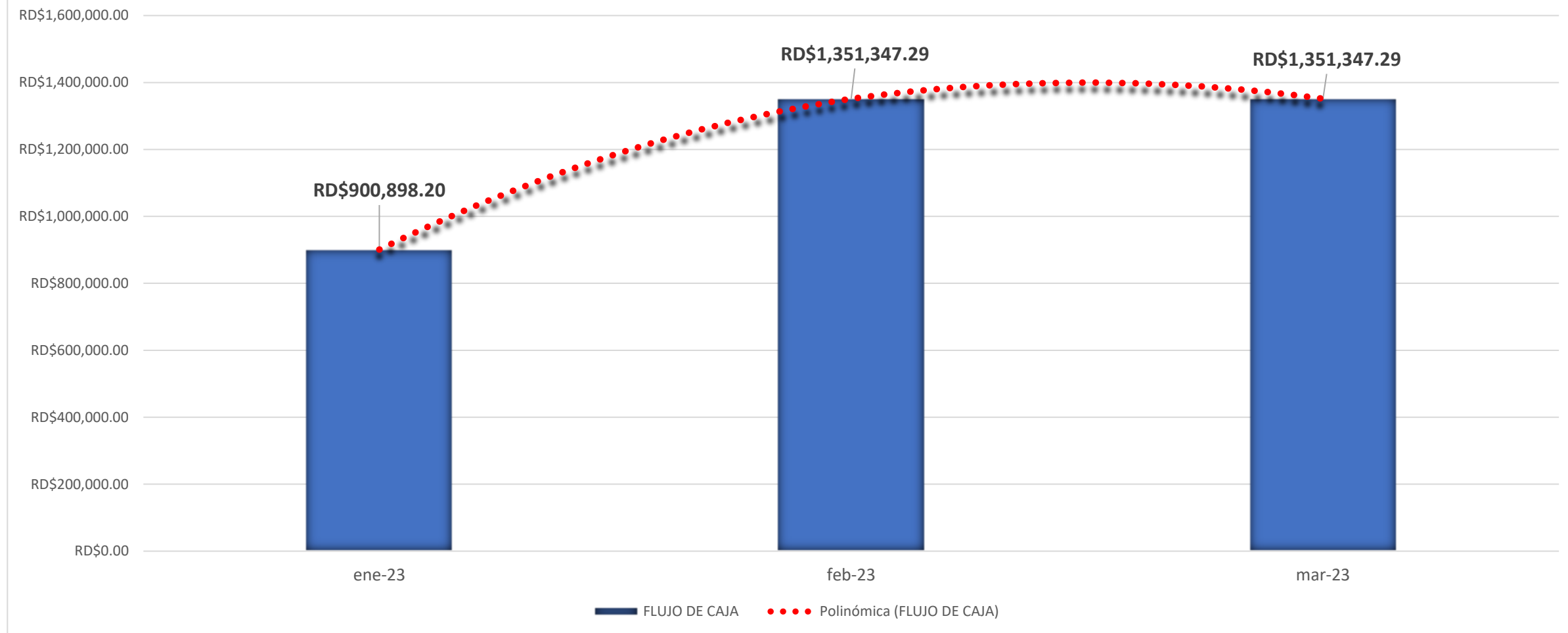
ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR

DESCRIPCION	ene-23	feb-23	mar-23
Avance 20%	RD\$900,898.20		
Cubicaciones mensuales		RD\$1,801,796.39	RD\$1,801,796.39
Menos amortización avance 20%		-RD\$360,359.28	-RD\$360,359.28
Menos 5% retención hasta final obra		-RD\$90,089.82	-RD\$90,089.82
Total a pagar	RD\$900,898.20	RD\$1,351,347.29	RD\$1,351,347.29


Preparado por:
Carmelo Monegro, Mac.
Gerente Genal
CODIA: 34515



GRAFÍCO DE FLUJOGRAMA DE CAJA LOTE 1 (Sector la Jagua)





COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.

Carmelo Monegro, Mac.

C/5ta, No. 23-B, Edificio Guzmán 3er Nivel, Bo Las Caobas, Provincia S.P.M, Rep. Dom.

Cel: 809-817-0313 - Ofic. 809-339-9322 Correo Electrónico: comosoconstructora@gmail.com

RNC:1-32-27191-2

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR, EN EL SECTOR LA CEIBA. PROVINCIA HATO MAYOR DEL REY R. D.

FLUJOGRAMA DE CAJA PARA LA EJECUCIÓN

LOTE 2 (Sector la Ceiba)

Valor Presupuesto:

RD\$8,993,486.07

ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR

DESCRIPCION	ene-23	feb-23	mar-23
Avance 20%	RD\$1,798,697.21		
Cubicaciones mensuales		RD\$3,597,394.43	RD\$3,597,394.43
Menos amortización avance 20%		-RD\$719,478.89	-RD\$719,478.89
Menos 5% retención hasta final obra		-RD\$179,869.72	-RD\$179,869.72
Total a pagar	RD\$1,798,697.21	RD\$2,698,045.82	RD\$2,698,045.82

Preparado por:

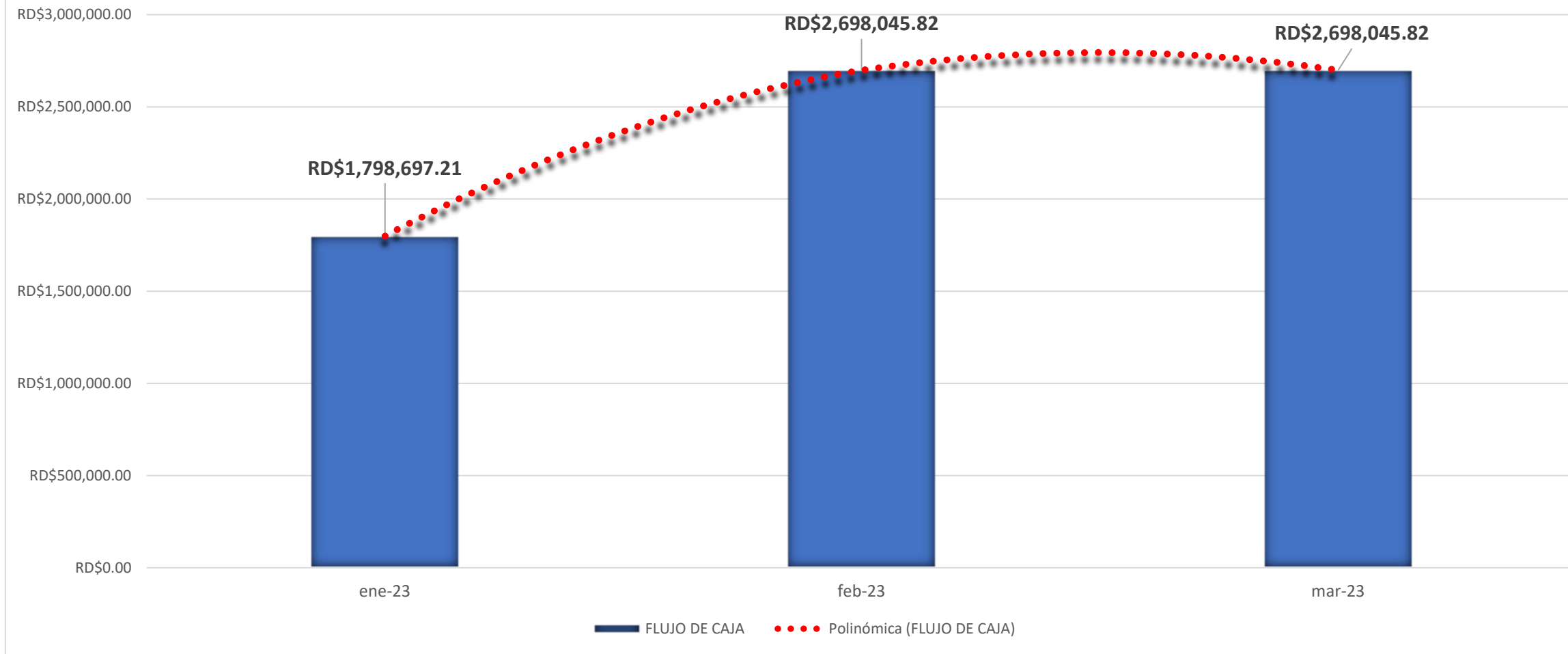
Carmelo Monegro, Mac.

Gerente Genal

CODIA: 34515



GRAFÍCO DE FLUJOGRAMA DE CAJA LOTE 2 (Sector la Ceiba)





COMOSO CONSTRUCTORA, S.R.L.

Carmelo Monegro, Mac.

C/5ta, No. 23-B, Edificio Guzmán 3er Nivel, Bo Las Caobas, Provincia S.P.M, Rep. Dom.
Cel: 809-817-0313 - Ofic. 809-339-9322 Correo Electrónico: comosoconstructora@gmail.com

RNC:1-32-27191-2

**PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR, EN EL SECTOR LA FRANJA.
PROVINCIA HATO MAYOR DEL REY R. D.**

FLUJOGRAMA DE CAJA PARA LA EJECUCIÓN


LOTE 4 (Sector la Franja)

Valor Presupuesto:

RD\$6,751,359.63

ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE HAYO MAYOR

DESCRIPCION	ene-23	feb-23	mar-23
Avance 20%	RD\$1,350,271.93		
Cubicaciones mensuales		RD\$2,700,543.85	RD\$2,700,543.85
Menos amortización avance 20%		-RD\$540,108.77	-RD\$540,108.77
Menos 5% retención hasta final obra		-RD\$135,027.19	-RD\$135,027.19
Total a pagar	RD\$1,350,271.93	RD\$2,025,407.89	RD\$2,025,407.89


Preparado por:
Carmelo Monegro, Mac.
Gerente Genal
CODIA: 34515



GRAFÍCO DE FLUJOGRAMA DE CAJA LOTE 4 (Sector la Franja)

